

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 1 de junio de 2009

ACTA N° 557

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL BARRACO DIAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: DRUETTA, Ma. Josefina – RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto – ZURIAGA, Mariano J.

PROFESORES ADJUNTOS: BANCHIO, Adolfo J. – BARBERIS, Ma. Laura – BONZI, Edgardo V. – D'ARGENIO, Pedro R.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BILLONI, Orlando V. – DOMINGUEZ, Martín A. – FANTINO, Fernando A.

EGRESADOS: GARRO LINCK, Yamila – GODOY, Yamile A. – REGGIANI, Silvio N.

ESTUDIANTES: BAUDINO QUIROGA, Nicolás – CASTRO, Nicolás M. – CLEMENTI, Natalia C. – OROSZ, Florencia – PEREZ, Héctor E. – QUIROGA, Flavia -RUDERMAN, Andrés – SMREKAR, Sacha.

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a un día del mes de junio de dos mil nueve, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye.

- Es la hora 09:32.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 1.

01 Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 19 de Mayo pasado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En la última sesión del Consejo Superior se aprobaron varias cosas interesantes.

Por un lado, los doctorados, de ahora en más la Universidad de Córdoba va a garantizar la gratuidad de todos los doctorados de profesores de la Universidad; el mecanismo a usar es considerar cuántos candidatos a los doctorados hay y se gira a cada Facultad un fondo de 2500 pesos por doctorando.

*- Ingres a la sala de sesiones la señora Vicedecana,
Dra. Esther Galina.*

Con esos fondos se garantiza el sostenimiento del doctorado de esa persona y a las Facultades les va a significar dejar de cobrarles las cuotas, no es nuestro caso porque prácticamente ya habíamos dejado de cobrarla, de hecho, se va a dejar de cobrar cualquier tipo de arancel, aunque sea simbólico, porque van a venir fondos específicos para profesores de la Facultad, porque en algunas Facultades van a seguir teniendo gente que no es del ámbito de la Universidad.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Ruderman.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es la Ordenanza 2 del Consejo Superior, si a alguien le interesa ya está en el digesto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por otro lado, otro tema importante aprobado en el Superior fue el Reglamento de Parques Tecnológicos de la Universidad, en el que se establecen una serie de condiciones para quien se radique en la Universidad y además genera una comisión que analizará caso por caso y llevará adelante las negociaciones. Entre las condiciones que se piden están: que un número determinado de empleados sean profesores de las Facultades, que una cantidad de pasantes sean de la Universidad, que se realicen actividades con la Universidad y que las empresas, por supuesto, sean de alta tecnología.

Finalmente, se planteó el conflicto -de larga data- del Manuel Belgrano que, como ustedes saben, he participado activamente. Desde mi punto de vista, tenemos un típico caso de colisión de derechos: el derecho a la huelga que tiene todo trabajador colisionando con el derecho -también constitucional e internacional- a recibir educación por parte de los jóvenes y niños. Es común que los derechos colisionen, no es la primera vez que sucede, permanentemente tenemos derechos colisionando y cuando los derechos colisionan quien debe regular es el Estado. Mi posición ha sido hasta ahora que todo problema de este tipo hay que enmarcarlo dentro de las leyes previstas por el propio Estado, una en particular que es la Ley de Conflicto Laboral, ley que realmente enmarca los conflictos, los pone en un marco legal y permite, si hay problemas más allá del propio conflicto, más allá de las propias organizaciones e instituciones, que el conflicto se institucionalice, o sea que no se personalice. El problema de los conflictos es cuando por algún motivo empiezan a personalizarse, en cambio, de esta manera se institucionalizan, se procede frente al Ministerio de Trabajo generando conciliaciones, mediaciones, etcétera, ustedes saben que hoy en día el proceso de mediación es uno de los más de avanzada que tienen los mecanismos jurídicos legales argentinos.

Pienso que es un mecanismo interesante para probar si de esa manera se logran zanjar las situaciones conflictivas en que nos encontramos frente al hecho de que tenemos, por un lado, quienes reclaman con justo derecho muchas veces, y, por otro lado, a quienes sufren esos reclamos, que no son necesariamente el Ministerio de la Nación o la Presidenta sino los niños que dejan de recibir su educación, derecho que tienen tanto por la Constitución como por tratados internacionales, al igual que reconozco que el derecho que tienen los trabajadores es tanto por la Constitución como por tratados internacionales. Entonces, lo que prevé el Derecho es que haya algún proceso de conciliación o de mediación a los fines de que institucionalmente se zanjen los procesos.

Este tema está en discusión, no sé cómo va a terminar, pero me parece que encausa en una vía legal, en una vía no muerta, no del conflicto unilateral sino en una vía de diálogo que va a permitir poder garantizarles los derechos a los dos sectores, tanto al gremial como a los padres y estudiantes de la escuela.

Srta. Consej. Orosz.- En primer lugar, quiero presentar un proyecto sobre tablas, en relación a este debate que se dio en el Consejo Superior y la reunión que luego tuvo lugar en el Colegio Manuel Belgrano con los docentes, para que sea tratado al final de la sesión; me parece que es un debate que podemos desarrollar después de tratar el Orden del Día.

En segundo lugar, me gustaría hacer algunos señalamientos. Así como es un derecho acceder a la educación, a tener cierta cantidad de días de clases, son un derecho el salario mínimo, la jubilación móvil y demás, muchos derechos que se violan sistemáticamente en la Universidad. Y hay algo en lo que no acuerdo con lo que dice el señor Decano: no hay una colisión de derechos en la huelga docente del Manuel Belgrano, los docentes del Manuel Belgrano defienden el derecho a estudiar de sus estudiantes pero cuando se les cae el techo en la cabeza no se puede cursar, si el docente tiene que trabajar en cuarenta mil escuelas para llegar a fin de mes no puede desempeñar normalmente su actividad académica, o sea, si no están mínimamente garantizados los edificios, los equipamientos y los salarios para que los docentes lleguen a fin de mes. Personalmente, así como el señor Decano, conozco sobre el colegio porque mi hermano menor cursa en el Manuel Belgrano y lógicamente me preocupa que pierda días de clases, pero la conclusión a la que arribamos con un conjunto de estudiantes, de docentes y de trabajadores del Belgrano es que el gobierno de la Universidad debería preocuparse por presionar al Gobierno nacional para que entregue los fondos que en paritarias nacionales se comprometió a darles a estos docentes universitarios.

No sé si todo el mundo está al tanto de cuál fue la causa del último paro, que en realidad fue una retención de tareas por cuatro días; el Gobierno nacional, gracias a un paro nacional que impulsó CONADU Histórica, se comprometió a otorgar un 15,6 por ciento de aumentos salariales a los docentes universitarios, a la hora de liquidar ese aumento no habían llegado los fondos por parte del Gobierno nacional a la Universidad Nacional de Córdoba, entonces, no se liquidó el sueldo con el 15 por ciento. Gracias a la retención de tareas de cuatro días de los docentes del Belgrano a todos los docentes universitarios, entre los cuales estamos por ejemplo los ayudantes de alumnos, nos depositaron ese aumento.

La lucha y la huelga de los docentes del Belgrano es en defensa de la educación, no atenta contra el derecho a estudiar. Se plantea una situación crítica para la Universidad, el Gobierno nacional no ha destinado, por ejemplo, los recursos de la ANSES a la Universidad, a aumentos salariales, a garantizar las jubilaciones sino a otro tipo de medidas como créditos y subsidios a distintas empresas; si queremos que los fondos fiscales vengan a la Universidad vamos a tener que luchar docentes, no docentes y estudiantes.

Entonces, ante el debate en el Superior para regimentar la huelga, la reunión para advertir a los docentes sobre posibles sanciones, la intención de aplicar una ley para declarar ilegal las medidas de fuerza pero no señalar lo ilegal de no cumplir un acuerdo firmado en paritarias nacionales, la obsesión del gobierno de la Universidad por señalarle a los docentes lo ilegal de sus medidas de fuerzas pero no la insistencia en que el Gobierno nacional no destina los fondos mínimos para el funcionamiento de la Universidad, concluimos que el gobierno de la Universidad debería presionar al Gobierno nacional para que los fondos lleguen y no a los docentes para que no paren. Si presionamos a los docentes, regimentamos la lucha y regimentamos la huelga estamos facilitándole el camino a los que pretenden que los fondos no vengan a la Universidad sino a subsidios para empresas y bancos.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Pérez.

Por lo tanto, me parece que hay otras cosas para debatir, pero planteo esto y propongo que se trate el proyecto al final de la sesión.

Sr. Consej. Ruderman.- Tengo varias cosas para decir sobre cómo se consiguieron esos fondos y varias triquiñuelas de ese colegio, porque cursé ocho años de mi vida; fui uno de los que dirigió la huelga del 2005 que consiguió los fondos para repararlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Solamente quiero agregar que nadie ha propuesto regimentar ningún sistema de huelga, simplemente se está proponiendo la aplicación de una ley que es clara, la Ley de Conflictos Laborales, que es la que prevé la propia Constitución Nacional que le dice al Parlamento que debe regular los derechos. Nadie está hablando de sanciones ni de nada, simplemente se está hablando de la aplicación de la ley. Justamente, aplicando la ley es como se consiguen los fondos, porque si realmente se aplicase la Ley de Presupuesto de la Nación y no tuviéramos la Ley de Emergencia Económica mediante la cual el Jefe de Gabinete de la Nación redistribuye los fondos muchas veces los tendríamos para lo que se debe.

- Se retira el consejero Arce.

Por otro lado, nadie dice que se quiere obligar a nadie a hacer nada, simplemente se dice que tenemos derechos en colisión. Pensar que una huelga que, por ejemplo, corta una ruta y no permite pasar a ninguna persona no es un derecho en colisión entre quien quiere protestar -que es un derecho constitucional- y quien tiene el derecho a transitar por las rutas -garantizado por tres artículos constitucionales-, es no haberse dado cuenta que hay derechos que colisionan. Los derechos muchas veces colisionan y lamentablemente, es correcto lo que dice Florencia Orosz, los salarios docentes universitarios son bajos, como son también muy bajos los salarios fabriles, los salarios de los peones de campo y son muy bajos los recursos generales de la Nación. No estoy de acuerdo en cómo este Gobierno distribuye la riqueza, me gustaría que fuera de otra forma, pero es el Gobierno que votó la gente por amplia mayoría y como soy una persona democrática la acepto. También, en ese mismo esquema, creo que los recursos que estamos recibiendo de la Universidad se manejan de la mejor manera posible, aunque puedo tener algunas diferencias que luego en mi informe voy a comentar.

Más allá de eso, también lo comenté en la asamblea del Belgrano, desde el punto de vista ahora interno, de la Provincia en lo salarial, por hora de trabajo realizada por un profesor con 80 por ciento de antigüedad, que es un profesor promedio, los del Manuel Belgrano cobran más que cualquier profesor de la Universidad, pero no sólo eso sino que cobran más que cualquier profesor de la educación secundaria de la Provincia. Razón por la cual, evidentemente, el problema no consiste en que ellos estén en diferencia de condiciones con sus pares, en todo caso, estaríamos todos en diferencia de condiciones respecto a ellos. Es cierto que todos, ellos y nosotros, estamos en diferencia de condiciones con los sectores más pudientes de la sociedad y eso todos lo sabemos, pero tampoco es cierto que seamos de los sectores que estamos sufriendo el mayor golpe de esta crisis, hay sectores donde el ingreso medio está en el orden de los 1200 pesos. Este no es el caso, entonces, como los recursos lamentablemente son escasos, la situación fiscal nacional no nos permite tener más dinero, al menos así nos lo manifiesta el Gobierno -quien gobierna por el voto popular-, y el Parlamento de la Nación -que es donde está la representación de la gente de acuerdo al sistema establecido- ha manifestado que existe una Ley de Emergencia Económica, no veo demasiada salida desde el punto de vista que plantea Florencia.

Obviamente, creo que podríamos tener una acción más activa a los fines de conseguir mayor presupuesto y eso nunca nadie lo discute, pero es como decir cuando uno ve un enfermo que vamos a actuar recién cuando hagamos el hospital; hagamos el hospital pero actuemos sobre el enfermo, porque el enfermo existe y no nos vamos a cruzar de brazos hasta que tengamos el hospital.

En este sentido, tengo absolutamente clara mi obligación como funcionario público, que es garantizar los procedimientos legales en caso de conflictos de intereses, y eso es sólo lo que voy a hacer porque así lo siento, más allá de todas las connotaciones políticas que se le

pueden dar. Incluso el otro día en el Belgrano dije que justamente uno va a perder votos, porque en este país ir a decir que uno quiere que se aplique la ley es ir a perder votos. Normalmente la gente vive en el realismo mágico que relata García Márquez, donde las cosas aparentemente fluyen del cielo, no salen de las cosas ciertas y concretas, pero como no creo en el realismo mágico realmente quiero garantizar hechos que me garanticen que los más débiles tengan alguna chance y no sea la selva, porque en la selva son los fuertes los que ganan. Así es, por ejemplo, con el tema del campo, en la medida que no se aplique una ley tan sencilla como es la Ley a la Tierra Improductiva o como sería la Ley a la Ganancias se permite que ciertos señores sigan beneficiándose. A su vez, el Gobierno nacional pretende una ley que la participa a las provincias y vamos camino a que la Provincia de Córdoba reciba 2 pesos por cada 10 que aporta; éste es un muy buen camino para terminar como Bolivia entre Santa Cruz de la Sierra y La Paz.

Desde mi punto de vista, donde las diferencias son tan sustanciales creo que lo primero que hay que garantizar es la institucionalidad, es ahí donde se debe realizar el debate, que no debe ser entre personas sino entre instituciones en los marcos legales establecidos. Simplemente pido que el debate se realice en los marcos legales establecidos, pero me parece muy bien, Florencia, y te agradezco que hayas traído un comunicado porque eso nos va a permitir tener un debate rico al respecto.

Con esto doy por terminado mi informe respecto al Consejo Superior.

Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se está en la discusión del tema Presupuesto a nivel de la Universidad y queda muy poco dinero a repartir después de los programas que se han implementado, como el que acabo de mencionar de los doctorados, programas de ciencia y técnica, etcétera, que se han llevado recursos del orden de 13 millones de pesos quedando alrededor de tres millones de pesos a repartirse. En esa discusión he tenido dos posiciones que quiero compartirlas con ustedes; todo el mundo dijo que el mayor problema lo estamos teniendo en las partidas de gastos, las Facultades necesitan un gasto mínimo y en estos momentos la partida de gastos -gasto puro, es decir, no luz, gas, etcétera, sino papelería, administración, todo lo que no sea servicios públicos- de las Facultades y el Área Central llega al 2 por ciento del total del presupuesto.

El proceso inflacionario estimado por los entes privados -ya que no podemos utilizar los de los entes públicos- desde mi punto de vista -por muchas razones he tenido que ir viendo las curvas- ronda entre el 30 y el 35 por ciento. En lo personal solicité que con ese dinero se haga un reajuste del 35 por ciento en las partidas de gastos, y alcanzaría justamente para todas las partidas de gastos de las Facultades y del Área Central; hay quienes han pedido un 30 y otros un 40 así que pienso que puede salir ese 35 por ciento. En tal caso, la Facultad tendría un aumento en su partida de Gastos, que es de 500 mil pesos, de entre el 30 y el 40 por ciento; como verán es casi lo que reciben algunos grupos como subsidios, porque ustedes saben que hay grupos que reciben subsidios anuales del orden de los 500 mil pesos. Con esto la Facultad tiene que funcionar todo el año y atender las necesidades de todos.

Otro tema que planteé claramente, que ya lo he dicho otras veces pero creo que el Consejo debe saberlo, es que en lo personal no voy a aceptar más una distribución por pautas como la que se ha ejercido durante el año pasado, no porque vaya a discutir los parámetros que están basados en la filosofía única de que el número de estudiantes de la Facultad se usa como base y después se va corrigiendo en función de cuántos full time, etcétera, y eso va dando una nueva ecuación, sino que creo que la filosofía básica que está atrás de eso es equivocada y a la larga a las Facultades de ciencia y tecnología, o sea, ingenierías, las va a destruir. He planteado claramente que las necesidades de recursos están absolutamente asociadas no solamente a los requerimientos de demandas que proceden de chicos de 18 años y sus familias

sino a los requerimientos de demandas del pueblo argentino. Quienes sostienen el sistema público es el pueblo y tienen necesidades críticas de desarrollo, para ello efectivamente varios gobiernos nacionales han puesto áreas críticas para el desarrollo nacional; esas áreas críticas son las que se supone que el pueblo vota cada vez que vota a un gobierno y un parlamento.

Luego, como esas áreas críticas han sido así definidas por el Parlamento y el Gobierno nacional, creo que una variable fuerte a tener en cuenta no es solamente el número de estudiantes sino cuáles son las áreas críticas. No es lo mismo el gasto que se necesita para formar un médico que el que se necesita para un Licenciado en Computación o un físico; no es lo mismo por más que muchos digan que sí, pero tampoco es lo mismo la necesidad que tiene la Nación de abogados o contadores frente a la necesidad de contar con ingenieros.

El año pasado, en una intervención que tuve en dos lugares distintos, una en Argentina y otra en Europa, claramente la discusión que teníamos, y con datos de curvas muy interesantes, era que en la Argentina con pleno empleo, como estaba aparentando en ese momento con la industria trabajando casi al 95 por ciento de su capacidad instalada -que venía de la década del '90- el tope de producción se iba a dar por la falta de recursos humanos formados, en particular, del área de las ingenierías, es decir que si seguíamos en ese camino la Argentina no iba a poder sostener ya su crecimiento del 8 por ciento no por falta de capacidad económica de colocación de sus productos sino por falta de materia gris que permitiera a sus industrias trabajar.

Eso necesariamente genera una estrategia a futuro porque el viento de cola puede volver a aparecer, lo último que podemos hacer es perder las oportunidades por no estar preparados. Si las relaciones internacionales y, en particular, nuestras relaciones latinoamericanas mejoran, como aparentaría ser después de los acuerdos con Brasil, que el Presidente Lula está cumpliendo de una manera más que coherente como es el caso de Embraer con el Área Material Córdoba; si nuestra relación con Chile sigue siendo tan óptima como para que podamos fabricar aviones de manera conjunta -es decisión del Área Material intentar fabricar aviones conjunto-, el único tope que tendríamos, como MERCOSUR-Argentina, para ser partícipes del desarrollo que se va a producir en los próximos diez años necesariamente va a venir por nuestra capacidad de materia gris.

Entonces, en la medida que no logremos tener los recursos necesarios en las áreas críticas, que producen entrada de divisas y productos reales en el país, vamos a seguir viviendo solamente del agro, vamos a seguir viviendo en un país dependiente y vamos a seguir trabajando y viviendo en una pobreza limitada por nuestra capacidad. No digo que no se deba tener en cuenta el número de alumnos, pero no acepto como único concepto filosófico que la demanda sólo sea la que producen sectores sociales que tienen acceso a la Universidad, la demanda también viene dada por la necesidad de desarrollo del pueblo y por aquellas cosas que necesita para que realmente la industria progrese. Argentina está lejos de aquella de los años '70 en los que un 25 por ciento de la población universitaria provenía de las fábricas con la cual uno convivía, eran muchachos que después de salir de las fábricas iban al Instituto Técnico Universitario y muchos de ellos después cursaban la carrera de ingeniería. Ese país ha desaparecido y creo que es un país a recuperar, pero no se puede recuperar en base a que solamente está respondiendo a la demanda de una juventud que está siendo permanentemente educada a través de personajes como Tinelli para cosas tales como ser abogados, contadores o cualquier otra área que puede ser muy linda, muy interesante y puede parecer exitosa desde el punto de vista de los chicos jóvenes.

Creo que tiene que haber una decisión del Estado de que hay otras cosas importantes y esa decisión no solamente debe ser puesta en la distribución del presupuesto universitario sino que desearía que la distribución del presupuesto también fuera puesta en la escuela primaria y secundaria y en todo lo que sea educación no formal, eso quiere decir medios masivos de difusión. La Facultad está haciendo un gran esfuerzo en medios masivos de difusión como nadie lo está haciendo prácticamente en el país, en estos momentos estamos produciendo material para el diario de mayor tirada del interior del país, vamos a producir más material, algunas cosas por fuera del diario, en un intento de conseguir saldar esta deuda que tenemos.

Por otro lado, en estos momentos estoy negociando con la CTA a los fines de dar apoyo a veinticinco centros de transferencia de conocimiento, de lo que se llama de artes y oficios, que tiene la CTA y que ha pedido ayuda a la Universidad. Obviamente, no vamos a poder manejar todos esos centros desde la Facultad, pero les voy a dar el apoyo a esta gente, voy a ver los contratos que tendremos que firmar con el Ministerio de Trabajo, etcétera, a los fines de que la Facultad sea el ente que administre y el que consiga los recursos universitarios, probablemente a través de un acuerdo con la Facultad de Ingeniería porque la mayor cantidad de cursos tienen que ver con albañilería, carpintería, etcétera, pero lo vamos a centrar desde esta Facultad porque además los cursos que se piensa dar y están previstos varios son de cooperativismo, está prevista una cantidad de recursos que después se les da a la gente que toma estos cursos a los fines de formar cooperativas; a cada cooperativa se le da del orden de 4 mil o 4,5 mil pesos para comenzar el microemprendimiento.

Me parece que ahí tenemos una acción de extensión importante realizada por un ente serio, porque la CTA es una de las grandes organizaciones gremiales del país, nosotros simplemente vamos a poner nuestro know how administrativo, nuestro know how técnico, no va a ser la matemática más avanzada pero sí la matemática necesaria para que una persona sepa, por ejemplo, hacer el tendido de las líneas para construir una casa, cómo se toma una plomada, los instrumentos mínimos que necesita un albañil, cómo se realiza una buena mezcla, cómo se hace una buena soldadura, etcétera, y lo haremos también junto a la gente de Ingeniería.

Desde este punto de vista, por un lado, repito, en la discusión presupuestaria no voy a seguir compartiendo el criterio que ha venido primando de que la única variable es el número de estudiantes; por otro lado, también creo que en esta misma dirección hay que realizar cosas que apoyen a las áreas críticas que necesita la República; en la medida que se pueda y la ley me lo permita, y estas últimas palabras -que la ley me lo permita- para mí siempre han sido claves, apoyaré acciones como las que está por realizar la juventud de la CTA.

Por último, quiero comentar algo que dije en la colación de grados pero no todos ustedes estaban. La Facultad tiene 1300 estudiantes inscriptos y del orden de 800 a 900 cursantes regulares, y en estos momentos estaría cerca de tener la mitad de sus estudiantes cursantes regulares becados, o sea con algún tipo de beca. Hemos logrado saltar de menos del 2 ó 3 por ciento del total de estudiantes a tener casi el 50 por ciento de los estudiantes cursando con algún tipo de becas. Todos saben que recientemente he nombrado un Secretario de Asuntos Estudiantiles a quien le he pedido que este tema siga siendo prioritario y que incrementemos aún más el número de becas para los estudiantes a través de la oficina que hemos creado. A la par, está trabajando en una propuesta para un gabinete psicopedagógico que permita canalizar los problemas educativos que tengan los chicos, e incluso aumentemos la retención.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Castro.

Finalmente, también he pedido, y en eso estamos, realizar un ciclo de charlas o de rondas de parte del Decanato con integrantes de las fuerzas estudiantiles que se sumen a los fines de darles a los estudiantes una perspectiva sobre la manera más ordenada de cursar las carreras para ver si de esa manera conseguimos aumentar la retención. Un problema serio que estamos teniendo es que los chicos no hacen uso de todas las posibilidades que tienen, así como no hacen uso de todas las becas que tienen a su disposición -y eso lo sé porque más de un estudiante me ha preguntado qué posibilidades de becas hay a pesar de la cantidad de publicidad que hemos hecho- tampoco saben que tenemos los cursados, que tienen las consultas, por ahí no saben que es conveniente cursar las materias o al menos uno recomienda cursar las materias en cierto orden y no ir cursando y no rindiendo y avanzando.

Creo que también hay una obligación de parte nuestra, como autoridades, como docentes y también como estudiantes, de ayudar a la retención en base a una estrategia más pensada, más lógica, de ataque al proceso educativo. Lo que tenemos que hacer en este tema no es un solo trabajo, porque no sólo la retención se garantiza por un buen cursillo de ingreso, no sólo

lo se garantiza por una beca, no sólo se garantiza por un recursado, sino que creo que se garantiza con un ataque integral de todo el problema, de todas las desigualdades, desde las económicas a las intelectuales producidas por un país con muchas diferencias y tensiones. Desde ese punto de vista, vamos a trabajar junto con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y las agrupaciones estudiantiles de todos los colores a los fines de intentar aumentar la retención de nuestros estudiantes y, con lo que he dicho antes, intentar aumentar el ingreso.

Esto es todo lo que tenía informarles, cualquier pregunta quedo a su disposición.

Srta. Consej. Orosz.- En relación a la creación de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles nos interesa señalar algunas cuestiones; de todas maneras, está en el Se da Cuenta, en todo caso en ese momento hago el comentario.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde dar entrada a los temas sobre tablas. En primer lugar, el proyecto de resolución presentado por Florencia Orosz que, si hay acuerdo, lo tratamos sobre tablas al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Smrekar.- Quiero presentar un proyecto de resolución referido al veto de la unión civil de parejas en la ciudad de Río Cuarto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, lo tratamos al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Quiero hacer un recordatorio, porque en octubre van a ser las elecciones estudiantiles y el año pasado se implementó una reglamentación para hacer conjuntamente la elección de los representantes en las Comisiones Asesoras. La forma como está planteado trae muchas complicaciones, habrán visto que en la elección del año pasado hubo un 30 ó 40 por ciento de gente que votó mal, o sea que hubo muchos votos anulados e impugnados. Faltan más de tres meses o sea que estamos a tiempo de estudiarlo para ver si se puede hacer de una forma mejor.

Sr. Consej. Ruderman.- ¿El Guaraní no habilita el voto electrónico? Estoy en contra del voto electrónico pero para estas cosas puntuales sirve.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay maneras de hacer el voto electrónico para que sea absolutamente transparente, en todo caso, después te comento algunas cosas interesantes que he visto y estudiado en los últimos tiempos, hay que ver en qué condiciones se hace, obviamente, si solamente es el voto apretando una tecla también estoy en contra, pero si hay otros mecanismos donde no solamente sale el voto sino una papeleta y además un código de barras y uno puede usar eso para fiscalizar por varios organismos, entonces, el sistema cambia, hay una serie de cosas que se pueden hacer, pero no vamos a entrar en esa discusión.

El Guaraní creo que no lo prevé, el otro día por otro tema hice una consulta sobre la posibilidad de utilizar mecanismos de red interna de la Facultad para hacer consultas pero aún no me ha sido respondido. Creo que podemos hacer cosas hacia futuro, pero hoy tenemos un problema muy concreto, lo otro lo dejamos en carpeta y lo vamos a analizar, incluso ustedes son los primeros que deberían tenerlo en carpeta y analizarlo. Pero más allá de eso tenemos un hecho concreto, como dice el Secretario General, nos estamos aproximando a un proceso electoral y me gustaría que, más allá de que tengamos entre nosotros muchas diferencias -que todos lo sabemos-, los procesos electorales sean absolutamente transparentes.

Srta. Consej. Orosz.- Y claros.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Transparentes y claros, por supuesto, para lo cual hace falta tener legislaciones -que son las que se deben cumplir- que lo garanticen.

Por lo tanto, solicitaría a la Comisión de Reglamento y Vigilancia -es la que debería analizar esto, y como va a ser una elección estudiantil con una amplia participación estudiantil en esa comisión- que estudie el reglamento existente para ese tipo de elecciones a los fines de que nos hagan una propuesta que permita ser más claro y transparente y no suceda lo del año pasado. ¿Estamos de acuerdo?

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Ruderman.- De todas formas, nosotros vamos a seguir con nuestro propio manejo de educación cívica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eso lo hemos hablado, otra cosa que hemos tomado desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles es intentar de todas las maneras posibles aumentar la participación estudiantil en los procesos electorales.

Sr. Consej. Ruderman.- Cabe destacar que en FaMAF la caída de votantes fue de 2 o 3 por ciento, comparada con lo que fue en la Universidad que viene con una caída bastante pronunciada. Se está haciendo un "laburo" muy interesante y está produciendo efectos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy de acuerdo con Andrés y mi propuesta es que nos unamos todos, docentes, estudiantes, no docentes y autoridades a los fines de aumentar la participación estudiantil en los procesos electorales.

Además, tengamos en cuenta que otro aspecto de la participación estudiantil, lo he dicho y es otra de las cosas sobre la que ya he tenido algunas charlas con estudiantes del último año, pero creo que hay que hacerlo con todos, es la necesidad de contar con los estudiantes en los tribunales de concurso y en los entes de evaluación docente, porque dar derechos de ese tipo -que son derechos políticos- automáticamente genera obligaciones, si no el Estado deja de funcionar. No puedo hacer concursos en estos momentos ni voy a poder hacer control de gestión si no tengo a los estudiantes participando; si los estudiantes no participan, por la razón que sea, desde la apatía a razones económicas, automáticamente el Estado deja de funcionar, entonces, lo que es un derecho automáticamente también pasa a ser una obligación, porque el Estado no puede realizar acciones que atenten contra sí mismo, entonces, hace falta también una fuerte política no sólo de participación con el voto sino una fuerte política de participación de los estudiantes en los entes de los cuales se supone que son miembros.

Sr. Consej. Banchio.- Como Coordinador de la Comisión de Reglamento y Vigilancia quiero decir que desconozco cuáles fueron los inconvenientes en la elección pasada, supongo que después se nos informará.

Sr. Consej. Domínguez.- El inconveniente fue que hubo dos urnas distintas -fui fiscal por eso lo sé- y dos sobres de dos colores según se votara para una cosa o para la otra.

Srta. Consej. Orosz.- Eso fue siempre, pero además había otro sobre.

Sr. Consej. Banchio.- Entonces, una de las condiciones que nos restringía en aquel momento era el proyecto que decía que se votaran juntas, probablemente la solución sea que se voten por separado. No quiero adelantar soluciones, pero lo importante es que quede claro el problema, si está claro lo revisaremos en la comisión y veremos si se puede hacer una propuesta alternativa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que hay que tener claro algo importante: se eligen cuatro cosas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Diría que son seis elecciones conjuntas, porque son los cuatro representantes de las Comisiones Asesoras, que son distintos padrones, y representantes al Consejo Directivo, al Consejo Superior y al Centro de Estudiantes. O sea que en realidad son siete elecciones juntas con padrones distintos, porque en la elección para los representantes de las Comisiones Asesoras los matemáticos votan por el representante en la Comisión Asesora de Matemática y así con el resto, y no están diferenciados los padrones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se dan cuenta de la complejidad, si en una elección nacional hablamos de la complejidad que tiene la lista sábana y la multiplicidad de listas dando vueltas, que lo único que hace es confundir al electorado y la confusión no permite una clara expresión de la voluntad de la gente, nosotros vamos por ese camino en la medida que no lo hagamos de una manera más orgánica, más pensada donde al elector le quede claro qué está votando.

En el proceso de elección, donde la gente tiene que optar, debe estar absolutamente claro qué está optando y eso depende de dos cosas: el procedimiento y la educación cívica. Ambas cosas vamos a intentar llevarlas adelante de forma que si tenemos diferencias entre nosotros por lo menos la disputa se haga sólo respecto de las diferencias y no que la disputa se realice por los procedimientos por los cuales dirimimos las diferencias.

Si no hay ninguna pregunta, continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

Se da Cuenta

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 3 al 27 inclusive.

03. EXP-UNC: 13243/2009. Resolución Decanal N° 111, fechada el 05 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Jorge R. Lauret se traslade en comisión a la ciudad de Austin (EE.UU.) por el lapso 20 a 28 de mayo ppdo. para participar dictando una conferencia en el "Simposia on Analysis of Geometric Evolution".

- *Se toma conocimiento.*

04. EXP-UNC: 14267/2009. Resolución Decanal N° 113, fechada el 07 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. Linda V. Saal se traslade en comisión a las ciudades -ambas en Italia- de Milán por el lapso 11 a 16 de mayo ppdo. para participar del workshop "Harmonic Analysis and Gelfand Pairs" y a Pisa del 17 al 27 de mayo pasado a fin de realizar trabajos de investigación con el Prof. Fulvio Ricci.

- *Se toma conocimiento.*

05. EXP-UNC: 14564/2009. Resolución Decanal N° 116, fechada el 11 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Santa María (Brasil) por el lapso 01 a 05 de junio próximo a fin de participar como expositor en el congreso "EIMA 2009".

- *Se toma conocimiento.*

06. EXP-UNC: 13637/2009. Resolución Decanal N° 117, fechada el 11 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Esteban Anardo se traslade en comisión a las ciudades Dublin (Ir-

landa) por el lapso 26 a 29 de mayo con el objeto de realizar una visita científica al Dublin City University, a Mede (Italia) por el lapso 30 de mayo ppdo. a 03 de junio en curso y del 07 al 10 de junio corriente para dictar dos bloques temáticos en la "School on NMR Relaxometry" y a Torino (Italia) del 04 al 06 de junio en curso a fin de participar en la "6th FFC NMR Relaxometry Conference".

- Se toma conocimiento.

07 EXP-UNC: 14154/2009. Resolución Decanal N° 118, fechada el 11 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Eldo E. Ávila se traslade en comisión a las ciudades de Durban (Sudáfrica) por el lapso 01 a 24 de junio próximo en esa oportunidad realizará trabajos de colaboración científica en la University of KwaZulu – Natal y a Telluride (EE.UU.) del 01 al 14 de Agosto venidero para participar en el workshop "Electrification of Water Drops and Ice Particles: Through Simulations, in the Laboratory and in the Natural Environment".

- Se toma conocimiento.

08 EXP-UNC: 15097/2009. Resolución Decanal N° 120, fechada el 12 de mayo pasado. Encomienda al Dr. H. Jorge Sánchez se traslade en comisión a las ciudades de Campinas (Brasil) por el lapso 31 de mayo a 04 de junio próximo a fin de realizar mediciones con radiación de sincrotrón; Gotemburgo (Suecia) del 12 al 16 de junio venidero para asistir a un congreso y Lisboa (Portugal) por el lapso 17 a 28 de junio del corriente año con el objeto de efectuar tareas de cooperación bilateral con la Universidad de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

09 EXP-UNC: 14422/2009. Resolución Decanal N° 121, fechada el 12 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. Laura M. Buteler se traslade en comisión a la ciudad de Bar Harbor (EE.UU.) por el lapso 15 a 22 de junio próximo para asistir a la "2009 Foundations and Frontiers of Physics Education Research Conference".

- Se toma conocimiento.

10 EXP-UNC: 14840/2009. Resolución Decanal N° 122, fechada el 12 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Tristán M. Osán se traslade con licencia sin goce de haberes a la ciudad de Rijswijk (Holanda) por el lapso 03 de junio a 08 de julio próximo a fin de realizar pruebas y calibraciones de un equipo prototipo de NMR.

- Se toma conocimiento.

11 Resolución Decanal N° 130/09, fechada el 15 de mayo pasado. Se presenta para conocimiento de este H. cuerpo. Dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 130/09

VISTO

La necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad;

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener un buen funcionamiento de esa Secretaría, teniendo en cuenta las tareas a desarrollar, establecidas en la Res. HCD 130,87;

Que el Lic. Pedro A. PEREZ, egresado de nuestra Facultad, ha aceptado hacerse cargo de esas funciones;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar, a partir de la fecha, como Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad al Lic. Pedro A PEREZ (legajo 44.433).

ARTICULO 2º.- Retribuir al nombrado, mediante un contrato, la suma de \$ 2.000.- (pesos dos mil) mensuales, mientras permanezca en ejercicio de la función de Secretario.

ARTICULO 3º.- Imputar el egreso a las partidas que correspondan del presupuesto de la Facultad.

ARTICULO 4º.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 15 de mayo de 2009.

md.

- Se toma conocimiento.

Srta. Consej. Orosz.- En relación a este punto, un primer señalamiento que quiero hacer -de todas formas es sólo un comentario- es que son bastante resumidos los vistos y considerandos, no desarrollan mucho sobre por qué existe la necesidad de cubrir este cargo y por qué se llega a la conclusión de la necesidad de mantener un buen funcionamiento.

En segundo lugar, y esto es lo fundamental, estamos en desacuerdo con esta resolución que tomó el Decanato, y estamos en desacuerdo no porque la fuerza estudiantil que va a ocupar este cargo -a la que pertenece el Lic. Pedro Pérez- tenga diferencias políticas con nosotros sobre cómo actuamos los estudiantes, los docentes y los no docentes en la Universidad, sino porque defendemos que el Centro de Estudiantes es quien debe llevar adelante el registro de becas, impulsar su obtención, la inscripción, el control de las becas del comedor, el seguimiento de los problemas de los estudiantes. Creemos que el gremio de los estudiantes, que tiene independencia del gobierno de la Facultad, es el que debe encargarse de todos estos problemas.

Nos parece que el impulso de las Secretarías de Asuntos Estudiantiles en todas las Facultades se relaciona justamente con la institucionalización del movimiento estudiantil y con la participación del gobierno de la Facultad, del que la organización estudiantil y las cuestiones y necesidades estudiantiles deben ser independientes.

Por lo tanto, manifestamos nuestra oposición a la creación de esta Secretaría porque nos parece que va a transferir atribuciones que corresponden y debe ejercer el Centro de Estudiantes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es un crítica al Decanato y el Decanato te va a responder.

En primer lugar, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles -quizás no lo sepas- está creada en la Facultad desde el año 1987; es una secretaria del Decanato y no se ha nombrado a un estudiante sino a un graduado, o sea que no pertenece a una fuerza estudiantil porque ya no es estudiante, sus afinidades, etcétera, por supuesto, nadie las puede negar.

Siempre entendí que el gremio, porque tengo participación, en realidad, no gremial sino sindical -nunca me gustó "gremio" porque es una palabra medieval-, entonces, que el sindicato estudiantil tiene una existencia separada, en este caso, de la propia Universidad, y es un dere-

cho que al menos en mi época -creo que sigue siendo así- los estudiantes han defendido ferientemente: la separación entre el sindicato y la Universidad.

Durante varios años, en mi primer período de mandato, la razón por la cual no hubo un Secretario de Asuntos Estudiantiles fue la siguiente: la fuerza que conducía el Centro de Estudiantes no era la que me había votado, de haber tenido yo que nombrar, como ente político ejecutivo de la Facultad, un secretario -que viene a ser como un ministro- hubiera tenido que ser de aquellos que me habían votado, porque quien gobierna es la mayoría. En ese caso, hubiera tenido la confrontación de poner a una fuerza minoritaria al frente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y eso me hubiera generado conflictos con la fuerza mayoritaria, esto es una sinceridad total y en su momento lo hablé con la fuerza mayoritaria. Razón por la cual puse en mi mochila, entre muchas de mis actividades que todos conocen, el manejo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Ya antes, durante muchos años, no hubo Secretario de Asuntos Estudiantiles y por ende toda la actividad estudiantil estuvo centrada en el sindicato. Lamentablemente, por distintas razones, no se había logrado tener una política de becas, como la que estoy relatando y he informado hace un rato, o sea que mi conclusión personal es que hemos logrado éxitos en una política de becas que significa un beneficio para los estudiantes, más allá de cualquier disputa política, en base a una política realizada desde el Decanato, en este caso mi persona, que estaba a cargo de todas las relaciones estudiantiles.

En este momento esa situación se me hace muy pesada por la cantidad de actividades que tengo, en particular, porque he decidido fuertemente aumentar la extensión de parte de la Facultad y estoy haciendo, más allá de las que hace la Vicedecana en su área de Extensión, acciones directas, personales, para incrementar nuestra participación de extensión tanto desde el punto de vista social como desde el punto de vista de transferencia tecnológica. Razón por la cual evalúe desde el comienzo la posibilidad de tener un Secretario de Asuntos Estudiantiles que llevara adelante algunas de las cosas que tenía en carpeta y que están en mi programa, que todos saben que está en Internet y pueden verlo. Entre las cosas que se prevén figuran: sistemas de comunicación general, o sea revistas de comunicación con los estudiantes, gabinete psicopedagógico, aumento del sistema de becas, etcétera.

Vista esa situación, decidí nombrar a alguien consensuado con las dos fuerzas estudiantiles -no con el sindicato- que me habían votado, porque así es como se procede en los sistemas políticos. Esa fue la razón de realizar este nombramiento, porque es un graduado de la Facultad consensuado con las dos fuerzas estudiantiles. Efectivamente, Florencia, contigo no lo conversé porque no fuiste de las fuerzas estudiantiles que me votó sino de las fuerzas estudiantiles que me cuestionó y, por ende, mal podía preguntarte, porque claramente no has querido participar de este gobierno de la Facultad, por diferencias que lamento que las tengas pero las tenemos.

Esta es la razón, he hecho uso de las prerrogativas que me da el Estatuto Universitario como quien ha ganado una elección por mayoría, 15 frente a 3 abstenciones, y creo que tengo todos los derechos para, en uso de mis atribuciones, realizar las consultas, conseguir -como diría en un sistema parlamentario- el apoyo de las mayorías que son parte del gobierno y realizar este nombramiento, y espero que el Secretario de Asuntos Estudiantiles en todo momento respete las instrucciones que ha recibido de ser el Secretario de Asuntos Estudiantiles de todos los estudiantes, independientemente de las agrupaciones. Por ende, Florencia, si en algún momento el Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física no responde a tus requerimientos como agrupación, o no responde al requerimiento de algún estudiante de tu agrupación o de algún otro, te pido que, como siempre haces cuando necesitas un aula, el Aula Magna, etcétera, y siempre te he recibido, golpees mi puerta o me avises de esa situación porque inmediatamente será subsanada.

Sr. Consej. Ruderman.- Soy representante del GURI en el Consejo, he sido miembro de la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes, he sido Secretario General e inclusive otros de mis compañeros han desempeñado los cargos de vocales, presidente, y, a su vez, en diversos

otros sindicatos estudiantiles de otros colegios, ya no de esta Facultad, hemos dirigido huelgas y demás, o sea que tenemos una amplia experiencia democrática. Democracia de la cual vos explícitamente dijiste en este Consejo que no te importaba, podemos revisar las Actas y encontrar tus propias palabras.

Empecemos a “laburar” sobre este tema que se llama “coherencia” entre lo que uno dice y lo que uno hace, la participación de tu agrupación en el Centro de Estudiantes es paupérrima, da vergüenza...

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Perdón, por favor, no quiero agravios, acorde al Reglamento Interno.

Sr. Consej. Ruderman.- El Centro de Estudiantes sí tiene una política de becas, lamentablemente, nuestra capacidad de gestión no alcanza para llegar al Ministerio de Educación de la Nación o de dónde provengan las becas, pero tenemos becas de deportes, de apuntes, de transporte. El Centro de Estudiantes sí se encarga de todo eso que vos decís que se debería encargar pero que tu agrupación nunca ha promovido algo concreto. Siempre han pintado carteles, se han dedicado a escribir folletos y volantes, pero en lo concreto, en lo que es la realidad material, de allí la palabra “materialismo”, lo que es tangible, y disculpame que te tenga que dar un par de clases de filosofía, ustedes no han trabajado, no se han esforzado. Lo único que nosotros percibimos es un intento de capitalización para cierto grupo, para cierto partido. Ahora, yo preguntaría, ¿qué política de becas, ya que sos de un partido a nivel nacional, el Partido Obrero, hay en los Centros de Estudiantes de Buenos Aires, en la FUBA?, una federación que llama a elecciones cuando quiere...

Sr. Consej. Bonzi.- Señor Decano, si me permite, creo que éste no es el ámbito para dialogar como lo está haciendo el consejero, ni tampoco para estar recriminando como lo está haciendo; si es un problema entre agrupaciones que lo hagan fuera del ámbito de este Consejo. Al menos esa es mi opinión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Andrés, tiene razón el consejero Bonzi, atenete a lo que dice el Reglamento Interno, dirígete al Decano y que cualquier expresión no sea ni agravante ni despectiva.

Srta. Consej. Orosz.- De todas formas, que aparezca en Acta todo lo que dijo hasta ahora.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Todo lo que se dice en el Consejo aparece en Acta, nadie manipula las Actas, Florencia.

Srta. Consej. Orosz.- Está bien.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en uso de la palabra el consejero Ruderman, repito, dirigiéndose al Decano.

Sr. Consej. Ruderman.- Era simplemente eso.

Srta. Consej. Orosz.- Quisiera señalar algunas cosas. Nuestro cuestionamiento muy bien podría ser a la política que desarrolla la agrupación que hoy gobierna nuestro Centro de Estudiantes, pero como no corresponde hacerlo en este órgano no lo vamos a hacer. Nuestro cuestionamiento también podría ser sobre los derechos que tiene un Decano a decidir quién es su gabinete, pero no es el cuestionamiento que estamos haciendo. Lo que estamos planteando es que creemos que debe ser atribución del sindicato estudiantil manejar estos asuntos que usted, señor Decano, enunció serán tareas del Secretario de Asuntos Estudiantiles. Eso es todo lo

que queremos sostener y defender, con este Decanato, con todos los Decanatos y frente a todas las fuerzas estudiantiles.

En relación a la intervención del consejero Ruderman lo único que voy a contestarle, porque no puedo permitirle...

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No se puede dialogar.

Srta. Consej. Orosz.- Señor Decano, quisiera entonces señalar que la Federación Universitaria de Buenos Aires sale a defender la huelga docente, lucha por becas, conquistó el 15 por ciento de aumento para los docentes -que es aumento presupuestario- movilizándose, mientras la Bisagra gobierna junto a la Franja Morada la Federación Universitaria de Córdoba que se reúne solamente para repartirse plata de fotocopias y libretas.

Nada más.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Solamente te voy a responder en lo que me corresponde como Decano. No cerceno para nada la posibilidad de que el sindicato continúe llevando adelante su propia política de becas, y espero que tengan suerte y lo hagan lo mejor posible, pero no voy a dejar librada una acción que es propia y obligación del Estado, porque después resulta que se dice que el Estado es pasivo, después se dice que el Estado no hace nada. Entonces, como no quiero mostrar esa cara y creo que es obligación del Estado -como muchas veces ha manifestado alguna consejera aquí presente-, he llevado adelante una política de becas de parte de este Decanato, que es parte del Estado en esta pequeña Facultad.

Más allá de eso, no tengo ningún impedimento ni los voy a poner sino que en todo caso voy a apoyar para que el sindicato tenga su propia acción, pero mi Secretario de Asuntos Estudiantiles va a continuar con la política de becas que en este caso el Decanato, como parte del Estado, va a llevar adelante.

Además, quiero agregar que las luchas por los incrementos salariales no son patrimonio de nadie, porque si ese fuera el caso, en realidad, quienes han conseguido aumentos más altos son los muchachos camioneros y son los que marcan el número y las cifras con que se están teniendo los aumentos salariales del país, y, en todo caso, tendremos que reconocer, aunque no sea de mi agrado o de mi partido, que es la CGT quien genera, en sus acuerdos y negociaciones, las guías básicas sobre las que se están generando en el país los aumentos salariales. Esto queda claro cuando en el mes de febrero de todos los años vemos que empiezan a bajarse hacia los gremios inferiores las pautas salariales de todo el país. Negar esa realidad es discutir en el vacío, nunca me gustó discutir en el vacío, lo real es que si en este país los camiones se paran el país se para, lo real es que si en este país la UOM sale a la calle hay aumentos salariales. Esto es así desde la década de los '50 y sigue siendo así en el Siglo 21, toda otra precisión diferente a ésta es, desde mi punto de vista -y sólo desde mi punto de vista-, absolutamente antihistórica.

Esto no quiere decir que no se puedan hacer acciones, que algunas veces he encabezado, a los fines de que en la redistribución interna de un ministerio se tenga más en cuenta una Universidad que otra, o una acción más que otra, pero pongamos cada cosa en su lugar y en su casillero, porque si no las discusiones son vacías de contenido.

Simplemente digo esto, me parece que el tema está suficientemente debatido y si estamos todos de acuerdo continuamos con el Orden del Día.

- *Asentimiento.*

12. EXP-UNC: 15083/2009. Resolución Decanal N° 131, fechada el 15 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Roberto D. Pérez se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 17 a 22 de mayo para realizar trabajos de investigación en LNLS.

- *Se toma conocimiento.*

13. EXP-UNC: 16290/2009. Resolución Decanal N° 137, fechada el 22 de mayo pasado. Encomienda a la Lic. Vanesa B. Meinardi se traslade en comisión a la ciudad de Ottawa (Canadá) por el lapso 13 de junio a 04 de julio próximo para asistir a la “Summer School and Conference in Geometric Representation Theory and Extended Affine Lie Algebras”.

- *Se toma conocimiento.*

14. EXP-UNC: 15892/2009. Resolución Decanal N° 139, fechada el 26 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. María C. Valentinuzzi se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 02 a 06 de junio próximo para realizar mediciones experimentales en el LNLS.

- *Se toma conocimiento.*

15. EXP-UNC: 15328/2009. Resolución Decanal N° 140, fechada el 26 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Edgardo V. Bonzi se traslade en comisión a la ciudad de Budapest (Hungría) por el lapso 27 de junio a 13 de julio próximo a fin de realizar trabajos de investigación en el marco del proyecto bilateral del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación.

- *Se toma conocimiento.*

16. EXP-UNC: 13002/2009. Providencia Decanal N° 36, fechada el 04 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Orlando V. Billoni se traslade en comisión a la ciudad de Santa Rosa por los días 05 y 06 de mayo ppdo. para asistir al “7° Taller Regional de Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada TREFEMAC 09”.

- *Se toma conocimiento.*

17. EXP-UNC: 13272/2009. Providencia Decanal N° 37, fechada el 04 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Osvaldo M. Moreschi se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 08 a 10 de mayo ppdo. en esa oportunidad presentará el libro “Energía, su relevancia en mecánica, termodinámica, átomos, agujeros negros y cosmología”.

- *Se toma conocimiento.*

18. EXP-UNC: 13582/2009. Providencia Decanal N° 38, fechada el 04 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el día 06 de mayo ppdo. en esa ocasión realizará trabajos de investigación con el Dr. Nazareno Aguirre.

- *Se toma conocimiento.*

19. EXP-UNC: 14095/2009. Providencia Decanal N° 39, fechada el 05 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Germán A. Torres se traslade en comisión a la ciudad de Salta por el lapso 06 a 09 de mayo ppdo. con el objeto de dictar un curso en el marco del programa Inter-U.

- *Se toma conocimiento.*

20. EXP-UNC: 13697/2009. Providencia Decanal N° 40, fechada el 05 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. A. Georgina Flesia se traslade en comisión a la ciudad de Bue-

nos Aires por los días 07 y 08 de mayo ppdo. a fin de participar de la presentación de la serie de libros editada por INET y OEIA.

- *Se toma conocimiento.*

21 EXP-UNC: 14320/2009. Providencia Decanal N° 41, fechada el 07 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Oscar A. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el día 18 de mayo ppdo. para realizar trabajos de investigación con colegas de la Universidad de esa ciudad.

- *Se toma conocimiento.*

22 EXP-UNC: 14323/2009. Providencia Decanal N° 42, fechada el 07 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Alejandro L. Tiraboschi se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 08 y 09 de mayo ppdo. para asistir a la Feria del Libro por invitación del INET.

- *Se toma conocimiento.*

23 EXP-UNC: 14564/2009. Providencia Decanal N° 43, fechada el 08 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 26 a 29 de mayo ppdo. con el objeto de participar como expositor en el congreso "MONTEIRO 2009".

- *Se toma conocimiento.*

24 EXP-UNC: 14227/2009. Providencia Decanal N° 44, fechada el 08 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Adrián M. Andrada se traslade en comisión a las ciudades de Corrientes por los días 11 y 12 de mayo ppdo. con el objeto de dictar el curso "Topología General" en la UNNE y a Formosa el día 13 de mayo ppdo. para integrar un tribunal de tesis de licenciatura en la UN de Formosa.

- *Se toma conocimiento.*

25 EXP-UNC: 13920/2009. Providencia Decanal N° 45, fechada el 08 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. Esther Galina se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 08 a 11 de mayo ppdo. para participar en el Festival de Matemática de la ciudad de Buenos Aires por invitación de la Directora del Departamento de Matemática de la FCEFyN de la UBA.

- *Se toma conocimiento.*

26 EXP-UNC: 14918/2009. Providencia Decanal N° 46, fechada el 13 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Ricardo Corin se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 13 a 15 de mayo ppdo. para asistir a la conferencia LATAM - MSRC.

- *Se toma conocimiento.*

27 EXP-UNC: 16138/2009. Providencia Decanal N° 48, fechada el 20 de mayo pasado. Encomienda a la Lic. Valeria S. Rulloni se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 27 a 29 de mayo ppdo. para participar en el congreso Monteiro 2009 donde presentará una comunicación.

- Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EXP-UNC: 4493/2009. En la reunión del 9 de marzo pasado los Ing./Dres. Carlos A. Marqués - J. Alberto Riveros de la Vega - Ricardo C. Zamar - Nesvit E. Castellano - Paula G. Bercoff (Coordinadora de Sección) - Omar Osenda -integrantes de la Comisión Asesora de Física- solicitaron la modificación del artículo 5° de la Ord. HCD N° 3/87 respecto a la duración de las funciones del Coordinador de Física, su propuesta decía:

“La coordinación de la Sección Física será ejercida en forma rotativa por el representante de cada uno de los grupos de investigación que integran la Comisión Asesora de Física, conforme al siguiente orden: Física de la Atmósfera, Teoría de la Materia Condensada, Relatividad General y Gravitación, Espectroscopía Atómica y Nuclear, Desarrollo Electrónico e Instrumental, Ciencia de Materiales, Resonancia Magnética. Cada Representante de grupo estará a cargo de la coordinación durante un año, desde el 1° de septiembre hasta el 31 de agosto del año siguiente.”

En esa oportunidad se decidió: *Girar esta solicitud a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen.*

Vuelve ahora puesto que la comisión se ha pronunciado. Su dictamen lleva la firma del Cons. Adolfo J. Banchio (Coordinador) dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
EXP-UNC: 4493/2009

(Proyecto de modificación de la elección del coordinador de la Sección Física)

Visto y Considerando

La reciente nota de la CAF sobre la duración del cargo de coordinador de la CAF, que dicha nota hace referencia a una propuesta de modificación del Art. 5 de la ordenanza HCD 3/87, que data del año 2002, y que refiere a la elección de Coordinador de la Sección Física.

Que dicha propuesta de modificación no tiene dictamen de esta comisión ni se encuentra en vigencia como ellos suponen.

Esta comisión propone:

Que el asunto vuelva al causante con la siguiente propuesta de modificación de la resolución HCD 40/87 que en caso de resultar conveniente daría solución a los problemas planteados por la CAF en ambas ocasiones. La propuesta es la siguiente

Agregar un inciso “e” en el Art. 1 de la resolución HCD 40/87 que contemple la situación en las que no haya candidato para la elección de coordinador. En tal sentido ponemos a consideración la siguiente redacción para dicho art.:

e) En caso de no existir candidatos para la elección de Coordinador de una dada Area este será designado por el HCD a propuesta de la comisión asesora en cuestión. En este caso la duración del cargo de Coordinador será de un año y deberá llamarse a elecciones nuevamente después de transcurrido el plazo.

Finalmente, como esta modificación afectaría a todas las áreas, esta comisión recomienda enviar copias de esta propuesta a todas las comisiones asesoras, para que la evalúen y se expidan al respecto, enviando una respuesta a esta Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Córdoba, 18 de mayo de 2009.

Miembros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Adolfo Banchio, Orlando Billoni, Silvia Fernandez, Martín Domínguez, Silvio Reggiani, Fernando Rodriguez, Sacha Smrekar

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 28, en consecuencia, se envía copia de la propuesta a todas las Comisiones Asesoras.

- Se retira el consejero Ruderman y es reemplazado por la consejera Clementi.

Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 29.

29 EXP-UNC: 26624/2008. En la reunión del 22 de diciembre de 2008 la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica presentó un proyecto de resolución respecto a la implementación de las actas de promoción en las carreras de la Facultad.

En esa oportunidad lo decidido fue: *Girar a las Comisiones de Asuntos Académicos (en primer lugar) y de Reglamento y Vigilancia (en segundo orden) para evaluación y dictamen*

[ver Acta **549** - punto **48**.]

Vuelven ahora las actuaciones por cuanto las comisiones se han pronunciado. Se ubican de acuerdo a su ingreso

Asuntos Académicos. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC 26624/2008

(Proyecto de implementación de actas de promoción para carreras de grado)

Visto,

- *El proyecto de la Secretaria Académica, Dra. Patricia Kisbye, que propone la implementación de actas de promoción en el ámbito de las carreras de grado de nuestra Facultad;*

Considerando,

- *La necesidad de adecuar el régimen de promoción sin examen, contemplado por los Estatutos Universitarios y por la Res. HCD 141/84, a la Ord. HCS 7/04 referida al desempeño académico de los alumnos de grado;*
- *Que cada unidad académica debe determinar el modo de incorporación de la nota de promoción obtenida por el alumno al acta de examen final;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda:

- *Dar curso favorable al proyecto de la Dra. Kisbye.*

Córdoba, 30 de marzo de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:

Silvia Fernández, Rodolfo Pereyra, María Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Andrés Ruderman, Laura Barberis

Reglamento y Vigilancia. Su dictamen lleva la firma del Cons. Adolfo J. Banchio (Coordinador). Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
EXP-UNC 0026624/2008

(Proyecto de resolución para implementación de actas de promoción)

Visto,

- *El proyecto de la Secretaria Académica, en el cual se propone la implementación de actas de promoción en el ámbito de las carreras de grado de nuestra Facultad;*

Considerando,

- *Que es necesario adecuar el régimen de promoción de nuestra facultad a la Ordenanza HCS 7/04, en lo que se refiere al registro del desempeño académico;*
- *Que para los alumnos que promocionan en forma directa, de acuerdo a lo previsto en la Res. HCD 141/84, no es necesaria la conformación de un tribunal, ni que se presenten a examen;*

Esta Comisión de Reglamento y Vigilancia propone:

Dar curso favorable al proyecto, pero modificando los artículos 4º y 5º de acuerdo al texto sugerido a continuación. El propósito de la modificación es garantizar que los alumnos que hayan promocionado puedan inscribirse para rendir examen (en caso de renunciar a la promoción o tener que rendir una materia correlativa con ésta) en tiempo y forma.

ARTICULO 4 º: *Al finalizar el dictado de la materia y a más tardar **dos (2) días hábiles después de la finalización del período de clases**, el Docente Encargado deberá informar en el acta de regularidad la condición final de cada alumno, indicando además la calificación final de los alumnos promocionales.*

ARTÍCULO 5º: *El alumno que hubiere cumplido los requisitos para la promoción, podrá renunciar a la condición de alumno promocional. Dicha renuncia deberá ser presentada al Despacho de Alumnos por escrito y con la firma del alumno, y en un plazo no mayor de **tres (3) días hábiles posteriores a la finalización del período de clases** de la materia. Vencido el plazo, la calificación y la condición, respectivamente, se darán por aceptadas.*

Córdoba, 26 de mayo de 2009.

Miembros de la Comisión de Reglamiento y Vigilancia presentes en la reunión: Martín Domínguez, Ezequiel Ferrero, Silvio Reggiani, Adolfo J. Banchio

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Srta. Consej. Clementi.- A causa de la semana de mayo no pudimos estar presentes en la reunión de comisión cuando se discutió este tema, pero me reuní con el consejero Banchio y la Secretaria Académica para hablar las modificaciones que se presentan acá. Debido a que no llegamos a tiempo, queremos saber si existe la posibilidad de leer un artículo que queremos proponer que se agregue; acordamos con Adolfo Banchio hacer la propuesta de leerlo y si el Consejo está de acuerdo se agregaría. Es referido a la información a los alumnos de las actas de promoción o de regularidad para que se puedan notificar. Si están de acuerdo, puedo darle lectura.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Las dos comisiones se han expedido, no me gustaría que se proceda a una discusión de un nuevo artículo fuera de las comisiones, vamos a empezar a ordenarnos, ya estamos bastante ordenados pero un poco más. ¿Hay algún inconveniente de volverlo a comisión a los fines de que el sector estudiantil, que tiene algo que agregar, discuta el tema con las comisiones?

Sr. Consej. Banchio.- Desde el punto de vista de Secretaría Académica, la idea era que entrara en vigencia para este cuatrimestre, si vuelve a comisión no tiene posibilidad.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Lo único que digo es que fue presentado en diciembre con la esperanza de poder implementarlo para el curso de nivelación y no fue, pasó todo el cuatrimestre y ahora otra vez se está demorando. Si se tiene que demorar se demora, hago sólo un llamado de atención por la demora en tratar este tema.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La próxima sesión es el 22 de junio, si lo aprobamos en esa sesión ¿estaríamos en condiciones de aplicarlo?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No, porque se eleva al Consejo Superior y ya comienzan las fechas de exámenes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El problema consiste en lo siguiente: si lo agregamos ahora tenemos que entrar en una discusión, salvo que en este momento la comisión me diga que lo leyó y está de acuerdo, pero no quiero un debate de comisión acá porque eso no ayuda al funcionamiento del Consejo. También me está manifestando mi Secretaria que de pasarlo a comisión para su discusión automáticamente haría que no sea aplicable y tenemos necesidad de aplicarlo.

Por lo tanto, tenemos dos posibilidades: lo aprobamos como está y después lo discutimos para hacerle algún agregado -es un mecanismo posible-, o en su defecto este Consejo lo pasa a comisión urgente y me da la atribución, y está de acuerdo, para que yo lo envíe al Consejo Superior ad referendum del Consejo Directivo. No veo otra salida.

Srta. Consej. Clementi.- Explico nuevamente, no pudimos estar en la reunión de comisión el día que se terminó de definir esto porque era la semana de mayo y los consejeros no estábamos en Córdoba. Por eso hablé con Adolfo Banchio y me propuso que lo presentara en el Consejo para ver si estaban de acuerdo, pero me parece que demorarlo no se justifica, por lo que dice la Secretaria Académica.

En realidad, lo que proponemos no va en contradicción con nada, es solamente un ar-

título de notificación a los alumnos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pregunto a los miembros de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia si estarían dispuestos, en el dictamen que han presentado, a sumarle lo que acaba de solicitar la consejera.

Srta. Consej. Clementi.- En todo caso lo leo, y si están en desacuerdo no lo agregamos.

Sr. Consej. Banchio.- No lo he leído pero sé de que se trata y mi opinión es que tal vez sea pertinente pero no en esta resolución sino en la 141, donde se establecen los tiempos en los que el profesor tiene que avisar de la regularidad, etcétera.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy de acuerdo, y advierto y aviso que estamos trabajando sobre la 141, pero realmente la tarea que nos genera la enormidad de problemas coyunturales que se van produciendo en la Facultad ha evitado hasta el momento que terminemos el proyecto sobre esa ordenanza. Así y todo, el otro día tuvimos una conversación con la Secretaria Académica y nuestra idea es a más tardar hacia finales de junio introducir en la comisiones de este Consejo una nueva versión de la 141 con todos los aportes que nos han ido haciendo las distintas agrupaciones, desde Alternativa originariamente, después el GURI, y no sé si Florencia Orosz también alguna vez propuso algo, y de esa manera generar una nueva 141 teniendo en cuenta lo que opinan ustedes, lo que opinamos nosotros como Decanato y lo que hemos podido conversar con muchos docentes, y que este Consejo sea el que defina finalmente la nueva ordenanza.

Desde este punto de vista, comparto con Adolfo Banchio que la 141 es la que garantiza los procedimientos con respecto a todo esto con sistemas de notificación, etcétera, y comparto que tiene que ser una ordenanza muy clara de ordenamiento de derechos y obligaciones tanto del sector estudiantil como del docente.

Si les parece bien, me comprometo con Patricia Kisbye -pido a la consejera estudiantil que se lo haga llegar- a que esto sea tenido en cuenta en la 141, la que vamos a estar tratando hacia finales de este mes.

Srta. Consej. Clementi.- Hablamos algo de eso cuando estuvimos en la reunión y aprovecho para decir que nuestra intención, al menos de parte de los consejeros estudiantiles del GURI, es que si se necesita ayuda para tratar ese tema están en su total libertad de pedírnosla, estamos dispuestos a trabajar porque es algo que también nos compete a nosotros ya que básicamente regula nuestras actividades.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La tomo y te agradezco la ayuda, de hecho la hemos tenido porque hemos conversado con algunos de ustedes y también con las otras agrupaciones, y también esperamos la ayuda de ustedes cuando sea el momento del tratamiento en comisión.

Por lo tanto, si les parece bien, lo dejamos asentado de esta manera.

Srta. Consej. Clementi.- De acuerdo.

Sr. Consej. Bonzi.- En cuanto al aspecto legal, si la nota es aceptada por los alumnos no tiene que elevar ninguna nota, con lo cual queda tácitamente aceptada, ¿eso no requiere las firmas como en las actas finales de exámenes?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Las actas de promoción no llevan las firmas de los alumnos, y las actas de examen llevan en realidad la notificación del alumno de la nota, que no significa que la acepte.

Sr. Consej. Bonzi.- Acá no sé cómo es el mecanismo de notificación de la nota.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Es lo que creo que Natalia Clementi quería incorporar, que o bien en el sistema Guaraní o bien publicando las notas de alguna manera el alumno estuviera enterado de sus notas.

- Ingresar a la sala de sesiones el consejero D'Argenio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que quería proponer la estudiante es justamente eso, un ordenamiento de todas estas situaciones que deben estar dentro de la ordenanza madre que es la 141. El compromiso que estamos tomando es que todas estas cosas van a ser discutidas y puestas -ya veremos en qué formato, eso lo vamos a discutir- en la próxima reforma, quizás ya no sea una reforma sino una nueva ordenanza que guíe todas estas cosas que traeremos a más tardar a fin de mes, después de conversar con todos aquellos que se acerquen y han ofrecido generosamente su colaboración, para que se discuta en las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia del Consejo.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Quiero agregar que esta nota de promoción se obtiene durante el cursado y así como los docentes les decimos a nuestros alumnos si han regularizado o han quedado libres, entiendo que también les van a comunicar si han promocionado.

Sr. Consej. Bonzi.- Mi pregunta estaba referida al aspecto legal.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo que pasa que tampoco la firma de las actas de exámenes es una cuestión obligatoria; la ordenanza dice que la firma en el acta de examen es "en lo posible", o sea que tampoco es un requisito legal.

- Se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia la señora Vicedecana.

Srta. Consej. Clementi.- Una última cosa, no sé si es un problema de redacción, en el artículo que habla de que los alumnos pueden o no renunciar dice "las actas de regularidad" y creo que son las actas de promoción. Me refiero al artículo 4º, no sé si es un error de redacción porque renunciar al acta de regularidad, o es en la misma acta.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Está en las dos, en el acta de regularidad figura la condición del alumno, que es promocional, regular o libre; entonces, si el alumno renuncia a su condición de promocional no va a ser incluido en el listado en el acta de promoción. Son dos actas distintas, la de regularidad que hasta el momento solamente ponemos regular o libre, ahora se incorporaría además la condición de promocional, y para aquellos alumnos que obtienen la condición de promocional se genera el acta de promoción con la nota.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración, con la modificación en los artículos 4º y 5º, y dejando asentado que la propuesta formulada por la consejera estudiantil se tendrá en cuenta para la revisión de la Ordenanza 141.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 29.
Corresponde el tratamiento del punto 30.

30 EXP-UNC: 12253/2009. En la reunión del 27 de abril el Decano informó que algunos docentes no asistieron a la tarea docente que les correspondía por lo cual y teniendo

en cuenta la reglamentación respectiva la Secretaria Académica solicitó que los mismos informaran las razones que les impidió realizar su tarea docente.

En esa oportunidad lo decidido fue: *Girar a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para tratamiento conjunto.*

[ver Acta 555 - punto 36.]

En la reunión del 5 de mayo se trató los dictámenes conjunto de las comisiones del rubro, en cuanto al caso del Dr. Nazareno Aguirre lo decidido fue: *Girar nuevamente a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia en tratamiento en conjunto, a fin de que -en particular- realicen la redacción definitiva del caso.*

Las comisiones se han expedido. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Orlando V. Billoni - Adolfo J. Banchio (Coordinador de Vigilancia y Reglamento) - Silvio N. Reggiani - Ma. Laura Barberis (Coordinadora de Asuntos Académicos) - Fernando A. Fantino - Gustavo A. Monti - Ma. Cecilia Valentinuzzi y dice:

DICTAMEN CONJUNTO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS – COMISIÓN DE REGLAMENTO Y
VIGILANCIA
EXP-UNC 12253/2009

(Inasistencia del docente Dr. Nazareno Aguirre)

Visto,

- *El informe del Sr. Decano, Dr. Daniel Barraco, acerca de la inasistencia, los días 31 de marzo y 14 de abril, del docente Dr. Nazareno Aguirre a las clases de la materia que le ha sido asignada;*

Considerando,

- *Que, según lo informado por la Secretaria Académica, a pesar de haber sido contactado para justificar su primera inasistencia, no informó de su segundo incumplimiento.*
- *Que el contrato de trabajo no prevé licencia o envíos en comisión.*
- *Que, el Dr. Nazareno Aguirre se encuentra en un régimen de contrato, motivo por el cual no es posible aplicar las sanciones que cabrían a los docentes regulares por este tipo de incumplimientos.*
- *Que el Dr. Nazareno Aguirre coordinó con el encargado de clases prácticas de manera que los alumnos no perdieran horarios de clases.*
- *Que el motivo de las inasistencias del Dr. Nazareno es de índole académico.*

Las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia recomiendan, llamar la atención al docente Dr. Nazareno Aguirre, haciéndole saber a éste que en el futuro debe solicitar autorización a la Secretaría Académica de la Facultad ante cualquier modificación en el dictado de la asignatura, y en particular en el caso de necesitar ser reemplazado en las tareas que le han sido asignadas.

Córdoba, 18 de mayo de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

María J. Druetta, Silvia Fernandez, Edgardo Bonzi, Fernando Fantino, María Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Gustavo Monti, Laura Barberis

Miembros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Adolfo Banchio, Orlando Billoni, Silvia Fernandez, Martín Domínguez, Silvio Reggiani, Fernando Rodriguez, Sacha Smrekar

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Tengo algunas disidencias con este dictamen por una razón: en la sesión pasada se dijo que el doctor Nazareno Aguirre había estado autorizado por la anterior Secretaria Académica. Hablé con la anterior Secretaria Académica y me dijo que ella le había advertido, porque lo había sorprendido en una situación en la que se estaba yendo sin comunicarlo, o sea que eso de que es la primera vez no es así. Le pedí a la anterior Secretaria Académica que, si el Consejo lo pedía, viniera a decir cuál era la situación que había ocurrido en ese momento y me dijo que puede venir si el Consejo así lo considera.

El doctor Nazareno Aguirre se fue dos días sin avisar, él tiene un contrato por cuatro días al mes de los cuales faltó dos y hay un tercero que nadie sabe si cumplió o no, más aún, está en un recursado de una materia donde estamos tratando de darle apoyo a los estudiantes, no sé por qué una persona contratada está en un recursado en el que los estudiantes necesitan un apoyo real y no una coordinación de clases, porque no está contratado para coordinar clases y en ese mes estuvo coordinando tres de las cuatro clases que tiene que dar en el mes.

Entonces, me opongo porque no estamos midiendo con la misma vara en otras situaciones en las que hemos sancionado. Estoy de acuerdo con la sanción que se le impuso al doctor Mauro Valente por haber faltado el primer día de clases que daba en esta Facultad, pero esta persona ha faltado reiteradamente habiéndosele advertido y se le hace un llamado de atención, siendo que una de las cosas que corresponde en un contrato es descontarle los días que no vino, y esos días que no vino son al menos el cincuenta por ciento, porque hay un día que no se sabe porque firmó y se fue a Buenos Aires, no se sabe exactamente si estuvo o no. Si él está para coordinar las clases que se diga en el contrato, pero esas cosas no están dichas en el contrato.

Por lo tanto, si se vota me voy a oponer por estas razones.

Srta. Consej. Orosz.- No quiero ser reiterativa sobre esta iniciativa que se impulsa desde el Decanato de hacer firmar a los docentes antes de entrar, hacerles firmar cuando salen, y por comentarios de trabajadores no docentes de la Facultad también hay una actitud de este tipo sobre los no docentes, que además intenta presentarse como una forma de garantizar el correcto funcionamiento de la Facultad. Lo interesante es que antes de que no corresponda que el docente falte a tres o dos de las cuatro clases, lo que no corresponde es que esté contratado, eso es lo primero.

Me parece que no es una medida para resolver los problemas en la Facultad ni en la Universidad tener una acción patronal, de control, de regimentación sobre los docentes y los no docentes. Nosotros ya nos pronunciamos en contra de este tipo de sanciones que no van a lo profundo del problema sino que son una formalidad de castigo que no resuelve los problemas que tenemos en la Facultad.

Solamente reitero eso, estamos en contra de este tipo de sanciones porque no atacan el problema.

Nada más.

Sr. Consej. Pérez.- Quiero responderle al consejero Riveros sobre por qué está contratado Nazareno Aguirre y por qué viene desde Río Cuarto, y es lógico. Nuestra carrera de Ciencias de la Computación es nueva y no hay doctores, entonces, o bajamos el nivel de la carrera y empezamos a contratar como titular de cátedra a licenciados o traemos gente de afuera, no hay otra forma. Son los problemas que tienen los estudiantes y los docentes de la carrera de Computación, somos pocos los que estudiamos esta disciplina porque es relativamente nueva el área de investigación en Ciencias de la Computación.

El tema de si es contratado o debería tener un cargo, realmente no estoy en condiciones de asegurarlo pero creo que debería tener un cargo, aunque no sé cuál su relación con la Facultad de Río Cuarto que creo debe ser esa la razón por la que está contratado, debe ser un arreglo como profesor visitante o algo así.

Sobre la actuación de Nazareno Aguirre, de acuerdo a lo consultado con los estudiantes, es intachable, nos dicen que da las clases mejor que otros profesores y para nosotros es bueno que se contrate gente que es didáctica, me parece que está bueno que en los primeros años haya gente más didáctica, que creo es el perfil que está buscando la carrera.

En cuanto a si se fue la mitad o tres cuartos del mes es relativo, porque qué queremos, que los docentes se queden para formarse solamente con lo que hay acá o queremos que vayan a congresos, experimenten, muestren lo que están desarrollando para su mejor accionar académico, presenten lo que están descubriendo y se nutran de lo que está pasando en el mundo; me parece un tanto ilógico que no sea así. Además, no es el mismo caso de otros docentes porque tengo entendido que él había coordinado con Renato Cherini para que esos días hubiera doble prácticos y no se perdieran los días, eso también es un atenuante, porque no es un docente que dijo “me voy” sino que sabiendo que tenía que irse coordinó con los docentes con los que dicta la materia para tratar de atenuar su ausencia.

Solamente esto quería dejar en claro.

Sr. Consej. Domínguez.- En primer lugar, quiero contestarle al consejero Riveros que se aprobó en el Consejo la distribución de por qué está en primer año y, si no me equivoco, él estuvo presente.

En segundo lugar, todo lo que dijo el consejero estudiantil sobre Nazareno Aguirre es cierto, y además de dar las clases desempeña tareas en las cuales ni siquiera se le paga, como dirigir a mucha gente de grado y posgrado en la Facultad y lo hace porque tiene una muy buena actitud al respecto, y repito, no se le paga por esa tarea que desempeña.

En tercer lugar, a ninguno de los docentes que se sancionó se les descontó el día y lo único que dice este dictamen, que ni siquiera acuerdo con esto, es que si se pudiera apercibirlo se lo apercibiría al igual que a los otros, que no se lo apercibe porque es de planta contratada. O sea que no es que están siendo diferentes con los otros casos, a pesar del atenuante que mencionó el consejero estudiantil porque Nazareno sabía que se iba y cambió las clases para que los alumnos no perdieran, que es diferente a que falte el profesor y no tengan clases.

- Reingresa el señor Decano y ocupa la Presidencia.

Sr. Consej. Zuriaga.- Coincido en parte con el consejero Riveros, no cuestiono la materia en la que está, eso lo aprobamos y probablemente sea la adecuada, pero creo que esta persona tiene un contrato para realizar cierto trabajo y no es decisión de él, sin avisar a las autoridades, si va a poder dar las clases o no. Si él puede acomodar que la mitad del mes que no viene otro le da las clases u otro toma los prácticos, entonces, para qué hace falta contratarlo todo ese tiempo.

Es cierto que en su situación no se prevé ningún tipo de sanciones, pero me preocupa que este caso pase tranquilamente mientras a otra gente por haber faltado un día se le haya aplicado un apercibimiento que figura en el legajo. Creo que todas las cosas tienen que ser justas, todos los otros también presentaron sus motivos, uno los puede considerar más válidos o no pero son sus motivos, además, en los otros casos tampoco se vio afectado el normal desenvolvimiento de las clases y sin embargo esas personas fueron sancionadas o apercibidas.

Por lo tanto, no coincido con este dictamen.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Quiero aclarar que no me opongo a que esté en el recursado, lo que digo es que el hecho de que esté en el recursado le requiere una mayor dedicación y mayor respeto a los alumnos que están recursando.

Tampoco me opongo, quiero decirle al consejero estudiantil, que vaya a afuera a perfeccionarse, lo único que le pido es que avise a la Facultad, como lo hacemos todos, cuando nos vamos a un determinado lugar tenemos que ver cómo se reemplazan las clases y avisarle a la Secretaria Académica, nada más que eso. Pero él faltó en aquella oportunidad y cuando Clyde se enteró de lo que estaba por hacer le dijo que no se podía ir sin avisarle a la Facultad; hay

otros docentes contratados y avisan a la Facultad. Ahora pasó dos veces y además de haber sido advertido volvió a no avisar que se iba, entonces, me parece que es una falta reiterada. No me opongo a que organice las clases pero tiene que avisar a la Facultad, que es una institución a la que le debemos respeto y está organizada de una determinada manera, si no cada uno se va diciendo que organizó las clases encargándole a cualquier persona que lo reemplace. No es así.

Tampoco cuestiono la idoneidad del doctor Nazareno Aguirre, no estoy cuestionando su idoneidad sino una actitud frente a la Facultad, el respeto a ciertas normas de la Facultad, a eso nada más me refiero.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lamentablemente no estuve por unos momentos pero se me comentó que alguien habló de actitudes gerenciales, patronales, etcétera. Quiero que sepan que la responsabilidad disciplinaria con respecto a los docentes es potestad de este Cuerpo, si alguien cree que este Cuerpo es la patronal, pues, asúmalo porque es parte de este Cuerpo; si alguien que cree que éste simplemente es un cuerpo representativo también asúmalo como eso. No soy yo el que pone las sanciones, por lo tanto, no me voy a sentir aludido, en este caso soy solamente el que informa; en el caso de los no docentes la responsabilidad sí es mía y me hago cargo, pero en el caso de los docentes el reglamento correspondiente es claro: es potestad de este Cuerpo. Este es un primer tema para que sepamos cada uno cómo asumimos nuestras responsabilidades y no vaya a ser que cuando hablamos y tiramos para arriba nos caiga en la cabeza.

En segundo lugar, yendo al fondo de la cuestión, no sé ni voy a decir qué sanción corresponde porque es una decisión que debe tomar el Cuerpo, en todo caso, si hay que desempatar tendré que tomar mi decisión. Hubo una sistemática y concreta presión y reclamo del sector estudiantil a los fines de que la actividad docente de la Facultad fuera controlada, de forma tal que existieran controles de gestión, encuestas, etcétera, si no hubiera encuestas no habría control de gestión. Pregunto: ¿qué vamos a hacer el día que las encuestas digan que algo no funciona bien? No haremos nada porque sería una actitud en contra de los docentes o lo que sea; hay veces -ya lo he dicho muchas veces- que no se puede quedar bien con Dios y con el diablo, hay que decir claramente qué se quiere preservar.

Las reglas de juego son claras, los estudiantes deben recibir una educación de la mejor calidad que se pueda, teniendo en cuenta las condiciones de contorno -diríamos los físicos- que son las económicas, las edilicias, etcétera. A su vez, cuando los docentes asumimos una responsabilidad de realizar una tarea por un determinado salario es un acto propio nuestro de decisión. Desde ese punto de vista, el reclamo sindical de los estudiantes durante años, tantos como cuando yo era estudiante y más porque esto viene desde cuando era estudiante del secundario, para que los docentes cumplan con su tarea, al igual que el reclamo de los docentes para que se les pague un salario digno -como ya he dicho hace un tiempo en esta misma sesión- son reclamos justos, pero todo el mundo debe cumplir con lo suyo y no hay excusas para no cumplir con lo suyo porque siempre alguien queda dañado. En este caso el bien superior a garantizar es que quien tiene que dar clases cumpla con las mismas y que se sigan procedimientos que ayuden a que podamos garantizar eso desde el Decanato.

Por otro lado, las normas necesariamente deben ser equitativas e igualitarias para todos, la ley es igual para todos, desde el simple ciudadano al príncipe solían decir en el Siglo 18, las leyes valen para todos, no hay amiguismo en la ley. Tiene que ser evaluado justamente porque debe tenerse en cuenta que si por una razón justificada votamos una cosa, esa misma razón justificada va a valer para otro caso, que si por una razón que se busca y se considera justificada se beneficia a un amigo esa misma razón justificada va a beneficiar al enemigo, que las razones deben ser de orden público, que deben ser claras y justificadas, que ha habido en este caso claros antecedentes de comentar cómo eran las normas, que a esta persona se le ha dicho cómo son las cosas, que se ha sancionado a otros docentes también de prestigio, se sancionó a un docente que prácticamente daba clases por primera vez en la Facultad, que tam-

bién es de prestigio, con doctorado hecho en el extranjero, que se hizo cargo de buena voluntad de algo, y así y todo lo tuvimos que sancionar porque había faltado.

Entonces, si bien la decisión es de ustedes y yo sólo voy a desempatar si hace falta digo: ante todo la igualdad ante la ley.

- Se retira la consejera Godoy y es reemplazada por la consejera Garro Linck.

Sr. Consej. D'Argenio.- Entiendo la irregularidad de una persona que falta a clase, ahora bien, estamos hablando de ser equitativos y no es solamente serlo respecto de si una persona falta o no, también tenemos que ver el cumplimiento en general. No creo que se mejore la actividad docente, inclusive hasta con problemas quizás de perjudicar las otras actividades, si vamos a sancionar a personas que pueden llegar a cometer un error pero están desempeñando buenas tareas en general, cuando la calidad del resto de su actividad es buena.

Comprendo la falta de que una persona no informe su posible inasistencia a clase, sin embargo, no es equitativo que a las personas que asisten a clase y cumplen con su tarea no se las mida respecto a otras tareas, personas que asisten a clases pero no cumplen con su tarea de docencia y la calidad de enseñanza que brindan no es buena. Ha habido casos, no sé este semestre porque no estoy siguiéndolo, de docentes que terminaron el cuatrimestre completo sin siquiera haber preparado clases, habiendo una divergencia total entre la práctica y el teórico lo cual implica que esa materia no fue organizada, y habiendo tomado exámenes que no se corresponden con lo que había enseñado durante el curso. Esto a mí me consta, esa persona no faltó nunca a clase y pasa derecho, no se la sanciona.

Entonces, comprendo que mejoraría el sistema el hecho de que todos informáramos y cumpliéramos con la regla respecto de la asistencia, pero creo que está lejos de solucionar el problema de fondo, el problema real que es la educación.

- Reingresa el consejero Ruderman.

El día que sancionamos a Mauro Valente dije que no comprendía los alcances de esta regla, que iba a acompañar ese día la sanción pero quería una explicación respecto de esto. Hasta ahora la única explicación que tengo es "no cumplió con la regla de informar que no va a venir a clase", lo cual es cierto, es una falta, pero hay muchas otras faltas que no estamos contemplando. Entonces, me parece que tenemos que ser cuidadosos con esto y si queremos ser verdaderamente equitativos tenemos que serlo en todo, porque no sancionar a una persona que no provee una calidad de educación, no digo de excelencia, simplemente satisfactoria, que no cumpla los objetivos mínimos contra una persona que satisface todos esos objetivos pero de repente un día se olvida de informar, entonces, sancionamos a esta persona y la otra no está sancionada, a mí eso no me parece equitativo ni justo. Si verdaderamente queremos controlar la actividad docente tenemos que controlarla en todos los aspectos no sólo en la asistencia.

Sr. Consej. Billoni.- Quiero agregar que este despacho fue producto de una reunión conjunta, o sea que hubo bastante gente y nadie mencionó en ningún momento una sanción superior, ni suspensión ni descuento, con lo cual no se podía hacer un despacho en esos términos. Finalmente, quedé encargado de redactar el despacho porque en particular yo difería en cómo estaban los considerandos y, desde mi punto de vista es satisfactorio, creo que merecería un apercibimiento pero no se le puede aplicar, ir a la instancia de descontar un día no estoy de acuerdo.

Sr. Consej. Domínguez.- En primer lugar, es la segunda vez que viene este dictamen al Consejo y la vez anterior tampoco hubo un dictamen en disidencia; fue a comisión y no se generó un dictamen en disidencia por el cual votar. Entonces, ante la crítica constante a un despacho espero que la gente que está en contra de éste proponga qué quiere exactamente y lo ponga

por escrito, o hable con la gente que lo representa en las comisiones y generen un despacho en disidencia, como varios hacemos cuando no estamos de acuerdo.

En segundo lugar, el argumento de que como ya apercibimos a mucha gente hay que instaurarlo como política, en este caso concuerdo absolutamente con Pedro D'Argenio en que no es equitativo haber apercibido a una persona ante la primera falta, por ejemplo en el caso de Mauro Valente que me consta que en general tiene una conducta intachable y es un muy buen docente, mientras un montón de otras faltas, que son mucho más graves que haber faltado un día, no se están teniendo en cuenta. Entonces, no concuerdo en haber instaurado eso como política y seguir sancionando gente porque ya lo hicimos o podemos haber cometido un error, y no quiero que se diga que no estoy de acuerdo en castigar si hay una falta grave en serio, estoy de acuerdo con eso, pero para mí en los primeros apercibimientos que se hicieron lo que se debería haber hecho era informar, haber puesto en conocimiento del docente, sobre todo porque son cosas nuevas, nunca se había apercibido antes.

Informar a esa persona que la próxima vez se lo apercibiría me hubiera parecido una manera más suave de iniciar el tema del control docente. El hecho de haber apercibido de entrada está siendo utilizado como política para apercibir a todo el mundo. Si realmente la idea es que la educación mejore y controlar la gestión docente, de acuerdo a mi opinión -y es enteramente personal- creo se pasó del cero al cien totalmente rápido en el hecho de castigar y no de controlar. Para mí, en la parte de control, además del que se hace actualmente, hacen falta muchos otros como, por ejemplo, la encuesta de los alumnos, veedores en las clases y muchas otras cosas.

Remarco lo que dije, si no hay acuerdo esperaríamos que hubiera otro tipo de despacho y se pudiera votar, porque si no estamos discutiendo algo que viene por segunda vez desde la comisión, acordado por todos los presentes, y se hacen cuestionamientos pero no hay ninguna otra cosa para votar. Entonces, no entiendo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En primer lugar, para que nos entendamos, esto fue discutido en la comisión, el ente que debe poner las sanciones es la comisión y para mí está bien lo que está diciendo la comisión, hay un llamado de atención y está claro. Repito, no soy yo el que pone las sanciones, el despacho de comisión está claro, no hay otro despacho de comisión, pero no dejo de tener en cuenta también lo que manifiesta Alberto Riveros.

Creo que hemos ido a un punto mucho más interesante -porque un caso particular es eso, un caso particular-, se solicitan controles de otras cosas, resulta que las otras cosas estamos en proceso de controlarlas, estamos en proceso de marcar la banquina, de marcar o no las líneas de rayas en las rutas, de poner la cebrá para que crucen los peatones, pero por el momento lo que tenemos es el semáforo. Obviamente, tiene razón Pedro D'Argenio que hay varios semáforos y que a veces solamente salta uno de los semáforos y atrapamos a uno, pero cuando veo que pasa el semáforo en rojo no puedo decir "en realidad, justo atrapamos al que siempre va sin pasar con el semáforo en rojo, éste cumple siempre, entonces, lo perdonamos", porque desde el punto de vista de la factibilidad de hacer funcionar las cosas eso pasa a ser absolutamente discrecional, o ponemos semáforos y los cumplimos todos independientemente de que no puedo saber de antemano quién es el que lo pasó por primera vez y quién por veinte veces, o, entonces, señores, solicitenme que retire el semáforo, que los estudiantes no me pidan más que hagamos control de gestión docente, que los estudiantes no me pidan más que intentemos que de alguna manera sea supervisada la actividad de los docentes.

Los docentes fueron llamados a dos o tres reuniones en diferentes momentos a lo largo de los últimos dos años, a las que efectivamente sólo asistió el 30 por ciento, en las que se conversaron estas cosas, incluso en la última me manifestaron, "para que nos llamas si somos siempre los mismos, nosotros somos los que siempre estamos", y tenían razón cuando me lo reclamaban, el problema eran los que no iban, los que no estaban. Se les notificó de todas las maneras posibles, a esta altura no había dudas de que había sido paulatino, que todo el mundo tenía claro que estábamos en un proceso de control de gestión; hubo una Asamblea Universita-

ria que estableció un nuevo mecanismo y se discutió en público en el Consejo Superior una ordenanza que lo reglamenta y después se discutió en la Facultad nuestra propia ordenanza.

La gradualidad venía dada, pero en algún momento la norma tiene que ser aplicada, por supuesto que de no aplicarla a aplicarla hay un salto. Salvo excepciones graves no se han puesto suspensiones, se han puesto apercibimientos que es la sanción menor establecida en el Reglamento; no sé cuál es la gradualidad, los problemas con docentes tanto por inasistencias como faltas de otro tipo -como he marcado en este Consejo- los he venido manejando en el Decanato y lo sigo manejando con docentes de los que tengo información clara por parte de los estudiantes que no están cumpliendo.

Por supuesto que la próxima vuelta de tuerca va a ser cuando tengamos las encuestas o algún otro tipo de indicio de parte de los estudiantes, si hay cosas en el aula que no están funcionando van a venir a este Consejo Directivo y espero que nuevamente el Consejo Directivo no se fije si es cercano o lejano a uno, si es mi director o es mi amigo, que se fije solamente en la norma, porque si no va a ser ésa la norma de juego, entonces, solicito a este Consejo Directivo que me dé instrucciones precisas, ya que es el ente de aplicación de la disciplina de los docentes, para que no controle más, que me lo digan por votación y sea una resolución de este Consejo, con lo cual yo voy a quedar liberado de la parte que me corresponde. Si quieren que las normas se apliquen las traigo y las aplico, si ustedes, que son el órgano de aplicación, desean que yo no aplique las normas hángamelo saber por resolución, mientras tanto las normas están y procedo con las mismas.

Finalmente, en este caso, no es que no se haya advertido -como dice Martín Domínguez- de antemano, fue avisado el año pasado, recibí un mail de la Secretaria Académica la vez anterior e inmediatamente volvió a cometer el error, eso se llama "reiteración". Comparto que esto es lo que define el Consejo Directivo y hasta acá no tengo problemas porque lo han acordado, pero más allá de eso las cosas en blanco y negro, porque, efectivamente -como bien dice Pedro D'Argenio-, hay un montón de otras situaciones, iremos marcando las líneas en la carretera, iremos controlando la velocidad de tránsito, iremos haciendo las otras cosas, pero de poco sirve que hagamos el esfuerzo de hacer las otras cosas si en las que podemos medir hoy ya no aplicamos la ley; de poco sirve porque es una cultura institucional que no ayuda.

Repito, si alguno de los que han manifestado que no se debería sancionar, que no se debería aplicar la norma, que se debería ir con más gradualidad, que se debería funcionar de otra manera, que ésta es una actitud gerencial y empresarial -que es la que toman ustedes, porque ustedes deciden la aplicación o no de las sanciones-, si alguien decide por ese lado, pues, por favor, les pido y solicito acto seguido, después de la votación de este tema, que me instruyan para que yo no controle más al personal docente de esta Facultad, y esa votación la estoy solicitando como moción de orden, es decir, a posterior de esto hacemos el tratamiento de que ustedes me den instrucciones precisas para que no controle más al personal docente.

Queda como único orador Mariano Zuriaga y después, si están de acuerdo, pasaríamos a votar este tema.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Zuriaga.- Quiero destacar dos cosas: la primera vez, cuando se hizo un apercibimiento a Mauro Valente, estuve de acuerdo y dije que en realidad era muy difícil porque era la primera vez pero que si nunca hacemos la primera vez entonces no lo hagamos. Creo que casi todos estuvieron de acuerdo en que un apercibimiento era una sanción muy leve, después desgraciadamente en la sesión pasada no estuve y creo que se aplicó otra sanción, una suspensión al doctor Pusiol. Me gustaría saber si todos los que ahora están tan preocupados por este comentario, o la gente que no está de acuerdo con este caso, también levantó la voz defendiendo al doctor Pusiol.

Sr. Consej. Domínguez.- El caso del doctor Pusiol es distinto porque faltó un mes completo, y no sé qué pasó pero se demoró un mes hasta que llegó al Consejo.

Sr. Consej. Zuriaga.- No conozco bien el caso, cuáles fueron los motivos, pero el doctor Pusiol también había propuesto un modo de solucionar las cosas pidiendo licencia y de todos modos se lo sancionó, parece que nadie tuvo cargo de conciencia, no se valoraron las contribuciones del doctor Pusiol ni la calidad de su actividad en la Facultad ni su trayectoria, no tuvieron empacho en sancionarlo. Me parece que a veces hay cuestiones hasta de amiguismo o de relaciones, porque ante ciertas cosas empiezan a surgir un montón de excusas que no se plantearon en otros casos.

No sé si se debería llegar al caso extremo de descontarle el sueldo, creo que es una sanción bastante extrema con la cual no estaría de acuerdo, y, efectivamente, esta persona no tiene un cargo docente por lo cual apercibimiento o sanción en el legajo tampoco tiene sentido, lo que sí creo que debería ir una nota muy fuerte a esa persona indicándole que la próxima vez tendrá sanción, si -como dice el Decano- estamos de acuerdo en seguir con este control, si votamos por no seguir con el control no habría problemas. Pero me preocupa que por ahí el análisis de las circunstancias no sea el mismo, a veces noto cierta defensa de alguna gente por cuestión de relación o amiguismo.

Es todo lo que quería decir.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Habíamos acordado pasar a votar después de que hiciera uso de la palabra Mariano Zuriaga, pero varios consejeros -Edgardo Bonzi, Alberto Riveros, Martín Domínguez- me están solicitando la palabra. En lo personal, creo que la discusión está agotada y se podría votar, pero el Consejo decide, por lo tanto, pasamos a votar si se abre o no la lista de oradores. Por la afirmativa significa que se abre la lista de oradores, por la negativa que no se abre.

- Votan por la afirmativa los consejeros Riveros de la Vega, Reggiani, Orosz, Domínguez, Arce, Banchio y Zuriaga.

- Votan por la negativa los consejeros Druetta, Billoni, Fantino, Garro Linck, Pérez, Castro, Clementi, Ruderman, Quiroga, Bonzi y D'Argenio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son siete votos por la afirmativa y once por la negativa, en consecuencia, no se abre la lista de oradores.

Corresponde votar el despacho de la comisión; éste es el momento de decir si va a haber alguna otra propuesta.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Propongo que se le descuente el día.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A eso aclaro que en el caso de los docentes cualquier suspensión significa también del descuento del día, o sea, al doctor Pusiol le corresponde lo mismo cuando lo suspendieron.

Sr. Consej. D'Argenio.- Solicito una aclaración porque no estuve en la sesión del día que se aprobó la suspensión del doctor Pusiol, ¿cuántos días se lo suspendió?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Un día.

Sr. Consej. D'Argenio.- Un día equivale a uno de los treinta trabajados, esta persona trabaja cuatro días al mes, descontarle un día significa descontarle un cuarto del sueldo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si se aprobara eso, debería ser la parte proporcional.

Repito para que quede claro, primero votamos el dictamen de la comisión y reitero que mi posición es respetar lo decidido por la comisión porque creo que esa va a ser la mejor manera de que funcionen como un ente interdisciplinario independiente del Decanato.

Sra. Consej. Druetta.- Solicito autorización para abstenerme en la votación y la justifico. Evidentemente, éste es un caso conflictivo y pido la abstención por el mismo motivo que la vez anterior, volvemos nuevamente con el tema y aparecen nuevos elementos de juicio, que me hacen sentir mal, estos nuevos elementos de juicio son los que mencionó el consejero Riveros respecto de que ya había sido advertido anteriormente y eso no lo manejamos en la comisión. Entonces, o bien va nuevamente a comisión porque hay nuevos elementos de juicio o permítanme abstenerme porque estoy en duda con lo que he firmado, o retiran mi firma del despacho, si es posible.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ir nuevamente a comisión normalmente es moción de orden, si lo presentaras como moción de orden es prioritario. Entonces, ¿lo decís simplemente como una manifestación o es una moción de orden?

Sra. Consej. Druetta.- No entiendo mucho, pero es lo que yo siento, porque el otro día no se manejaron estos elementos, es nuevo esto de que ya había sido advertido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es bueno que aprendamos, justamente hace unos momentos hablábamos de la enseñanza cívica interna. Nosotros nos manejamos con el Reglamento de la Cámara de Diputados y las mociones de orden son preferentes, son pocas estas mociones, una de ellas es el cierre del debate y pase a votación, otra es el pase a comisión. Si nos atenemos estrictamente al Reglamento de la Cámara de Diputados, ante una moción de orden se procede de la siguiente manera: inmediatamente -no como hacemos nosotros que somos un poco más flexibles y permitimos finalizar la lista de oradores y ahí la cerramos- se vota la moción de orden. Si bien como dije, nosotros somos más flexibles así y todo es preferente, quiere decir que antes de votar nada se vota la moción de orden.

Si la consejera Druetta presenta la vuelta a comisión como moción de orden lo primero que se vota es esa moción y no el dictamen; si simplemente lo dice como una manifestación suya que le parecería que es mejor pero no quiere hacerla como moción de orden, procedemos inmediatamente a votar el despacho. Digo esto porque creo que nos viene bien el ejercicio de saber cómo son las reglamentaciones.

Está en la consejera Druetta decir qué propone.

Sra. Consej. Druetta.- Propongo que vuelva a la comisión con todos los nuevos elementos de juicio que se han vertido hoy, insisto, que sea con esos nuevos elementos porque en la comisión no se habló de esto, y lo propongo como moción de orden.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Baudino Quiroga.

Sr. Consej. Bonzi.- Acepto que se vote la moción de orden tal como la consejera la está planteando, pero se había cerrado la lista de oradores por lo cual no corresponde que pida moción de orden.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Al final de la lista de oradores quedan claras las mociones, mi estimado amigo.

Sr. Consej. Bonzi.- El Decano pidió que se cerrara, se votó y quedó cerrada la lista de oradores, y yo tenía la palabra pedida porque iba a solicitar como moción de orden que se votara. Entonces, o somos justos por un lado o somos justos por el otro, no tengo problemas que pida moción de orden para que vuelva a comisión, pero si la lista de oradores se cerró, se cerró.

- *Se retira el consejero Pérez.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Correcto, acepto que el consejero Bonzi había pedido la palabra y era para pedir una moción de orden para que se vote.

Por lo tanto, corresponde votar primero la moción de orden del consejero Bonzi y luego la moción de orden de la consejera Druetta. Si la moción del consejero Bonzi resulta aprobada inmediatamente se vota, si resulta rechazada procedemos a votar la moción de orden de la consejera Druetta para que pase a comisión, y, finalmente, si ésta resulta rechazada se vota el dictamen.

¿Alguna otra aclaración respecto del procedimiento?

Sr. Consej. D'Argenio.- Está también la propuesta del consejero Riveros.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Después que votemos el dictamen de comisión, si resulta rechazado corresponde votar la moción del consejero Riveros. Quiero saber si todo el mundo tiene claro el orden que vamos a seguir y si hay alguna otra moción.

No habiendo otra moción, procedemos a votar la moción de orden del consejero Bonzi: que se proceda a la votación del dictamen en forma inmediata.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Billoni, Fantino, Reggiani, Garro Linck, Castro, Baudino Quiroga, Ruderman, Quiroga, Arce, Bonzi, Domínguez, Banchio y D'Argenio.*

- *Votan por la negativa los consejeros Druetta, Riveros de la Vega, Orosz y Zuriaga.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son trece votos por la afirmativa y cuatro por la negativa, en consecuencia, resulta aprobada la moción y corresponde votar el dictamen.

Si hay acuerdo, se autoriza el pedido de abstención de la consejera Druetta.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- ¿Se puede justificar el voto?

- *Reingresa el consejero Pérez.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se supone que lo hemos estado justificando a lo largo del debate, estamos intentando dirimir y está claro que hay posiciones distintas. De todos modos, van a poder justificar cuando discutamos el tema que yo he solicitado.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Se puede votar primero en general y después en particular?, porque hay algún punto en el que no estoy de acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No hay problemas, procedemos a la votación en general del dictamen. Por la afirmativa significa su aprobación.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Billoni, Fantino, Reggiani, Garro Linck, Pérez, Castro, Baudino Quiroga, Ruderman, Quiroga, Domínguez, Arce, Bonzi, Banchio y D'Argenio.*

- *Votan por la negativa los consejeros Riveros de la Vega, Orosz y Zuriaga.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son catorce votos por la afirmativa y tres por la negativa, en consecuencia, queda aprobado, con la abstención de la consejera Druetta.

Corresponde la votación en particular. El Reglamento dice que cuando se pasa a votación en particular inmediatamente se abre la discusión de las propuestas para modificar los dictámenes, con lo cual entra nuevamente en debate no el espíritu y la resolución general sino alguna idea en particular del dictamen y sólo se puede discutir eso; si se va a hacer un cambio en el dictamen pues que se diga el cambio explícito que se quiere hacer.

Si queda claro, procedemos a la discusión.

Sr. Consej. Domínguez.- No me gusta el primer considerando, por lo tanto, lo eliminaría.

- *Se retira la consejera Orosz.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se solicita la eliminación del primer considerando que dice: *“Que, según lo informado por la Secretaría Académica, a pesar de haber sido contactado para justificar su primera inasistencia, no informó de su segundo incumplimiento”*. ¿Por qué razón la propuesta del cambio?

Sr. Consej. Domínguez.- No vi nada por escrito sobre esto, entonces, no me queda claro, y como está como primer considerado lo eliminaría.

Sr. Consej. Castro.- Dice que fue “contactado”, no que fue notificado ni nada, *“contactado para justificar su primera inasistencia”*.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Seguís manteniendo la modificatoria o lo dejamos como está?

Sr. Consej. Domínguez.- Insisto en que sacaría ese considerando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay alguna otra modificatoria?

Sr. Consej. Zuriaga.- Tratando de seguir con el espíritu, donde dice: *“...recomiendan, llamar la atención al docente Nazareno Aguirre, haciéndole saber a éste que en el futuro deberá solicitar autorización a Secretaría Académica...”*, quizás advirtiéndole que ante una nueva falta se le descontarán los días correspondientes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- O sea, que se le diga explícitamente.

Voy a informar cómo es el procedimiento cuando la votación es en particular, lamentablemente el Consejo no tiene experiencia pero vamos a ir haciendo un poco de escuela. Primero se vota el dictamen tal cual está, si no resulta aprobado se votan las modificaciones en el orden en que fueron solicitadas. Si alguien no tiene claro cómo se procede que lo diga, porque lo importante en los procesos electorales es que se tenga claro lo que se vota. Repito: votamos primero el dictamen tal cual está, si resulta por la afirmativa no se modifica, si resulta por la negativa inmediatamente se vota primero la modificatoria solicitada por el consejero Domínguez, y, segundo, la modificatoria propuesta por el consejero Zuriaga, que no son incompatibles, son modificatorias distintas.

Sr. Consej. Fantino.- Se puede estar de acuerdo con una modificación y con la otra no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si alguien quiere introducir otra modificación vota por la negativa el proyecto y, a posteriori, cuando discutamos una por una las modificaciones se vota por

cada una de ellas. Como en este caso una no contradice a la otra, una puede resultar por la afirmativa y a pesar de eso también se vota la otra y ver si resulta aprobada o no.

Si está claro el procedimiento, procedemos a votar el dictamen tal cual está escrito. Por la afirmativa significa la aprobación del dictamen tal cual fue escrito por la comisión.

- Votan por la afirmativa los consejeros Billoni, Garro Linck, Pérez, Castro, Baudino Quiroga, Ruderman, Quiroga, Arce, Bonzi y D'Argenio.

- Votan por la negativa los consejeros Riveros de la Vega, Fantino, Reggiani, Domínguez, Banchio y Zuriaga.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son diez votos por la afirmativa y seis por la negativa, en consecuencia, queda aprobado el dictamen tal cual está escrito.

Lamentablemente, después de los comentarios que he escuchado y por una necesidad, tengo que introducir el tratamiento sobre tablas, pediría que lo hagamos ahora porque estamos en caliente, si se me va a dar una instrucción para que levante los mecanismos de control a los docentes.

En primer lugar, corresponde votar si se aprueba el tratamiento sobre tablas para lo cual son necesarios los dos tercios, o sea, primero votamos si se trata el tema referido a que si alguien cree que no debo seguir controlando a los docentes en sus horarios y demás porque eso tiene connotaciones como las que se han manifestado en el Consejo y que lleva a sanciones que muchos consideran que son exabruptos, que son demasiado rápidas o que yo estoy haciendo algo incorrecto, me den las instrucciones precisas en ese sentido; estoy pidiendo moción de sobre tablas para que se trate el tema.

Si no resulta aprobada la moción de sobre tablas el tema no se trata, en lo personal me gustaría que se trate porque quiero tener instrucciones precisas del órgano de aplicación de las normas, o sea, del tribunal en algún sentido, a los efectos de que yo proceda de acá en más. Por supuesto, quiero que sepan que en lo personal eso tiene algunas implicancias, porque tengo una visión de cómo se debe administrar una Facultad y debo seguir con la política que está puesta en mi programa de trabajo.

En consecuencia, votamos primero si se trata sobre tablas, repito, en lo personal me gustaría que haya tratamiento sobre tablas. Por la afirmativa significa que se trata sobre tablas.

Sr. Consej. Arce.- Solicito autorización para abstenerme en la votación.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se vota.

- Votan por la afirmativa los consejeros Druetta, Riveros de la Vega, Billoni, Fantino, Reggiani, Garro Linck, Pérez, Castro, Baudino Quiroga, Ruderman, Quiroga, Banchio, D'Argenio y Zuriaga.

- Votan por la negativa los consejeros Domínguez y Bonzi.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son catorce votos por la afirmativa y dos por la negativa, en consecuencia, habiendo superado los dos tercios, queda aprobado el tratamiento sobre tablas, con la abstención del consejero Arce.

- Reingresa la consejera Orosz.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estando aprobado el tratamiento sobre tablas, quiero saber si continúo realizando las acciones tal cual están.

Sr. Consej. Domínguez.- Quiero aclarar una vez más que no estoy en contra del control de gestión docente, pensé que había quedado claro cuando lo dije, de lo que estoy en contra es de algunos mecanismos de castigos y en la celeridad, no en la cuestión de fondo que se produce finalmente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aclaro que los castigos no los pongo yo sino el Consejo.

Sr. Consej. Pérez.- Con respecto a los castigos -una vez ya lo mencioné-, si no se reglamenta cómo se van a implementar me parece que es un tanto anticonstitucional aplicarlos, esto de los tipos abiertos a mí no me gusta, porque de acuerdo a cómo sea el Decanato van a ser los castigos y no es justo para los docentes o para los estudiantes, puede cambiar la conformación del Consejo y los castigos se pueden aplicar a otra gente y no es justo.

Por lo tanto, querría que se reglamentara cuándo corresponde una sanción para que sea correcta la aplicación de los castigos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me alegro que se diga esto porque me parece que hay que hacer una aclaración, y me alegro que lo diga Eduardo Pérez, porque algunas veces recibo acusaciones respecto a mis relaciones con algunas agrupaciones que no piensan lo mismo que yo, o sea que realmente mi influencia sobre ellas es nula.

La norma existe, es la que estamos utilizando, es una norma del Consejo Superior que tipifica, que dice cuáles son las graduaciones de los castigos, dice cuál es la graduación y cómo se debe proceder. La norma también explicita quién debe realizar el castigo, quién es el juez, que es el Consejo Directivo; la norma también garantiza el derecho de defensa, porque antes de elevarse el tema al Consejo Directivo se permite un descargo por parte de la persona implicada, y la norma prevé que si lo que corresponde es un castigo que supera una cantidad de días de suspensión o lo que sea, se debe labrar un sumario. O sea, la norma es tan amplia como son normalmente este tipo de normas donde se prevén todas las situaciones.

No es que estemos siendo justos o injustos, hay un procedimiento establecido por el Consejo Superior y es el que estamos aplicando, no depende para nada del Decanato, la decisión la lleva adelante el Consejo, el Decanato solamente instruye. Instruir significa que una vez recibida, sea la denuncia en el caso de algunas faltas, sea el problema que salta de planilla, simplemente se pide el descargo que corresponde de acuerdo a esta ordenanza y luego de ese descargo y con ese inductivo -como se llama en lo jurídico- se eleva al órgano de aplicación que es el Consejo Directivo. O sea que en todo está normado y legislado y no creo que haya demasiadas dudas, lo que es imposible normalmente en leyes es tener la computadora que diga qué hacer para todas las situaciones, porque las situaciones son infinitas. En cada situación habrá que tener los criterios humanos para considerarla, porque bien podría haber sucedido que la primera vez la persona, que fue avisada, en realidad, no le llegó la información o, en realidad, se encontraba postrada en cama y no la podía ver y por más que le haya llegado una segunda tampoco y así sucesivamente. Hay múltiples razones y ese es el motivo por el cual hace falta que seres humanos evalúen a seres humanos, y no puede ser una cosa absolutamente taxativa porque ahí se perdería la humanidad, la solidaridad, todo un mecanismo institucional que siempre se ha tenido en cuenta. Por eso las leyes no son absolutamente taxativas, los jurados realmente tienen que hacer una valoración y en función de ello aplicar las sanciones.

Luego de esta aclaración, procedo a dar el uso de la palabra.

Sr. Consej. D'Argenio.- Creo que quedó claro pero voy a reafirmarlo. Estoy de acuerdo con la aplicación de la norma en general, me parece bien controlar la asistencia de las personas. Me gustaría, además, que el control vaya más allá de la firma de una planilla y que dependa también de la estructura del curso donde los que son responsables del curso se hagan cargo de su

responsabilidad respecto del curso. Entonces, si hay asistencia o no el responsable del curso debería declararlo, y, por otro lado, también se tendría que hacer cargo de muchas otras cosas que impliquen la mejora de la calidad de la educación.

Está más o menos aclarado pero, repito, creo que vale la pena en este momento decirlo, no es la única norma que hay que aplicar, creo que la aplicación de esa sola norma no implica la mejora de la ausencia y hasta puede ser perjudicial si solamente se aplica esa norma, hay que aplicar todo el conjunto de normas que implican la mejora de la calidad de la enseñanza. Por eso estoy esperando que llegue el final del cuatrimestre porque creo que ahí vamos a poder ver la evaluación del resto de la actividad docente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quisiera aclararte que, más allá del final del cuatrimestre, ya he recibido algunas quejas sobre algunos cursos y estamos trabajando sobre los mismos. No es la única norma que estamos aplicando, estamos intentando conversar -justamente en este proceso que decía Martín de que primero probemos-, pero después vamos a proceder, aún cuando no tengamos el control de gestión pero sí tengamos manifestaciones claras y probadas de situaciones anómalas en algunos cursos, a traerlas al Consejo Directivo. Pero, como dije, lo que tenemos hoy son estos semáforos, ya vamos a tener todas las otras cosas y las vamos a seguir aplicando, esa es la idea y se están realizando todas las acciones correspondientes.

Sr. Consej. D'Argenio.- Por eso digo que voy a esperar a que ocurra, de todas maneras, me gustaría, sé que algunas de esas cosas quizás se vayan a charlar y no pasen más allá de una charla del Decanato, que se mencionen en los informes del Decano, una vez transcurrido un balance, simplemente para que el Consejo esté enterado de que se están haciendo más cosas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tengo inconvenientes, lo único que voy a pedir es una instrucción precisa sobre si cuando haga ese balance tengo que dar los nombres.

Sr. Consej. D'Argenio.- No por mi parte.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Bien, después de esto, puedo dar un balance de algunas cosas.

Sr. Consej. Fantino.- Quiero reafirmar algunas cuestiones que ya se dijeron y tal vez agregar otras.

Estoy de acuerdo con lo que se está haciendo desde el Decanato o los informes que vienen desde Secretaría Académica mediante el Decanato, pero quiero señalar también que hemos pasado de cero no sé si hasta cien pero sí hacia el positivo, o sea que se fue haciendo camino al andar y puede ocurrir que en algunos casos -aunque no creo- que nos hayamos equivocado, o quizás hemos comenzado a poner alguna sanción que correspondía o no, pero quiero señalar que en un caso nos tocó tratar con la misma vara a un profesor que está en un régimen distinto al de los profesores regulares. En ese sentido, lo que uno quisiera tener como tribunal son elementos claros para poder juzgar, que los iremos buscando en conjunto.

Otra cosa a decidir, junto con esos elementos, es si se van a tener en cuenta antecedentes anteriores a esta aplicación, no sé si es válido o no decir que tal docente hace dos años tuvo una falta similar y por lo tanto esta ya no es la primera sino la segunda. Hace dos años nosotros no estábamos en este Consejo, a lo mejor aquello también fue injusto y por lo tanto es injusto que a esa persona no se la haya castigado por esa falta, pero uno empezó a aplicar la "ley" -entre comillas- ahora.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me alegro muchísimo lo que estás planteando porque realmente es un problema de fondo de los sistemas jurídicos: adónde se comienza a aplicar la norma. No puedo aplicar una norma si antes no tenía el control de planillas porque realmente me estaría manejando por dichos, por cosas insustanciosas. La aplicación de la norma hacia atrás,

me parece, por más que incluso todos la conocíamos, que sería insustancial y no colaboraría; diría que desde el momento que hemos comenzado -en marzo de este año- con este tipo de controles es que deberíamos estar aplicando la norma y de acá en más haber trazado la raya y seguir para adelante.

Esto no quita lo que he dicho, el factor humano que tiene el juez o el tribunal -que son ustedes- cuando evalúa las sanciones. Los atenuantes o los agravantes muchas veces están ligados a conocimientos que tienen los seres humanos que no se manifiestan en forma explícita pero sí implícita, yo no puedo estar adentro del alma de cada uno de ustedes cuando opinan una cosa o la otra, esa es la parte que el juez decide él, la impresión, la sensación, el feeling, pero lo tiene que hacer dentro del marco de la ley, no puede ser inequitativo, no puede ser parcial, es un difícil equilibrio; también es un difícil equilibrio cuando esto sucede en el ámbito no docente en cuyo caso me toca a mí.

También quiero que sepan que lo que se decida acá para el ámbito docente repercute en forma inmediata en el no docente, porque el delegado y consejero no docente más de una vez me ha manifestado que por qué quiero controlar al sector no docente y no controlo el sector docente. O sea, el efecto "mariposa" existe, lo que pase en un lugar va a pasar en el otro, siempre para quien tiene que tomar la decisión es una situación difícil, pero la norma -como cosa básica del Derecho- hay que tomarla a partir del momento en que uno está en condiciones de aplicarla, en este caso en un determinado momento empezamos a tomar asistencia claramente establecida. Eso no quiere decir que estamos haciendo todo bien, después voy a comentar algunas cosas como me ha solicitado Pedro D'Argenio.

Sr. Consej. Domínguez.- Quisiera que me aclare también cuál es el mecanismo por el cual, si en la planilla se verifica que han faltado, se procede a su tratamiento. Porque de los casos que hemos considerado algunos ante la primera falta de inmediato se trataron y otros en los que hubo faltas continuas se demoró su tratamiento. Simplemente quiero saber cuáles son los mecanismos, porque si alguien falta una vez se le avisa la segunda vez, y si alguien falta un mes seguido, ¿no se informa al Consejo para que se tomen mecanismos para avisar a esa persona y que no falte todo un mes entero?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por favor, solicito a la Secretaria Académica que nos comente cómo ha sido la situación.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Supongo que se refiere al doctor Pusiol. Él estaba asignado a los prácticos de Física I, pero en primer lugar había solicitado dictar un curso de posgrado por lo cual al comienzo de clases no se sabía muy bien si iba ir a Física I o al curso de posgrado. El Consejo Directivo decidió no aprobarle el curso de posgrado, por lo cual tenía que seguir en Física I, y de estar en esta materia tenía que ser en los laboratorios. Quienes dan los laboratorios van una vez a la semana, él firmó la planilla alguna vez, fue muy difícil para mí los primeros días ver realmente quiénes había, los horarios no estaban claros porque los horarios de laboratorio de las materias de Física en general los ponen los docentes con los alumnos; además, esta era un recursado entonces también tenía que adecuarse con los alumnos, por otro lado, el laboratorio de Física I no empieza en la primera semana.

Todo esto hizo que se demorara, además, me confundió el hecho de que había firmado la planilla, cuando dejó de firmarla un par de veces hablé con el doctor Wolfenson para preguntarle qué sabía de Física I y resulta que él creía que Pusiol estaba en el curso de posgrado, de lo contrario él me hubiera dicho que Pusiol estaba faltando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quiero que quede claro que el problema del doctor Pusiol fue traído por este Decanato previo descargo realizado por el doctor Pusiol, no ha habido ningún encubrimiento, que es lo que me parece que estás insinuando.

Sr. Consej. Domínguez.- Yo no insinúo nada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El proceso ha sido realizado tal cual lo dice la Secretaria Académica, cuando tuvimos clara la situación lo trajimos y la comisión que aplicó la sanción, tengo entendido que si hubiera querido hubiera podido llamar a la Secretaria Académica, pero no fue llamada y todo esto no se pudo expresar.

Sr. Consej. Domínguez.- No estoy insinuando nada, quería saber cuál era el mecanismo, porque si yo faltó un mes entero -y esa es la pregunta-, ¿se avisa al Consejo a la primera falta, a la segunda o hasta que alguien contesta?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Para que quede claro, cuando nosotros detectamos y tenemos claro que se está produciendo una situación anómala lo que procedemos a hacer es pedir un descargo por parte del docente y elevamos -porque así dice la norma- al Consejo Directivo la situación y el descargo, y son ustedes los que deciden qué se hace. El Decanato, y en particular sus secretarios, están a disposición de la comisión si quiere interrogarlos para saber más sobre la situación, más allá de la nota que se haya escrito.

Srta. Consej. Orosz.- Ya dije que no iba a ser repetitiva, pero lo que acaba de decir la Secretaria Académica me parece que demuestra que las planillas no garantizan información idónea para aplicar estas sanciones que la mayoría de este Consejo ha acordado impulsar con nuestra oposición.

Me pregunto, sin insinuar nada, cómo es que en casos en que docentes firman la planilla se descubre finalmente que no asistió a clase.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Porque después dejó de firmar.

Srta. Consej. Orosz.- Entendí que había firmado y faltado.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Seguramente que sí.

Sr. Consej. Domínguez.- Pasó la primera vez.

Srta. Consej. Orosz.- Pero pasó, y se descubrió en este caso, qué sabemos en qué casos no y en qué casos sí, ¿de qué depende?, ¿de que la Secretaria Académica sospeche? Me parece que es muy irregular.

De todas maneras, no me parece que sea el debate de fondo si la planillita, si la firma, si no la firma. Acá se insiste mucho en que se puede tomar esta medida, que se puede medir en este aspecto la actividad docente, la asistencia a clase, que no se puede desaprovechar la oportunidad de controlar este aspecto y que el resto de los aspectos se van a ir controlando a medida que se avance en el proyecto de control de gestión, y yo planteo que no necesariamente es así. Acá se está abordando una esquinita del problema de determinada manera, y no se está abordando la problemática de la docencia en nuestra Facultad de conjunto, repito, los problemas de la docencia en nuestra Facultad de conjunto. A nosotros nos parece que no corresponde abordarlo de esta manera, que no es productivo para los estudiantes ni para los docentes, sino que se debe abordar de manera integral y no necesariamente se empieza por esto, porque se lo presenta como si fuera inevitable empezar así para lograr después tener encuestas estudiantiles y demás. Nosotros no creemos que de esta forma se favorezca que mejore la calidad educativa en la Facultad, no creemos que se aporte en ese sentido con las hojitas, las planillitas, en las cuales los docentes entran antes de firmar o después de firmar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si me permiten los oradores que siguen, voy a hacer un par de aclaraciones.

Lo tengo absolutamente claro y tuve esta misma discusión en la asamblea no docente - está de testigo el consejero no docente- cuando me dijeron cómo hacés para saber si no firman la entrada y la salida a la vez y yo manifesté que tampoco tengo manera de saber si un compañero de ellos les pasa la tarjeta en lugar de pasarlas ellos. Efectivamente, no tengo manera de saber, tampoco puedo saber desde el Decanato, como alguien me reclamó, de los que están más cerca mío, nos controlás a nosotros porque nos ves, pero no sabés qué pasa al fondo donde no los ves, y así puedo seguir.

Como Decano asumo siempre mi humanidad, ¿qué significa asumir la humanidad?, que no soy Dios y no estoy ni veo en todas partes. También asumo -por una cuestión filosófica que me hace pertenecer a la corriente que pertenezco desde el punto de vista filosófico político-, en principio, otorgarle al ser humano que es bueno y por ende puede funcionar bien, razón por la cual la manera de evitar lo que está diciendo Florencia, que sería un Estado totalitario, sería en base a cámaras de televisión que me mostraran si los docentes están o no.

Srta. Consej. Orosz.- No dije eso, pido que no se me atribuyan declaraciones que no hice.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La única manera de poder controlar yo si el docente que firmó realmente está o si firmó la entrada y la salida juntas sería con una cámara de televisión.

Srta. Consej. Orosz.- Haga usted sus propuestas, yo hago las mías, por favor.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Simplemente hago una extensión de lo que significaría poder hacer funcionar bien el sistema.

En principio, supongo que la gente va a actuar bien, también supongo que si actúa mal y es atrapada -por llamarlo de alguna manera- debería caerle todo el peso de la ley, porque es una adulteración de documento público, y no tengo otra forma, igual que cuando atrapo al que pasa el semáforo en rojo a ese lo multo, pero al que no lo veo qué quieren que haga, habría que multarlo pero no tengo cómo multarlo. Desde este punto de vista, tengo claro lo que puedo y lo que no puedo hacer.

Por otro lado, concuerdo que estamos haciendo una cosa, ya lo ha manifestado Pedro D'Argenio muy claramente y lo comparto, no estamos haciendo todo pero sí estamos estudiando mecanismos. Con el tema de las encuestas he dicho expresamente que procedamos a buscar un especialista para que, en función de lo avanzado por alguna gente, procedamos a tener una encuesta realizada por un especialista lo antes posible.

También tengo en claro, y en una reunión de docentes lo dije con toda precisión, que los titulares de cátedra van a tener que dar informes -como alguien pidió acá- respecto de lo que hacen sus subalternos. Tuve el caso de un profesor que se negó a hacerlo, le leí el Estatuto Universitario donde figura que esa es su obligación y le dije que si no creía que eso era lo que debía hacer, porque según él eso era un Estado policíaco, lo que correspondía era que pidiera un cargo que no fuera de esa categoría, porque era una obligación de esa categoría.

Lo que sí tengo claro es que mientras transcurra el tiempo que me lleva la revolución galáctica debo ir haciendo la de todos los días, el mejoramiento que pueda en función de las condiciones políticas, institucionales y económicas que tengo. Lo peor que puedo hacer es esperar a que estén dadas todas las condiciones, que nunca van a estar dadas todas porque siempre va a faltar alguna y mientras tanto no hago nada y el sistema cada vez empeora más. Hago lo que estoy en condiciones de hacer en función de las circunstancias internas y externas.

Esta es mi contestación a lo manifestado.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Quiero hacer una aclaración. Creo que la falta de la firma en la planilla no implica una sanción para nadie, lo que muestra eventualmente es que un docente no está. Entonces, lo que puede hacer la Secretaria Académica para saber si las clases se están dictando correctamente es ir y fijarse si el docente está, cumplió y listo, a lo sumo podrá de-

circle que se olvidó de firmar, porque eso es lo que está pasando ahora, no estamos acostumbrados a firmar entrada y salida pero las clases se están dando.

Lo que no está bien es que alguien que no dé clase y no avise a la Secretaría Académica, porque ella sabe si pidió licencia y que Fulano lo va a reemplazar, o sea, no está firmando pero está Fulano que lo reemplaza, que es lo que le pasó a Mauro Valente. Quiero aclarar que Mauro Valente es amigo personal mío y estoy totalmente de acuerdo con la sanción porque él firmó que lo iba a reemplazar al doctor Tirao y no lo hizo porque se olvidó, estoy totalmente de acuerdo con la sanción y, repito, es amigo personal.

Por eso, estoy tratando de mostrar que más allá de la amistad hay ciertas normas que se deben cumplir, y, reitero, no firmar la planilla no significa una sanción pero puede despertar el interés de la Secretaria Académica de ir a ver si la clase se está dictando o no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Y existe el descargo que no es pequeña cosa, es el derecho a defensa.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Queremos comentar que estamos a favor de esta idea de control de los docentes, creemos que los docentes son trabajadores y tienen que cumplir horarios como cualquier trabajador y si nos los cumplen, si no van a dar clases, tiene que haber algún tipo de sanción, porque si no los docentes estarían estafando al Estado y a todos, y a la vez estarían incumpliendo con su deber para con los estudiantes que es dar clases. Tal vez no sea la mejor forma, pero tiene que haber una, ésta es una iniciativa y la gente que no está a favor de esta iniciativa tendría que traer una contrapropuesta y no simplemente decir que está en contra.

- *Se retira la consejera Orosz.*

Desde la bancada del GURI estamos todo el tiempo pensando formas de luchar contra la deserción y la mejora de las clases y creemos que negarse a las propuestas y no traer contrapropuestas, no traer nuevas ideas es hacer que la Facultad no avance en este sentido; nos parece una posición reaccionaria. Como dije, capaz que ésta no sea la mejor forma y si no es la mejor que se busque otra, pero no que se niegue o se la saque y todo quede igual como estaba.

Sr. Consej. Arce.- Me sentí tocado por lo que el Decano mencionó recién, es cierto que nosotros en varias oportunidades planteamos por qué se controlaba solamente al no docente y no se controlaba al docente. Lo que nosotros pedimos es que sea algo igualitario para todos, son trabajadores -como se acaba de decir- y todos tenemos que cumplir con lo que dice la ley. Usted muchas veces lo ha dicho, lo que esté dentro de la ley todo, lo que esté fuera de la ley lo discutiremos y lo pelearemos como consejero y como delegado gremial, porque hay cosas en las que se puede llegar a un acuerdo. Pero tampoco quiero que quede como que nosotros dijimos todo esto para que se lo controle al docente, como que nosotros fuimos los causantes del control de los docentes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No ha sido así para nada, me hago absolutamente responsable.

Sr. Consej. Arce.- Quiero la igualdad de condiciones, pero que sea en un montón de cosas no solamente en un control. Nosotros tenemos un régimen y queremos un poco más de -no sé si ésta es la palabra- sensibilidad, porque en el estamento no docente tenemos un jefe jerárquico del que nosotros dependemos y ese jefe tiene que dar el informe al señor Decano.

En cuanto a algunas sanciones que se tomaron también creo que fueron muy apresuradas, ahí nomás, instantáneamente, y a lo mejor los compañeros muchas veces no saben que tienen que hacer un descargo, no lo hicieron, se los sancionó y les quedó el apercibimiento en

el legajo para siempre. En este aspecto, muchos compañeros no saben cómo hacer un descargo y algunos se resignaron a que ya está puesto y no se van a poner a discutir un apercibimiento.

Pero, repito, nosotros pedimos igualdad de condiciones en un montón de aspectos. Tenemos, por ejemplo, quince minutos para salir y a los quince minutos tenemos que estar de vuelta, también un permiso de cinco días al año para salir ciertas horas, o sea, después de cumplir dos horas de trabajo tenemos un permiso de salir y no es necesario volver. Pero en este momento tenemos quince minutos para salir cuando veo que muchos docentes tienen una, dos, tres, cuatro o cinco horas para salir y uno los encuentra en cualquier lado.

Entonces, por ahí molesta, qué podemos causar si el trabajo uno ya lo terminó, si uno cumplió su función y le sobró una hora o veinte minutos para hacer un trámite, por ejemplo, por ahí tenemos un problema en el DASPU, tenemos que retirar un remedio o ver a un médico que está por la mañana, o el personal de la tarde tiene que verlo y el médico está a la tarde, y por ahí uno no tiene más esos quince minutos y tiene que salir a pedir médico o razones particulares. Como dije, muchas veces uno ve a muchos docentes en cualquier lado y si ellos tiene ese permiso, ya cumplieron con sus funciones, ya dieron su clase, ya atendieron a los alumnos y se encuentran libres, entonces, nosotros queremos un poco más de igualdad de condiciones.

A lo mejor está mal lo que planteo, o está bien, pero, repito, quisiera un poco más de sensibilidad en el tratamiento al no docente. Se lo hemos planteado al Decano porque hay un malestar, la semana pasada tuvimos una reunión con el señor Decano y hay cosas que se dijeron, incluso cosas que se dijeron de más, en caliente, pero es mi forma de hablar.

No recuerdo otra cosa para decir, aunque hay mucho más.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tengo dos personas anotadas, pero si me permiten quiero aclarar el tema.

El proceso de sanciones a no docentes se ha llevado de acuerdo al Convenio Colectivo 366 del estamento no docente. El convenio colectivo prevé varias cosas, por lo pronto, una cantidad de días de licencias al año que estaban previstas que fueran días corridos, pero por una interpretación que hizo el Consejo Superior pasaron a ser días hábiles, con lo cual, por ejemplo, quien tenía 45 días de licencia pasó a tener dos meses y medio. Siempre pueden hacer uso -en realidad, tienen obligación de hacerlo- de esas licencias no sólo en el período de licencia sino que después les queda a lo largo del año. Más allá de eso, tiene previstos seis días por razones particulares, que pueden pedir sin dar motivo durante todo el año, y tienen la posibilidad de cinco veces al año solicitar ausentarse después de las dos primeras horas de trabajo a los fines de hacer trámites personales, por un pequeño período o durante toda la jornada; tienen también la posibilidad de las licencias de salud: las normales por treinta días, y por largo tratamiento que, si mal no recuerdo, pueden llegar hasta dos años, o sea, dos años de licencia con sueldo por largo tratamiento, luego de los dos años es un año más con la mitad del sueldo, y recién después si hay una situación de invalidez se procede a la jubilación por invalidez.

Según el convenio colectivo firmado por el sindicato no docente deben trabajar siete horas al día en la Facultad, pero las Facultades, por razones históricas que vienen desde comienzos de los años '90, han estado aplicando que el personal no docente trabaje seis horas. En una asamblea del año pasado se me planteó el problema de que quienes trabajaban seis horas y tenían maestro de taller u horas extras no tenían horario de almuerzo. Frente a esa situación, lo que procedí a hacer -no habiendo paritarias que estuvieran tratando ese tema a nivel universitario ya que estaba suspendido el proceso de paritarias por el conflicto gremial interno-, en una asamblea fue convertirlo esencialmente en un proceso paritario y acordamos, a pesar de que ya se trabajaba una hora menos de lo que dice el convenio colectivo, que quienes tuvieran horas extras procedieran, con permiso, a ir a almorzar durante media hora, y en caso de que tuvieran que tardar más de media hora tenían quince minutos extras de los que solamente se les solicitaba que los devolvieran.

Este procedimiento se vino dando hasta que noté que no se cumplía a rajatabla y lo único que solicité fue que dicho procedimiento fuera efectuado mediante la marca de tarjeta de forma que yo pudiera tener algún control de que realmente era así.

Frente al hecho de que se me preguntó si podían cruzar al frente a comprar una gaseosa, unas galletas o lo que sea, dije que no había ningún problema y de hecho lo venían haciendo.

- *Reingresa la consejera Orosz.*

Esto aclara la situación de en qué marco está; el marco regulatorio por el cual se procede a dar las sanciones está claramente previsto en el 366, y cuando corresponde que haya descargos y sumarios también lo dice claramente. Nunca puse una sanción sin antes hablar con la Dirección de Asuntos Jurídicos, por supuesto, las sanciones son apelables y cuando han sido apeladas han sido tratadas, o sea que tienen el derecho a apelación y a ser escuchados. Este es el procedimiento y lo he venido marcando en el orden de la ley.

Con respecto a la igualdad con los docentes, ya les fue explicado a los no docentes lo siguiente: los docentes son controlados por sus actividades productivas constantes de investigación y extensión, la cual queda claramente registrada y va a ser evaluada en los controles de gestión, y hay docentes que dicen que producen mucho mejor y hacen mejor su tarea en otros ámbitos que no es esencialmente su Facultad. Es una tarea pendiente de la Facultad discutir este tema y mientras no se discuta lo que sí tengo claro es que no se puede dar clases desde la casa y los estudiantes en la Facultad, razón por la cual el sentido común me guió a que lo que podía hacer era controlar la asistencia a clases de los docentes y no tomar acciones sobre lo otro hasta que la decisión pase por el Consejo y se reglamente la actividad docente dentro de la Facultad.

Esta ha sido la manera de proceder del Decanato, esto es lo que me manda el sentido común y, repito, estoy pidiendo cualquier instrucción correspondiente de parte de este Consejo Directivo.

Sr. Consej. Ruderman.- Desde la bancada del GURI, todos los equipos que "laburamos", los estudiantes que tenemos en distintas instancias de cogobierno de la Facultad, en los distintos programas, desarrollos, etcétera, pensamos que las planillas no son el mecanismo ideal, por ello luego se dan discusiones, se hacen notas de descargo, se explican las situaciones, los docentes tienen defensores en unos casos en otros no, ésta es una comunidad de seres humanos y como tal se avanza en cierto sentido. Creo que hay una tendencia, discusiones más discusiones menos, de avanzar en cierto camino y el camino es que hay derechos y hay obligaciones -como dice el Decano- que deben ser cumplidos y respetados. Está el derecho de los estudiantes a tener clases, tendrán sus obligaciones, se verá la forma de hacérselas llegar a través de sugerencias o ciertos mecanismos, y están los docentes que tienen la obligación de dar clases. Si el docente incurre en una falta deberá explicar por qué y si la situación lo amerita se lo sancionará.

Creo que estamos todos más o menos de acuerdo, o casi todos, entonces, viendo que son casi las 12 y cuarto, no entiendo por qué esta necesidad de mezclarse en discusiones y seguir respondiéndose. Me parece que en algunas instancias hay que actuar con mayor inteligencia de la que ya se está demostrando y teniendo y empezar a dejar pasar algunos comentarios. Creo que las discusiones que plantea el consejero Domínguez son muy interesantes, pero también hay que entender que los estudiantes hemos presentado proyectos, queremos discutir otras cosas y entendemos que ya se ha dilatado demasiado el tiempo, los argumentos ya son repetitivos, se siguen diciendo cosas que no hacen al avance del tema. El Decano propuso algo que es interesante, entonces, decidamos en este Consejo si vamos a seguir en esta línea, no sé cómo va a salir la votación pero sé como más o menos pensamos todos porque hace casi medio año que venimos trabajando juntos y nos estamos conociendo, entonces, dejemos de dilatar las cuestiones y avancemos porque hay un montón de temas a tratar. Este tema es bas-

tante conflictivo, tiene bastantes puntos que hay que discutirlos muchos y no quisiera terminar a las cuatro, primero, porque tengo un laboratorio a las dos de la tarde y tengo ganas de estar en el laboratorio y también acá; segundo, porque tenemos muchos temas por tratar y esto se está dilatando mucho.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, cerramos la lista de oradores.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El único anotado es el consejero Riveros.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Quiero aclarar algo muy brevemente. Si nos fijamos en los "Se da Cuenta" vemos que son hasta el punto 27 de los cuales 26 avisaron que se fueron, quiere decir que en general la Facultad está cumpliendo con estas cosas. Y si nos fijamos en los "Se da Cuenta" de otras sesiones veremos una gran mayoría de información de los docentes que avisan que se van, entonces, cuando no avisan es real que necesiten que alguien les llame la atención, pero son muy pocos, no es que toda la Facultad no sabe lo que tiene que hacer.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Habiendo terminado la lista de oradores, corresponde votar lo que he solicitado: que el Consejo me faculte a continuar por el camino trazado o que me solicite que cese todo tipo de controles al respecto. Creo que es clara la votación, por la afirmativa significa continuar, por la negativa significa levantar todo tipo de controles.

Sr. Consej. Arce.- Solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se vota.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Druetta, Riveros de la Vega, Billoni, Fantino, Reggiani, Garro Linck, Pérez, Castro, Baudino Quiroga, Clementi, Ruderman, Domínguez, Bonzi, Banchio, D'Argenio y Zuriaga.*

- *Vota por la negativa la consejera Orosz.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son dieciséis votos por la afirmativa y uno por la negativa, en consecuencia, queda aprobado, con la abstención del consejero Arce.

Agradezco al Consejo porque si no me hubiera resultado muy difícil continuar con la gestión acorde al programa que en su momento llevé adelante.

Informo que al final de la sesión voy a proponer tratar sobre tablas dos proyectos -sobre uno de ellos ya hice un comentario- que recién me acerca el Secretario de Asuntos Estudiantiles.

Sr. Consej. Bonzi.- Quiero hacer una consulta en relación a las inasistencias. Todavía nos queda pendiente el tratamiento del caso de Mónica Villada, ¿hay algún conocimiento del estado de la información?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No se ha avanzado, el Decano no ha tenido tiempo de reunirse.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿En qué quedó ese tema?, porque no estuve el día que se trató.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La decisión fue que el Decano se reuniera con el Coordinador de Astronomía.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Como no estuve ese día quiero hacer una aclaración. El Decanato detectó una irregularidad y pidió un descargo, hasta ahí llega la acción del Decanato de acuerdo a la norma. Es el Consejo Directivo a través de sus comisiones quien tiene que tomar una decisión, si el Consejo Directivo decide llamarlo al doctor Valotto es una decisión del Consejo Directivo, porque si no si yo hablo con Valotto después voy a tener que venir a hablar con el Consejo Directivo y va a ser de vuelta lo mismo, si yo interpreté bien lo que dijo Valotto o no.

Que cada uno cumpla con sus funciones porque cuando mezclamos las funciones vamos a proceder a tener inconvenientes entre nosotros. No es que no obedezca lo que me dictamina el Consejo Directivo, pero creo que si esa es una responsabilidad del Directivo que la asuma porque eso es lo que corresponde, igual que yo asumo mis responsabilidades, y no delegue de forma tal que después tengamos algún encontronazo porque yo interpreto una conversación de una manera y ustedes después no están de acuerdo. Me parece que no soy yo quien tiene que correr vista, son ustedes, yo simplemente realicé la instrucción, ustedes tienen que citar a todas las personas que consideren que deban citar para tomar una decisión. Ese es el procedimiento y me gustaría que sea el que siga, salvo tener instrucción precisa en contrario y tendremos que ver si corresponde.

Sr. Consej. Bonzi.- Habría que leer el Acta, pero me parece que lo que se había solicitado fue que el Coordinador de Astronomía pasara por escrito la información que se le había pedido dado que la misma información que él dio era contradictoria. Creo que lo que quedó claro fue que se le pedía que pasara por escrito la pregunta que se le había hecho.

Sra. Consej. Druetta.- No era contradictoria sino que se había interpretado de distintas formas en los dos despachos.

Sr. Consej. Bonzi.- Era contradictoria, en dos situaciones decía distintas cosas.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Insistimos, de los 30 temas que se trataron 27 son "Informe del Decano" y "Se da Cuenta", y tenemos todavía más de 30, son las 12 y 20, tratemos de no extendernos en los temas, por favor.

Sr. Consej. Ruderman.- Estamos violando los principios democráticos, porque hay temas que no se van a discutir.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Tratemos de acelerar un poco y dar las discusiones en comisión, como hemos tratado de hacerlo siempre, por favor.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me están reclamando algo que decidió este Consejo y me parece que no puedo dejarlo pasar. Si lo que desean es que sea por escrito sí soy el ente que debe mandar una nota al doctor Valotto de parte del Consejo. O sea, mandar una nota a Valotto para que ponga por escrito lo que ha manifestado en la comisión del Consejo.

Sr. Consej. D'Argenio.- ¿Por qué no revisamos el Acta para ver qué se dijo?, de todas maneras no necesitamos resolver esto ahora.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si están de acuerdo, que la comisión revise el Acta, resuelva y me informe qué tengo que hacer.

Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 EXP-UNC: 3605/2009. El Dr. Humberto R. Alagia, Responsable del GECyT, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en la FaMAF

Área de Enseñanza de la Física

A) Condiciones del aspirante

El aspirante deberá reunir condiciones donde se evidencie su capacidad para:

-Desarrollar las actividades propias al cargo en la docencia de grado. Específicamente deberá estar en condiciones de actuar como Profesor Asociado en las asignaturas correspondientes de las carreras de la facultad, específicamente en las materias del Profesorado de Física (FoFo, Didáctica, MOPE).

- Diseñar y coordinar cursos de especialidad en el área específica para la Licenciatura de Física y en materias de posgrado.
- Diseñar y coordinar carreras de grado y posgrado en Enseñanza de las Ciencias.
- Gestionar emprendimientos destinados a la divulgación de las ciencias naturales (física), proyectos de extensión en el área específica, particularmente orientados a interactuar con otros subsistemas del sistema educativo y a la realización de eventos o encuentros de investigadores en dicha área.
- Dirigir innovaciones e investigaciones en enseñanza de las ciencias (física), en diferentes niveles educativos. A título de ejemplo, se señalan algunas orientaciones posibles:
 - pensamiento docente y formación docente continua,
 - trabajos prácticos por investigación,
 - producción de material didáctico,
 - enseñanza de la Física Moderna o Cuántica en el nivel medio y de formación docente.
- Orientar becas de extensión e investigación en el área específica.
- Orientar trabajos de tesis de licenciatura, maestrado y doctorado en enseñanza de las ciencias naturales (física).
- Actuar como evaluador de proyectos, recursos humanos y productos de investigación en enseñanza de las ciencias naturales (física).
- Idoneidad para colaborar con toda otra tarea académico administrativa necesaria para la Facultad.

B) Propuesta de Tribunal evaluador.

Titulares

1. Dr. Giorgio Caranti
2. Dr. Walter Pedro Lamberti
3. Dra. Graciela Utges (Univ. Nac. de Rosario)

Suplentes

- Dr. Humberto Alagia
 Dr. Domingo Prato
 Dr. Roberto Laura (Univ. Nac. de Rosario)

SOLICITUD_IMPORTANTE)

Ya que se trata de un cargo para especialistas de Enseñanza de la Física, la lista de materia a sortear para la oposición deberá incluir aquellas materias especificadas en la Resolución HCD 34/00 más las siguientes:

- Didáctica Especial y Taller de Física
- Metodología y Práctica de la Enseñanza (Física)
- Seminario de Formador de Formadores

Esta solicitud fue girada directamente a la Comisión de Asuntos Académicos, quien ya se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 3605/2009

(Tribunal y perfil para un concurso de Prof. Asociado DE en el GECyT)

Visto:

- *El perfil y tribunal para un concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el GECyT, en el área de Enseñanza de la Física, presentado por el Dr. Humberto Alagia;*

Considerando:

- *Que el tribunal propuesto satisface los requerimientos necesarios para el cargo en cuestión;*
- *Que el perfil debe adecuarse a la estructura que habitualmente se utiliza en la Facultad;*

Esta comisión acuerda con el tribunal propuesto y sugiere que el perfil quede redactado según el anexo que se adjunta al presente dictamen, que cuenta con el visto bueno del Dr. Alagia. El tribunal quedaría entonces conformado de la siguiente manera:

- *Titular: Dra. Graciela Utges (UN Rosario), Suplente: Dr. Roberto Laura (UN Rosario).*
- *Titular: Dr. Giorgio Caranti, Suplente: Dr. Humberto Alagia.*
- *Titular: Dr. Walter Lamberti, Suplente: Dr. Domingo Prato.*

Con respecto a la solicitud de que en el listado de las materias a sortear se incluyan las siguientes: Didáctica Especial y Taller de Física, Seminario de Formador de Formadores y Metodología y Práctica de la Enseñanza, esta Comisión recomienda, teniendo en cuenta lo estipulado en la Res. HCD 34/00, no hacer lugar a lo solicitado.

Córdoba, 18 de mayo de 2009

Consejeros presentes en la reunión: María J. Druetta, Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, Gustavo Monti, María Cecilia Valentinuzzi, Fernando Fantino, Yamila Garro Linck, Laura Barberis

Concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en la FaMAF

Área de Enseñanza de la Física

A) Propuesta de perfil.

Se requiere que el candidato posea título de Dr. en Física o Dr. en Educación en Física.

El aspirante deberá reunir condiciones que evidencien su capacidad para:

- Desarrollar las actividades propias al cargo en la docencia de grado. Específicamente deberá estar en condiciones de actuar como Profesor Asociado en las asignaturas de Física

de las carreras de la facultad, en particular en las materias didácticas (FoFo, Didáctica, MOPE) del Profesorado de Física.

- Diseñar y coordinar cursos de especialidad en el área específica en la Licenciatura de Física y en materias de posgrado.
- Diseñar y coordinar carreras de grado y posgrado en Enseñanza de las Ciencias.
- Gestionar emprendimientos destinados a la divulgación de las ciencias naturales (física), proyectos de extensión en el área específica, particularmente orientados a interactuar con otros subsistemas del sistema educativo y a la realización de eventos o encuentros de investigadores en dicha área.
- Dirigir innovaciones e investigaciones en enseñanza de las ciencias (física), en diferentes niveles educativos, en alguna de las siguientes orientaciones:
 - pensamiento docente y formación docente continua,
 - trabajos prácticos por investigación,
 - producción de material didáctico,
 - enseñanza de la Física Moderna o Cuántica en el nivel medio y de formación docente.
- Orientar becas de extensión e investigación en el área específica.
- Orientar trabajos de tesis de licenciatura, maestrado y doctorado en enseñanza de las ciencias naturales (física).
- Actuar como evaluador de proyectos, recursos humanos y productos de investigación en enseñanza de las ciencias naturales (física).

El candidato designado se incorporará al Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT) y deberá participar de las actividades propias del grupo.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Como siempre, faltan los veedores estudiantiles y de egresados.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Nosotros dejamos en claro al Consejo que nos parece que tiene que ser la Facultad la que se haga cargo y que no sean constantemente los estudiantes los que tengan que proponerlos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- He tenido una reunión con los estudiantes de los últimos años y les he planteado el tema, a su vez ellos iban a hablar con sus compañeros. Si este Consejo

está de acuerdo, vamos a proceder a tener el listado de la gente que está en condiciones y si les parece bien lo hacemos por sorteo, a través de la Secretaría Académica.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El sorteo debería ser ahora, porque tiene que aprobarlo el Consejo con el nombre de los veedores.

Sr. Consej. D'Argenio.- Otra posibilidad sería ir alternativamente en orden.

Sr. Consej. Bonzi.- Que se siga el orden de la lista, porque por sorteo puede tocarle a alguno dos veces y a otro nunca.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El orden de la lista es el alfabético, si están de acuerdo, seguimos el orden alfabético.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consecuencia, corresponde proponer a Atala, Marcos; Bianco, Leonardo y Castaño, María Soledad.

Sr. Consej. Castro.- A Marcos Atala y Leonardo Bianco ya los designamos en la sesión pasada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Seguimos con el orden, si hay acuerdo designamos a María Soledad Castaño y Gabriela Alejandra Domínguez.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda claro que éste es el procedimiento que vamos a utilizar.

Sr. Consej. Reggiani.- Por los egresados los propuestos son: Axel Dente como titular y Mario Di Salvo como suplente.

Sr. Consej. Bonzi.- Quiero resaltar que la Comisión de Asuntos Académicos dice: "*no hacer lugar a lo solicitado*", en cuanto a incluir esas materias en el sorteo para los docentes en el concurso. Reitero, el doctor Alagia solicita que se incluyan dentro de las materias específicas para el sorteo entre las que tienen que preparar los docentes en el concurso, a Didáctica Especial y Taller de Física, Metodología y Práctica de la Enseñanza y Seminario de Formador de Formadores. La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen especifica claramente "*no hacer lugar a lo solicitado*", en cuanto a la inclusión de esas materias.

Textualmente dice: "*Con respecto a la solicitud de que en el listado de las materias a sortear se incluyan las siguientes: Didáctica Especial y Taller de Física, Seminario de Formador de Formadores y Metodología y Práctica de la Enseñanza, esta Comisión recomienda, teniendo en cuenta lo estipulado en la Res. HCD 34/00, no hacer lugar a lo solicitado*".

Lo aclaro para que en el concurso no aparezca incluido.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se hace el concurso en los términos normales, esa es una modificatoria que no se aprueba. Hay una resolución que dice cuáles son las nueve materias básicas sobre la cual se hace la prueba de oposición. Es un tema que fue tratado en el Consejo hace cuatro o cinco años.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración, con la aclaración realizada y los nombres propuestos de veedores estudiantiles y de egresados.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. EXP-UNC: 14368/2009. En la reunión pasada la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, presentó un proyecto de modificatoria de la distribución docente para el corriente cuatrimestre, también comunicó que la Dra. Z.E. Gangoso solicitó si se le podía considerar como doble carga docente.

En esa oportunidad se resolvió: *Girar a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen respecto a si se le otorga doble tarea docente a la Dra. Zulma E. Gangoso.*

[ver Acta **556** - punto **20**.]

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Exp-UNC: 14368/2009

Visto:

- *El proyecto de Resolución modificatoria de la Res. HCD 280/08 presentado por la Secretaria Académica, Dra. Patricia Kisbye;*

Considerando

- *Que la Dra. Zulma Gangoso se ha desempeñado como docente responsable de la materia Seminario Formador de Formadores durante el primer cuatrimestre del corriente año;*
- *Que la Dra. Gangoso ha sido asignada además, durante el mismo cuatrimestre, a la materia Introducción a la Física;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda dar curso favorable al proyecto presentado por la Dra. Kisbye. De este modo se dejará constancia de que la Dra. Gangoso ha realizado doble tarea docente durante dicho cuatrimestre.

Córdoba, 18 de mayo de 2009.

Consejeros presentes en la reunión: María J. Druetta, Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, Gustavo Monti, María Cecilia Valentinuzzi, Fernando Fantino, Yamila Garro Linck, Laura Barberis.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 32.
Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. EXP-UNC: 15319/2009. El Cons. Fernando A. Rodríguez, por la bancada de Alternativa, mediante nota que dirige a este Cuerpo dice:

Me dirijo a este Honorable Consejo Directivo a fin de solicitar que se considere de interés académico para la FaMAF las conferencias de la AFA, AAA y la UMA. El fin es de poder empezar los trámites necesarios para la solicitud de ayuda económica en el Honorable Consejo Superior.

Ayuda que consistirá en solventar los gastos de traslado de estudiantes de esta unidad Académica hacia las distintas jornadas.

En esa oportunidad se resolvió: *Girar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver Acta **556** - punto **27. (quinque)**]

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Exp-UNC: 15319/2009

Visto:

- *La solicitud del consejero Fernando Ariel Rodríguez para que sean consideradas de interés académico las reuniones anuales 2009 de la AFA, AAA y UMA;*

Considerando

- *Que dichas reuniones ostentan una larga tradición en las respectivas disciplinas e incentivan el intercambio de ideas y experiencia entre docentes e investigadores de nuestro país;*
- *Que numerosos docentes y estudiantes de nuestra Facultad participan todos los años en estas reuniones;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos da curso favorable a la solicitud efectuada por el consejero Rodríguez y sugiere declarar de interés académico las reuniones anuales 2009 de la AFA, AAA y UMA.

Córdoba, 18 de mayo de 2009

Consejeros presentes en la reunión: María J. Druetta, Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, Gustavo Monti, María Cecilia Valentinuzzi, Fernando Fantino, Yamila Garro Linck, Laura Barberis.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 33.
Corresponde el tratamiento del punto 34.

34 EXP-UNC: 15320/2009. El Cons. Fernando A. Rodríguez, por la bancada de Alternativa, mediante nota que dirige a este Cuerpo dice:

Nos dirigimos a este Consejo Directivo, a fin de solicitar que se considere de interés académico para la FaMAF el evento anual “**Che!Blender – Conferencia de Blender (B-Conf) Argentina**”. El citado evento se llevará a cabo durante los días 29 y 30 del corriente y está organizado por un grupo de usuarios profesionales y entusiastas del software de animación **Blender 3D**. Cabe mencionar que en la organización también está involucrada la UNC, y se llevarán a cabo en nuestra Facultad.

El objetivo de la **Che!Blender** es presentar las ventajas técnicas y sociales que ofrece este programa, así como servir de marco de encuentro entre profesionales y hobbyistas de todo el País. La convocatoria está abierta a profesionales y entusiastas argentinos e invitados internacionales interesados en aprender, debatir, compartir conocimiento y experiencias.

Por otro lado, la computación gráfica es un área de intensa actividad y constantes desafíos tanto para artistas de medios visuales, como para desarrolladores de software. Además, no debemos dejar de lado que Blender es, y siempre ha sido, un gran exponente de lo que el Software Libre es capaz, a nivel tecnológico y social.

En esa oportunidad se resolvió: *Girar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver Acta **556** - punto **27. (sex)**]

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Exp-UNC: 15320/2009

Visto:

- *La solicitud del consejero Fernando Ariel Rodríguez para que sea considerada de interés académico para nuestra Facultad la Conferencia de Blender 2009 que se llevará a cabo los días 29 y 30 de mayo del corriente año en FaMAF;*

Considerando

- *Que no se dispone de información acerca de la programación y actividades previstas en el marco de dicha conferencia;*
- *Que no se tiene conocimiento de que docentes de nuestra Facultad hayan participado en la organización de esta conferencia;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda no dar curso favorable a la solicitud efectuada por el consejero Rodríguez.

Córdoba, 18 de mayo de 2009.

Consejeros presentes en la reunión: María J. Druetta, Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, Gustavo Monti, María Cecilia Valentinuzzi, Fernando Fantino, Yamila Garro Linck, Laura Barberis.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Pérez.- Es muy gracioso que la Comisión de Asuntos Académicos no apruebe los cursos que se dan en la Facultad. Conseguimos traer una jornada de software libre para que se diera en la Facultad, es uno de los software más importantes en esta área y como estaba el programa y cronograma de cómo se iba a dar en Internet creímos que no hacía falta incluirlo, reconozco que fue una falta nuestra no haberlos incluidos al momento de presentar el proyecto. Pero, dado que el curso es importante a nivel internacional y se daba en la Facultad, creíamos que era suficiente como para que se aprobara.

Además, quiero decir que la jornada ya pasó y se realizó con todo éxito el viernes y sábado en la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que hay que hacer en el futuro, si se desea que realmente tenga validez, desde el vamos presentar todos los antecedentes para que pueda ser evaluado académicamente.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 34.

Asuntos Académicos – Presupuesto y Cuentas

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 35.

35 EXP-UNC: 9017/2009. En la reunión del 13 de abril de 2009 los Dres. Isabel G. Dotti y Carlos E. Olmos, Responsable y Subresponsable del Grupo Geometría Diferencial solicitaron el llamado a selección interna para un ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular y tres ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado, manteniendo la dedicación en todos los casos; en la misma sugerían el tribunal y adjuntó el perfil respectivo.

En esa oportunidad se resolvió: *Girar esta solicitud a las Comisiones de Asuntos Académicos -en primer término- y de Presupuesto y Cuentas -en segundo orden- para evaluación y dictamen de lo que a cada una de ellas le compete.*

[ver Acta 554 - punto 30.]

Ambas comisiones se han expedido. Sus dictámenes se ubican de acuerdo a su ingreso.

Presupuesto y Cuentas. Presenta su dictamen, lleva la firma de los Cons. Yamile Godoy - Mariano J. Zuriaga (Coordinador) dice:

**Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
Expte: 0009017/2009
Grupo de Geometría Diferencial**

Visto el pedido de la Dra. Isabel Dotti y del Dr. Carlos Olmos, responsable y subresponsable de Grupo de Geometría Diferencial, solicitando diversas promociones en la planta docente dentro del mencionado grupo motivadas por ahorros debido a la reciente jubilación de la Dra. Alicia García quien ocupaba un cargo de Profesor Asociado DE.

Considerando que los fondos disponibles descontado el 17% que queda a disposición de la Facultad son suficientes para realizar las promociones solicitadas

Esta comisión aconseja dar curso favorable al pedido de llamado a selección interna para:

Un ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular (manteniendo la dedicación)

Tres ascensos de Profesor adjunto a Profesor asociado (manteniendo la dedicación).

Córdoba 4 de mayo de 2009

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamile Godoy – Nicolás Castro – Mariano Zuriaga

Asuntos Académicos. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 9017/2009**

Visto:

- *La solicitud de los doctores Isabel Dotti y Carlos Olmos, responsable y subresponsable del Grupo de Geometría Diferencial, para que se considere la posibilidad de efectuar una selección interna para un ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular y tres ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado, manteniendo la dedicación en todos los casos;*

Considerando:

- *Que esta Comisión considera que existen candidatos con condiciones para cubrir los ascensos propuestos;*

Esta Comisión da su acuerdo para efectuar el llamado a selección interna para efectuar los ascensos solicitados, de acuerdo con los tribunales propuestos por la Dra. Dotti y el Dr. Olmos. Con respecto a los perfiles, se sugiere que el primer requisito quede redactado de la siguiente manera: "Formación de grado en Matemática y título de Doctor en Matemática."

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Córdoba, 18 de mayo de 2009

Consejeros presentes en la reunión: María J. Druetta, Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, Gustavo Monti, María Cecilia Valentinuzzi, Fernando Fantino, Yamila Garro Linck, Laura Barberis

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Acá se hace uso de recursos producto de jubilaciones, lamentablemente, no voy a dejar de insistir, a pesar de todos los problemas que me causa con los grupos docentes, que el hecho de que sigamos con un ordenamiento que prevé que sólo el 17 por ciento queda en el Decanato va a ser absolutamente insuficiente para llevar una política estratégica de crecimiento a futuro por parte de este Consejo. Esto lo voy a hacer sistemáticamente hasta que el Consejo lleve adelante alguna moción al respecto, porque considero que el Consejo sistemáticamente me pide llevar adelante estrategias para las que sistemáticamente me veo atado de manos por la falta de recursos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 35.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. EXP-UNC: 12070/2009. En la reunión del 27 de abril pasado el Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo Espectroscopía Atómica y Nuclear solicitó el llamado a concurso para cubrir tres cargos de Profesor Asociado con dedicación exclusiva para esa área; en la misma sugirió el tribunal y adjuntó los perfiles respectivos.

En esa oportunidad se resolvió: *Girar esta solicitud a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas -en primer término- y de Asuntos Académicos -en segundo orden- para evaluación y dictamen de lo que a cada una de ellas le compete.*

[ver Acta 555 - punto 33.]

Ambas comisiones se han expedido. Sus dictámenes se ubican de acuerdo a su ingreso.

Presupuesto y Cuentas. Lleva la firma de los Cons. Yamile Godoy – Mariano J. Zuriaga (Coordinador) dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Expte: 0012070/2009

Dr. Gustavo Castellano Responsable GEAN, 21/04/2009

Visto la solicitud del Dr. Gustavo Castellano de llamar a concurso 3 cargos de Profesor Asociado DE actualmente ocupados en forma interina por los Dres. Bonzi, Trincavelli y Castellano.

Considerando

Que los cargos ocupados interinamente son el resultado de una modificación transitoria de planta en la que se suprimieron los cargos de profesor adjunto que ocupaban anteriormente para crear estos interinos

Esta Comisión aconseja realizar el llamado a concurso de los tres cargos con la condición que previamente se produzcan las renunciaciones a los cargos de profesor adjunto.

Córdoba 4 de mayo de 2009

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamile Godoy – Nicolás Castro – Mariano Zuriaga

Asuntos Académicos. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 12070/2009**

Visto:

- *La solicitud del Dr. Gustavo Castellano, responsable del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear, de efectuar un llamado a concurso para cubrir tres cargos de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva;*

Considerando:

- *Que esta Comisión considera que existen candidatos con condiciones para cubrir dichos cargos;*

Esta Comisión da su acuerdo para efectuar el llamado a concurso solicitado, de acuerdo con los perfiles y el tribunal propuestos por el Dr. Castellano.

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Córdoba, 18 de mayo de 2009

Consejeros presentes en la reunión: María J. Druetta, Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, Gustavo Monti, María Cecilia Valentinuzzi, Fernando Fantino, Yamila Garro Linck, Laura Barberis

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por supuesto, vale lo mismo que he dicho recién, ya fue aprobado pero tiene que ver con una jubilación que se produjo, voy a ser insistente a ver si alguna vez logro horadar la piedra.

Sr. Consej. Bonzi.- Discúlpeme, pero en este caso son cargos que ya tenemos, lo único que queremos es entrar en la normalidad de concursarlos como corresponde.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo único que digo es que estos cargos fueron fruto de lo mismo, para que lo tengamos claro a futuro, aprovecho la ocasión sistemáticamente para ver si termino horadando la piedra.

Sr. Consej. Bonzi.- Por mi parte, al contrario, yo votaría por cero el 17 por ciento, o sea que a mí no me va a horadar la piedra.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, tenemos posiciones distintas.

Sr. Consej. Bonzi.- Solicito autorización para abstenerme en la votación.

- Asentimiento.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay que tener en cuenta que la Comisión de Presupuesto pone una condición, si no, no tiene sentido seguir.

Sr. Consej. Zuriaga.- Esa condición es parte de un compromiso hecho por la gente del Grupo de Espectroscopía, que para facilitar los concursos hacían una renuncia al cargo de Profesor Adjunto.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Por eso digo, porque no hay ninguna renuncia presentada.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Dice que se apruebe previo a la renuncia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No podemos aprobar esto previo a la renuncia.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Dice que el llamado a concurso está sujeto a la renuncia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, en realidad no estaríamos aprobando el concurso sino dejado sujeto a una condición. ¿Está claro?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Supongo, entonces, que lo único que se aprueba es el dictamen de la Comisión de Presupuesto y lo otro queda pendiente, cuando se cumpla la condición vuelve el tema al Consejo. Porque el Consejo tiene que aceptar la renuncia, hacerlo directamente es bastante irregular, porque es irregular que el Consejo tome una determinación sin tener la decisión previa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Para no alargar más el tema, si están de acuerdo, propongo aceptar la renuncia ad referendum y proceder.

Sr. Consej. Domínguez.- O sea que queda claro que no se dan los concursos si no se dan las renunciaciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay apuro para que realmente tengamos que hacerlo ad referendum y no proceder como se debe hacer que es que la gente escriba lo que debe escribir? Porque si no hay apuro esperamos el procedimiento: que entre la renuncia como debe y después procedemos, si no terminamos en aquello de que como hay alguien conocido lo defienden y si no hubiera alguien conocido nadie lo defendería. La cuestión es clara, tiene que estar la renuncia porque de lo contrario no tenemos los fondos, una vez presentada la renuncia procedemos al tratamiento del tema.

Sr. Consej. D'Argenio.- Solicito que pasemos un momento a comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasamos a sesionar en comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a comisión.

- *Es la hora 12:37.*

- *Es la hora 12:38.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Sr. Consej. Domínguez.- Antes de continuar, y en vistas de que aparentemente se va a extender bastante la sesión, ¿vamos a pedir comida o vamos a hacer un cuarto intermedio para ir a almorzar?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Terminamos este tema y vemos qué decidimos.

Si hay acuerdo, el tema queda para la sesión que viene como tema pendiente, supeditado a que entre la renuncia correspondiente.

- *Asentimiento.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Comunico que hacen falta los veedores egresados, para que lo tengan en cuenta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro cuál va a ser el procedimiento con los estudiantes, la lista sigue su orden natural.

Con respecto al tema que acaban de plantear, podemos pedir que nos traigan vituallas, pero también he escuchado que los estudiantes tienen laboratorio a las dos de la tarde y algunos docentes tienen clases, entonces, creo que lo mejor que podemos hacer es poner un horario de finalización, si les parece las 13 y 30, y en todo caso hacemos una sesión el lunes próximo, o sea, pasamos a un cuarto intermedio hasta el próximo lunes.

Sr. Consej. Ruderman.- Los estudiantes hemos presentado un tema y pensábamos que se tratara en comisión lo más pronto posible para que luego se aprobase en el Consejo, porque trata sobre una modificación del calendario académico que empezaría a regir a partir del 22 de junio. Si vamos a un cuarto intermedio, que lo hagamos con el compromiso de que ese tema sobre la separación de las mesas de exámenes se trate y se apruebe en la próxima sesión del Consejo.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- O que se adelante el tratamiento de ese tema y lo tratemos hoy.

Sr. Consej. Ruderman.- Que se trate y se apruebe o se rechace, discúlpenme, no quise presionar el voto de nadie.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Voy a intentar poner un poco de orden. Estoy escuchando que algunos consejeros están de acuerdo y otros no, vamos a entrar en una discusión con la que vamos a perder más tiempo. No tengo problemas de quedarme pero para seguir con la sesión necesito tener quórum, entonces, lo que propongo ahora, dado que veo que hay interés en tratar temas, incluso temas presentados sobre tablas, es pedir las vituallas y seguir sesionando hasta que nos quedemos sin quórum, si por algún motivo eso sucede, pero que solicito no suceda.

Si hay acuerdo, procedemos así.

- *Asentimiento.*

Secretaría Académica

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 37.

37 En base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2009. Dice:

VISTO

La Resolución HCD N° 280/08, que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2009, y sus modificatorias Res. HCD N° 14/09, Res. HCD N° 41/09, Res. HCD N° 56/09, Res. HCD N° 79/09 y Res. HCD N° 105/09;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución HCD N° 280/08 y sus modificatorias Res. HCD N° 14/09, Res. HCD N° 41/09, Res. HCD N° 56/09, Res. HCD N° 79/09 y Res. HCD N° 105/09, en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2009, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Análisis Funcional II	Amblard, Juan Carlos	
Álgebra I /Matemática Discreta I		Rojas, Nadina García, Gastón
Algoritmos y Estructuras de Datos II		Dione, Marcos

A) Afectar a los siguientes docentes de las materias que se indican

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Análisis Funcional II	Riveros, Silvina	
Álgebra I /Matemática Discreta I		Angiono, Iván

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS ____ DÍAS DEL MES DE ____ DE DOS MIL NUEVE.

pk

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Srta. Consej. Orosz.- Quiero aclarar algo respecto de este punto. Hace varias sesiones ya discutimos sobre Análisis Matemático I y nosotros dijimos que había problemas porque había prácticos con un solo docente y ningún ayudante -no sé si recuerdan-, y dijimos que íbamos a hacer lo necesario para que en cada práctico hubiera un docente y un ayudante.

Hace poco tiempo se acercó un grupo de alumnos de Análisis Matemático I a contarme que en su aula -pido disculpas porque los estuve buscando desde hoy a la mañana para que me dijeran la comisión- hay solamente un docente y eso dificulta mucho el cursado del práctico. Le pregunto a la Secretaria Académica si sabe qué aula es y si se puede modificar rápidamente, o sea, sumarle un ayudante.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Ignoro totalmente lo que me estás diciendo.

Srta. Consej. Orosz.- ¿En todos hay?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La Secretaria está diciendo que ignora. Por un procedimiento que ya lo he hablado, y pido ayuda tanto a los docentes como a las fuerzas estudiantiles -que ya me la han ofrecido-, todo este tipo de información no conviene traerla al Consejo, canalicémosla, si nos la dan nosotros la tomamos, si tienen a los chicos que nos quieren hacer alguna manifestación tráiganlos, si los chicos tienen algo que decirnos con respecto al dictado de la materia tráiganlos, todo el mundo sabe que inmediatamente tomamos el problema y vemos qué corresponde. Estamos abiertos a recibir inquietudes al respecto.

Srta. Consej. Orosz.- De acuerdo, me comprometo a averiguar bien y comunicárselo a la Secretaria Académica, pero lo vuelvo acá porque el Consejo había resuelto que en todas las aulas hubiera un docente y un ayudante.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Con respecto a eso, debe ser una mala distribución de los docentes dentro de la cátedra, porque la cantidad de docentes más ayudantes de alumnos no justifica que haya comisiones con un solo docente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda claro, entonces, que procederemos a hacer este control de los docentes que están distribuidos en las distintas cátedras.

Sr. Consej. D'Argenio.- En esta resolución, entre los docentes a desafectar en el primer cuatrimestre figura Marcos Dione; él está presentando la renuncia ahora pero estuvo trabajando durante casi todo el cuatrimestre, quisiera saber cómo queda eso, si queda registrado que trabajó.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Está presentando la renuncia a partir de hoy, entonces, también hoy se lo desafecta.

Sr. Consej. D'Argenio.- De acuerdo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En realidad, en el orden del temario debería estar primero la renuncia.

Sr. Consej. Domínguez.- Este caso me toca de cerca porque es mi compañero de trabajo en la materia, ¿se piensa en algún reemplazante?, ¿se sigue el orden de mérito?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No hubo ninguna propuesta.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Me comunicué con el Coordinador de Computación y dijo que por el momento iba a seguir así.

Sr. Consej. Domínguez.- Me hago cargo, in situ, de la tarea.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Te agradezco, y mientras tanto diría que la CAC vaya viendo a quien podemos poner.

Sr. Consej. Domínguez.- Está pensando en una selección interna.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, que la CAC me solicite la selección interna como hacemos siempre. Pongamos a funcionar los mecanismos correspondientes.

Sr. Consej. Bonzi.- Más adelante, están incluidas en el temario las renunciaciones de García y de Dione, pero no veo la de Rojas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Fue tratada en otra oportunidad.

Sr. Consej. Bonzi.- Mi otra pregunta era quién iba a reemplazar a Dione, pero se acaba de decir.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por el momento Martín Domínguez se hace cargo, y espero que la CAC ponga en funcionamiento los mecanismos pertinentes.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 37.

Asuntos Entrados

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 38.

38 EXP-UNC: 849/2009. Resolución Decanal N° 61/09, "ad-referéndum" del Consejo Directivo. Solicitamos la aprobación de la misma por parte de este H. Cuerpo.

EXP-UNC: 849/09

RESOLUCIÓN DECANAL 135/09

VISTO

La renuncia presentada por el Lic. Juan C. AMBLARD (legajo 8.133) a su cargo docente de Profesora Titular con D.E.;

CONSIDERANDO

Que la misma se fundamenta en el otorgamiento del beneficio jubilatorio acordado por la Administración Nacional de Seguridad Social al mencionado agente, en el marco normativo de la ley 24.241;

Que por razones administrativas es necesario aceptarle la renuncia antes de la próxima reunión del H.C.D.;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
 “ad-referendum” del H. Consejo Directivo
 R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia a su cargo presentada por el Lic. Juan C. AMBLARD (legajo 8.133) a partir del día de la fecha, por habersele otorgado el beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Lic. Amblard la tarea desarrollada en el transcurso de su desempeño como docente de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 20 de mayo de 2009.

md.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 38.
Corresponde el tratamiento del punto 39.

39 EXP-UNC: 24803/2008. Dictamen del Tribunal de concurso que lleva la firma de los Dres. María Inés Platzec - A. Alfredo Tirao - Roberto J. Miatello. Dice:

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 8 de mayo de 2008, a las 15.00 hs. se constituye el Jurado designado por el HCD para intervenir en el concurso Profesor Titular de Matemática con Dedicación Exclusiva, código interno 101/12., en el área Teoría de Lie, dispuesto por Res. HCD 239/2008, con la presencia de sus tres (3) miembros titulares: Dra. María Inés Platzec, Dr. Juan A. Tirao y Dr. Roberto J. Miatello y de los veedores en representación de los egresados, Lic. Silvio Reggiani y de los estudiantes, Leandro Egea.

El único candidato presentado fue el Dr. Fernando Levstein, DNI # 13537113.

a) El jurado expresa que el candidato cumple ampliamente con el perfil correspondiente al área concursada, aprobado en la resolución del llamado a concurso.

b) Habiendo un único candidato, el Jurado resolvió por unanimidad omitir la exposición de la clase pública, de acuerdo a la reglamentación vigente. No obstante, el candidato presentó un programa y un trabajo práctico de la materia Topología I, por él elegida entre las sorteadas oportunamente. Por lo tanto la prueba de oposición se concentró en la entrevista personal desarrollada en presencia del jurado y los veedores.

De acuerdo a lo explicitado en el Artículo 14 de la Ordenanza HCS 8/86, el Jurado ha tenido en cuenta los siguientes puntos.

1. Títulos universitarios.

- Licenciado en Matemática, IMAF, UNC 1979.
- Doctor en Matemática (PHD) MIT, 1983.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos.

Trabajos en revistas científicas internacionales con referato: 17.

Entre los más recientes destacamos: *Journal of Lie Theory* 2008 (con L.V. Saal), *Annali di Matematica Pura ed Applicata* 2008 (con A. Kaplan, L.V. Saal y A. Tiraboschi), *Discrete Mathematics* 2007 (con C. Maldonado), *European J. Of Mathematics* 2006 (con C. Maldonado y D. Penazzi), *Revista de la UMA* 2004 (con D. Penazzi).

Publicaciones Docentes: *Algebra Lineal y Aplicaciones* (Trabajos de Matemática, Serie C, 6/92), *Teorema de Mordell-Weil* (Actas VII Seminario Nacional de Matemáticas, Vaquerías 1984), y coautor de un libro sobre *Matemática Financiera*, próximo a ser publicado por el INET.

3. Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Ha participado como conferencista o expositor en numerosos encuentros científicos de su especialidad tanto en el país como en el exterior.

En particular: *ELENA IV, La Falda* 2008; *Lie and Jordan Algebras III*, Maresías, Brasil 2007; *AMS Regional Meeting*, San Francisco, USA; *Coloquio Latinoamericano de Algebra*, Colonia del Sacramento, 2005; *ELENA II, Vaquerías* 2004; *Reunión Anual UMA Neuquén* 2004.

Ha presentado comunicaciones científicas en numerosos congresos en el país (16 en reuniones anuales de la UMA) y en el exterior (*International Congress of Mathematicians ICM* 2006; *Lie and Jordan Algebras II Guarujá* 2004; *1st Latinoamerican Congress of Mathematicians*, Rio de Janeiro 2000).

Ha realizado estadias externas en importantes centros: *Scuola Normale Superiore Pisa* 2008; *Fields Institute*, Toronto, 2000; *Univ. Massachusetts, Amherst y MIT*, 1998; *C.R.M. Montreal* 1997; *U.C. Berkeley* 1994 (un semestre); *M.I.T* 1989-90 (beca O.E.A); *Scuola Normale Superiore, Pisa*, 1986 (un año).

4. Participación en la formación de recursos humanos.

Dirigió tres tesis doctorales, a saber: *Carolina Maldonado* 2003, *Rodrigo Iglesias* 2002, *José Liberati* 1995. En curso, *Javier Lezama* (becario Conicet).

Dirigió tres tesis de Licenciatura, a saber: *Javier Lezama* 2007, *Carolina Maldonado* 1998, *Laura Matusevich* 1996, *José Liberati* 1992, *Mónica Villarreal* 1985.

Pasantías y becas: Director de beca de la *Fundación Antorchas de Laura Matusevich* (1995-96) y de dos pasantías en *FaMAF*.

5. Premios y distinciones

Premio Universidad, UNC, 1979.

6. Cargos y Antecedentes docentes.

Ha ocupado diversos cargos docentes en esta facultad desde 1983, siendo Profesor Asociado D/E, por concurso desde 1991 a la fecha. Es Profesor Titular de *FaMAF* desde Diciembre de 2008.

Ha actuado como encargado de una amplia gama de materias de grado: *Elementos de Topología, Probabilidad y Estadística, Análisis I, Estructuras Algebraicas, Ecuaciones Diferenciales I y II, Geometría Diferencial, Geometría Superior, Algebra III*, todas ellas para la Licenciatura en Matemática; *Probabilidad y Estadística*, para Computación, Profesorado y Postítulo, *Historia de la Matemática*, para el Profesorado en Matemática.

Dictó numerosos y variados cursos de posgrado, por ejemplo, *Mecánica Clásica, Álgebras de Hopf, Álgebras de Kac-Moody, Curvas Elípticas, Teoría Algebraica de Números, Grupos de Coxeter*.

Ingresó a la Carrera del Investigador Científico del Conicet en 1998, siendo actualmente Investigador Adjunto.

Revista Categoría I desde 2005 en el Programa de Incentivos.

7. Antecedentes de extensión.

Fue responsable del proyecto 48/96 de actualización académica para profesores de profesorado (PAAPP).

Participó en los PAAPP con sede en Comodoro Rivadavia, Tucumán y Córdoba y ha colaborado en diversas oportunidades con la Olimpiada Matemática Argentina..

8. Gestión académica universitaria.

Ha sido integrante del HCD, Famaf en 2001 y 2002, como representante del claustro de Prof. Titulares y Asociados.

Fue miembro de la CAM de 1991 a 1998. Fue miembro de la comisión de creación del Profesorado en Matemática y de la Licenciatura en Computación.

Fue editor de Trabajos de Matemática de 1996-2003.

Es Subresponsable del Grupo de Teoría de Lie desde 1999.

9. Proyectos de investigación.

Ha participado en numerosos proyectos de investigación, como miembro, director o codirector, recibiendo diversos subsidios desde 1987 (Conicet, SecytUNC, Foncyt, Fundación Antorchas y Conicor).

10. Plan de Trabajo.

El Dr Levstein propone un relevante plan de trabajo en los siguientes temas:

- 1- Análisis armónico en pares de Gelfand (descomposición de $L^2(KN/K)$)
- 2- Distribuciones esféricas asociadas a (KN, K) .
- 3- Espectro del Laplaciano en grafos de Johnson y de Grassmann.
- 4- Desarrollo de análisis de multirresolución para esquemas de Johnson, Grassmann, Hamming y polares duales.

11. Entrevista personal.

En la entrevista personal el Dr Levstein expuso exhaustivamente sobre sus investigaciones concernientes a pares de Gelfand finitos, desarrolladas en colaboración con C. Maldonado y D. Penazzi, y continuos con L. V. Saal y A. Kaplan.

En respuesta a un problema formulado por P. Terwilliger, sobre la existencia de una base del espacio del primer autovalor del operador de adyacencia del grafo, que reflejara su estructura de álgebra de Norton, fue conducido al estudio de los marcos ajustados finitos (MAF) para grafos polares duales. Resolvió el problema por medio de la construcción de un tal marco en este contexto.

En cuanto al caso continuo, ha trabajado recientemente con sus colaboradores en el caso de pares de Gelfand generalizados de la forma (HN, H) con H un subgrupo de Lie no compacto de $\text{Aut}(N)$ y N un grupo de Lie nilpotente de tipo Heisenberg, habiendo probado que es condición necesaria y suficiente para que un par $(\text{Aut}(N)N, \text{Aut}(N))$ sea de Gelfand, que la dimensión del centro de N sea menor o igual a 9. Además, para ciertas elecciones de H y en casos de dimensión baja de N han probado la condición de par de Gelfand y determinado explícitamente las correspondientes distribuciones esféricas en términos de funciones hipergeométricas confluentes.

En lo que hace a la actividad docente, como ya fuera expresado, el Dr Levstein presentó un programa y bibliografía de la materia Topología I de la Licenciatura en Matemática, que resulta muy apropiado a juicio de este Jurado. Asimismo entregó una guía de Trabajos Prácticos sobre distintos ejemplos de espacios métricos, algunos de ellos finitos, con ejercicios muy bien elegidos.

Teniendo en cuenta los antecedentes anteriormente citados y la entrevista personal, este Jurado considera que el único candidato, Dr. Fernando Levstein reúne jerarquía y antecedentes más que suficientes para acceder al cargo motivo de este concurso y recomienda su designación como Profesor Titular Ordinario con Dedicación Exclusiva de la FaMAF.

Siendo las 18 horas del día 8 de mayo de 2009, este Jurado da por concluido su cometido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Reggiani.- Soy veedor en este concurso, ¿es necesario que me abstenga en la votación?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, porque no te implica. Fíjense claramente lo que dice el artículo del Reglamento Interno, deben abstenerse cuando son afectados personalmente, como veedor no sos afectado personalmente, has dado tu opinión nada más, no te afecta. De todas maneras, esto no quiere decir que no puedas pedir la abstención, no estás obligado; es muy taxativo en qué condiciones hay que abstenerse, les sugiero que lo lean, pero si quieren abstenerse porque así lo sienten pueden hacerlo y el Consejo puede autorizarlo. No lo sientan como que es obligatorio porque, hasta donde entiendo, la norma es taxativa y tiene que ser algo que tenga que ver con vos o con relaciones consanguíneas hasta cierto grado, y demás.

Sr. Consej. Reggiani.- No solicito la abstención.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 39.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

40. EXP-UNC: 22873/2008. Dictamen de la Comisión Evaluadora que lleva la firma de los Dres. Sergio A. Cannas - Osvaldo M. Moreschi - Silvia E. Urreta respecto a la selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Asistente a Profesor Adjunto -ambos con dedicación exclusiva. Dice:

ACTA

—En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 22 de abril de 2009, a las catorce horas, de acuerdo con lo que establece la Resolución HCD No. 71/09, se constituye la comisión evaluadora designada para intervenir en la selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Asistente con DE en el área de física a Profesor Adjunto con DE, código 109, con la presencia de sus tres Miembros Titulares: Dres. Sergio A. Cannas, Osvaldo M. Moreschi y Silvia E. Urreta.

—Luego de evaluar los antecedentes presentados y tomando en cuenta las indicaciones del artículo 2 inciso 9 de la ordenanza HCD 1/00, esta comisión evaluadora DICTAMINA que:

- *El aspirante Dr. Aguirre Varela Guillermo, tiene amplios antecedentes académicos, que cumplen holgadamente los requisitos para acceder al cargo motivo de esta evaluación.*

- *La aspirante Dra. Arnulphi Cristina, tiene amplios antecedentes académicos, que cumplen holgadamente los requisitos para acceder al cargo motivo de esta evaluación.*
- *El aspirante Dr. Pereyra Rodolfo Guillermo, tiene amplios antecedentes académicos, que cumplen holgadamente los requisitos para acceder al cargo motivo de esta evaluación.*
- *El aspirante Dr. Tirao Germán, tiene amplios antecedentes académicos, que cumplen holgadamente los requisitos para acceder al cargo motivo de esta evaluación.*

—*Luego de hacer un detallado análisis comparativo de los antecedentes de los aspirantes, esta comisión dictamina el siguiente orden de mérito:*

1. *Dr. Tirao Germán*
2. *Dr. Aguirre Varela Guillermo*
3. *Dr. Pereyra Rodolfo Guillermo*
4. *Dra. Arnulphi Cristina*

—*En concordancia, esta comisión propone al Señor Decano y por su intermedio al HCD la designación del Dr. Tirao Germán en el cargo de Profesor Adjunto con DE código 109.*

—*Siendo las 15:22hs del día 24 de abril, se dio por finalizado el acto, firmando los presentes, en el lugar y fecha consignados, en prueba de conformidad con lo actuado. . .*

Seguidamente se agrega la presentación de la Dra. Cristina Arnulphi, la dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a usted para solicitarle tenga a bien hacer lugar a mi pedido de ampliación del dictamen, -y en su defecto la impugnación del mismo-, producido por la Comisión Evaluadora que entendiera en la Selección Interna dispuesta por resolución HCD 71/09 para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el área de Física. Motiva este pedido lo escueto del mismo, que al no explicitar los criterios de evaluación pueden entenderse como discrecionales y arbitrarios. Por tal motivo requiero una ampliación del dictamen de manera que éste contenga una herramienta comparativa apropiada para la determinación del orden de mérito y donde figuren explícitamente los criterios tomados en cuenta y su ponderación.

Con la firma de los tres miembros de la Comisión, ha elaborado la siguiente respuesta, la dirige al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Ud. en relación con la nota fechada el 7 de mayo de 2009, firmada por el Secretario General de FaMAF, Dr. Walter Dal Lago, donde se nos informa de un pedido de ampliación de dictamen o en su defecto su impugnación presentado por la Dra. Cristina Arnulphi; respecto del llamado a Selección Interna dispuesta por Resolución HCD 71/09 para un ascenso de un Profesor Asistente con DE a Profesor Adjunto con DE en el área de Física.

Esta comisión entiende que no corresponde que la misma genere una respuesta al pedido de la Dra. Arnulphi por los siguientes motivos.

- *La Dra. Arnulphi solicita claramente un pedido de ampliación de dictamen que de acuerdo a la reglamentación vigente debe ser tratado por las autoridades de la Facultad.*
- *Sólo el Honorable Consejo Directivo tiene la facultad de pedir una ampliación de dictamen a la comisión evaluadora.*

Además esta comisión desea hacer notar que de acuerdo a la reglamentación vigente la presentación de la Dra. Arnulphi está fuera de término tanto para apelar como para pedir ampliación de dictamen al HCD.

Aprovechamos esta oportunidad para solicitar a las autoridades de la Facultad que se aplique el reglamento en todo el proceso de evaluación interna para ascenso de cargos docentes. Realizamos este pedido pues consideramos que las tres notas que se nos

han hecho llegar en realidad no hubiese correspondido su tratamiento; situación que debería haber sido notada antes de habernos enviado las mismas.

Más aún esta comisión solicita al HCD se confeccione de una vez por todas una reglamentación sobre lo que puede ser aceptado como apelación, pedido de ampliación de dictamen e impugnación del mismo. En particular, debería exigirse que dichas notas contengan una fundamentación objetiva, como por ejemplo posible violación a la reglamentación vigente; y por supuesto no puede ser una motivación que no les agrada el resultado del dictamen. En particular se debería reglamentar que acusaciones como 'discrecionalidad' y 'arbitrariedad' sobre los miembros de la comisión evaluadora sean debidamente fundamentadas ó causal de sanción.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Zuriaga.- La comisión dice que el pedido de ampliación, que evidentemente no debería haber ido ahí primero, llegó fuera de término.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hasta donde yo recuerdo -que el Secretario General me corrija-, las ampliaciones de dictamen las puede pedir el Consejo Directivo no las personas, o sea que no hay fuera de término de algo que no se puede hacer, con lo cual si el Consejo Directivo cree que hay que pedir una ampliación de dictamen que proceda. No depende de las personas, es una decisión del Directivo, las personas pueden hacer presentaciones al Directivo, pero no es una petición que tengan que hacer los implicados al tribunal. ¿Queda claro?

Sr. Consej. Zuriaga.- Fue la nota de Cristina Arnulphi, que no debería haber ido.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo que pasa es lo siguiente: los términos legales nadie los maneja bien y todos cometemos errores, no se sabe cuál es la diferencia entre apelación, impugnación, ampliación de dictamen y un montón de palabreríos. Lo que tenemos es una norma sobre selección interna, la idea era hacer un procedimiento más o menos ágil para designar rápidamente a gente, que no fuera un concurso que tiene muchos más instancias. La comisión hace un dictamen, a posteriori la gente se notifica y puede apelar, pero nadie usa la palabra "apelar", usan ampliación de dictamen, impugnación, entonces, lo que se debe hacer es pasarlo a la comisión, ésta dice algo y viene al Consejo. Recién ahí el Consejo toma el tema y lo que puede hacer es aprobar, pedir ampliación de dictamen o declararlo desierto.

La presentación de Cristina Arnulphi se la giramos a la comisión, ésta considera que está fuera de término; tampoco es una apelación, en todo caso, es una impugnación.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿Está fuera de término?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- También hay un problema en cuanto a cómo se cuentan los días, a partir de qué momento, y puede haber pasado eso, me tengo que fijar.

En definitiva, la situación es la siguiente: la comisión hace un dictamen, uno de los postulantes hace alguna observación, se la enviamos a la comisión y ésta dice algo.

Sr. Consej. Domínguez.- Apela.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se podría entender que es una apelación.

Ahora el Consejo lo que puede hacer es: aprobar el dictamen original, pedir ampliación de dictamen o anular la selección interna.

Sr. Consej. D'Argenio.- Esto se relaciona también con el punto 41, en el que ya habíamos pedido ampliación de dictamen, y mi impresión es que la ampliación de dictamen en realidad no

hace una valoración de los individuos; lo mismo sucede en el punto 40, no se da una valoración como para justificar el orden de mérito.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En el punto 40 estamos en un estadio anterior.

Sr. Consej. D'Argenio.- Está bien, mi propuesta en todo caso es pedir ampliación de dictamen.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La comisión hace una observación a las autoridades de la Facultad, en este caso a mí que soy el que se lo pasé, diciendo que no les pasemos cosas que no son apelaciones. Ahora, ¿ustedes quieren que apliquemos estrictamente que si no aparece la palabra "apelación" no se lo pasamos a la comisión?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Yo no compartiría eso. Tenemos que tener claro lo siguiente, y voy a hacer un argumento de por qué -en general soy muy legalista, pero también tengo que tener en cuenta las condiciones del contorno-: no estamos en un ámbito de abogados, si no, nos vamos a obligar cada uno de nosotros cuando quiera que se apele o se revea a que la persona tenga que hacer un gasto oneroso a los fines de aplicar las normas y pregunte a un abogado cuáles son los términos, que no es la idea. Me parece que podemos usar el sentido común y decir que entendemos que alguien está queriendo saber más sobre el dictamen, aunque la palabra no fuera la adecuada; pero ésta es mi visión del problema.

Sr. Consej. Bonzi.- Haciendo alusión a lo que recién mencionaba, muchas veces la gente no pide hacer una impugnación o apelación sino simplemente una ampliación de dictamen, es decir, conocer más sobre cómo ha sido la valoración, por eso muchas veces no se utilizan términos, a lo mejor, legales correctamente, porque uno no quiere ser tan enfático en el aspecto legal sino simplemente tener un mayor conocimiento de cómo se han hecho las cosas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se lo dije verbalmente a algún integrante de estas comisiones, que si desde un punto de vista estricto legal no aparece un pedido de apelación no deberían tratarlo y deberían contestar que no se trata porque no es una apelación. Pero me dijeron que, por ejemplo, en el caso de la sesión anterior querían explicarle. Entonces, les dije que hicieran lo que consideraran necesario, de todas maneras, es una instancia de comisión asesora, la comisión que está interviniendo funciona como comisión asesora del Consejo, o sea, no es ninguna instancia definitiva, entonces, que tomen ampliamente el pedido de la gente y contesten lo que consideren conveniente, luego viene al Consejo y acá se resuelve qué se hace a posteriori.

Sr. Consej. Billoni.- En caso de que se considere como una apelación, ¿es cierto que está fuera de término?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Habría que ver los términos.

Sr. Consej. Banchio.- Justamente, quería decir que tal vez los plazos sí se pueden tratar de respetar a rajatabla, estoy de acuerdo que sea flexible en cuanto a los términos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La norma dice que los plazos se empiezan a contar de la siguiente forma: desde la emisión del dictamen tienen cinco o seis días, depende de qué sea; lo que pasa que en la resolución del llamado está puesta la fecha límite, que en este caso era un lunes a las 12. La comisión argumenta que ellos lo entregaron el viernes a la tarde, por eso dicen que está fuera de plazo, pero en ese horario no hay Mesa de Entrada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Las fechas corren automáticamente, por normativas administrativas, a las 10 horas del primer día hábil siguiente.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Me refiero a que acá está puesta una fecha que es el lunes siguiente y es la máxima.

Sr. Consej. Zuriaga.- Hay que controlar si ese lunes y los seis días está dentro de los términos o no.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Está dentro de los términos.

Sr. Consej. Billoni.- Pero se entregó un viernes a la tarde y pasa al lunes.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se entregó un viernes a la tarde pero los postulantes no pueden saber que se entregó ese día, entonces, cómo pueden contar los días. La única forma de contar los días que tienen los aspirantes es fijarse en la resolución cuándo fue la fecha de entrega y a partir de ahí contar, porque lo otro depende de una situación personal de la comisión asesora de cuándo entrega. Si nos ponemos exquisitos en este tipo de trámites se hace muy complicado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ahora entiendo, la comisión lo presentó antes de la fecha final que tenía. Los términos son claros, cinco días para el dictamen y después corren los términos para las apelaciones, y sucesivamente, pero -como bien dice el Secretario General- hay que tener todo reglado de antemano, si no dependemos de la buena de Dios, y no es así.

Sr. Consej. Zuriaga.- Entonces, es fácil, está la fecha del llamado, debe estar la fecha en Mesa de Entrada de Cristina Arnulphi y nos fijamos si están los seis días o no.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Está en término, si no, no se lo hubiera girado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro lo que está pasando. ¿Cuál es la decisión?, ¿lo pasamos a comisión?

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Deberíamos solicitar la ampliación de dictamen.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, solicitamos la ampliación de dictamen.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Bonzi.- Quiero hacer una aclaración, al menos desde mi punto de vista, en cuanto a esto de la solicitud de ampliación de dictamen, porque a la misma comisión, o a una muy parecida -es lo que se va a tratar en el punto 41-, también le pedimos una ampliación de dictamen y me da la impresión de que es el mismo dictamen que estaba antes.

Creo que lo que los participantes en el concurso están pidiendo, en particular Cristina Arnulphi, no es simplemente un enunciado de los ítems que han sido valorado sino una contrastación de los distintos postulantes para ver cuál es el orden de mérito que a cada uno le corresponde. Me parece que esa es la ampliación de dictamen que se está pidiendo, no solamente una ampliación de ítems considerados.

Desde mi punto de vista, esto es lo que quiero solicitar, que la ampliación de dictamen sea realmente un grillado comparativo de los miembros que participaron en el concurso.

Sr. Consej. Zuriaga.- Me preocuparía mucho que se les pasen todos los pedidos de ampliación de los candidatos a la comisión, creo que es el Consejo el que tiene que considerar si es

suficiente o no la evaluación y no los candidatos, no son ellos los que tienen que decidir si es suficiente o no y si el orden de mérito está justificado o no, porque si no, de última, dejémoslos a ellos que evalúen, como estamos empezando a ver en otros dictámenes que empiezan a cuestionar diciendo creo que esto me lo deberían haber evaluado de esta forma o de otra. Entonces, no nombremos una comisión, pongamos una grilla, aclaro que tampoco estoy de acuerdo con el grillado, me opongo al grillado, creo que puede ser un mecanismo de utilidad para la comisión pero me parece que no tiene que ser informado, sirve para fijar pautas, para tener en cuenta cosas internas del comité evaluador o del jurado, entonces, no le pediría presentar un grillado a ningún tribunal ni comisión evaluadora. Que especifiquen un poco las pautas, qué cosas han tenido en cuenta, me parece bien, pero las personas que han estado en un concurso o comisión evaluadora se deben dar cuenta que no es cuestión de hacer una grilla, si no nos gusta, entonces, pongámonos nosotros de evaluadores o digámosle a los candidatos que se evalúen ellos. Nosotros confiamos en un tribunal, es gente idónea que ya ha estado y resulta que ahora si no presentan un grillado o evalúan de la forma que los candidatos quieren, ¿se lo vamos a rechazar? Entonces, para qué nombramos una comisión, para qué pensamos que son personas idóneas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El punto 10 del artículo 2º de la selección interna dice cómo tiene que ser dictamen.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Dice: *“La Comisión Evaluadora confeccionará un acta en la cual explicará puntual y fundadamente las calificaciones cualitativas conceptuales o cuantitativas numéricas asignadas a cada candidato, tanto para los antecedentes cuanto para la entrevista personal...”*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Dice “cualitativa” o “cuantitativa”, ese es un punto complicado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Una o la otra.

Sr. Consej. D’Argenio.- De todas maneras, dice que cualitativamente o cuantitativamente hay que valorar las distintas cosas, entonces, no se puede decir estos son los puntos que tuvimos en cuenta, este es el orden de mérito, sino que tiene que estar referenciado cada uno de los individuos, y eso es lo que no hacen estos dictámenes, no asignan a cada uno de los individuos cuáles son sus virtudes y sus problemas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo comparto.

- *Se retira el consejero Banchio y es reemplazado por la consejera Barberis.*

Sr. Consej. Bonzi.- A eso hacía referencia, creo que acá no pasa por convencer a cada miembro que participa en un concurso si está de acuerdo o no con el resultado y si no está de acuerdo seguir pidiéndole ampliación al tribunal, sino que me parece que lo que tiene que ser bien claro es que cada uno que va a ser evaluado tiene que saber en su justa medida cómo fue evaluado. Eso es lo que estoy pidiendo, nunca vamos a estar conforme cuando perdamos, pero si nos demuestran que realmente el otro tiene mayor valoración que nuestro currículum vamos a estar todos conformes. Creo que ésta es una comunidad donde deberíamos tender a eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo único que voy a aclarar es, nuevamente, que la ordenanza dice cuantitativo o cualitativo y -como bien dijo Pedro D’Argenio- si es cualitativo también tiene que quedar claro por qué cualitativamente uno va por delante de otro.

Creo que eso es correcto, que debe hacerse, la razón de por qué no se está haciendo es porque hay una cultura de miedo, tenemos que acostumbrarnos, y esa es una cultura institucional, que el que evalúa lo hace a un compañero nuestro y no podemos después achacarle por qué evaluó. Tenemos que despersonalizar los procesos institucionales, lo vengo diciendo -incluso lo dije hace un rato cuando hablé de otro tema respecto al Consejo Superior-, la capacidad institucional es despersonalizar y los tribunales se van a animar en la medida que los sujetos evaluados no cuestionen a nivel personal las situaciones de evaluación, si no va a ser muy difícil en una comunidad tan chica.

Esta es mi sugerencia y comparto plenamente lo que dice Pedro D'Argenio porque es así.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Además, están establecidos todos los puntos a tener en cuenta, dimos lectura al punto 10 pero hay nueve anteriores en el artículo 2º que enumeran todos los puntos a tener en cuenta cuando se hace una evaluación.

Hago un comentario, por si aporta, que me hizo uno de los evaluadores, el problema de estas selecciones es que tienen un perfil sumamente amplio, porque interviene toda la Sección Física, entonces, es difícilísimo comparar.

Sr. Consej. D'Argenio.- La cuestión es la idoneidad de la Comisión.

En este punto 40 solicitaría que se pida ampliación de dictamen y de hecho recalcaría que el Consejo necesita esa calificación o cuantificación de cada uno de los individuos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pedimos una ampliación de dictamen con un ordenamiento que sea justificado cualitativa o cuantitativamente.

¿Estamos de acuerdo en esos términos?

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado en los términos acordados.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

41 EXP-UNC: 22873/2008. En la reunión anterior, se trató el Dictamen de la Comisión Evaluadora que lleva la firma de los Dres. Sergio A. Cannas - Osvaldo M. Moreschi - Silvia E. Urreta respecto a la selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Asistente a Profesor Adjunto, ambos con dedicación simple.

Lo decidido en esa oportunidad fue: *Solicitar a la Comisión Evaluadora, por parte de esta H. Cuerpo, una ampliación de dictamen.*

[ver acta 556 – punto 23.]

Con la firma de los tres miembros de la Comisión, presenta la siguiente:

AMPLIACIÓN DE DICTAMEN

—*En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 18 de mayo de 2009, a las quince horas, de acuerdo con lo pedido en la nota del catorce de mayo de 2009 de la Secretaria HCD Sra. Elsa L. López, donde se solicita una ampliación de dictamen, se constituye la comisión evaluadora designada para intervenir en la selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Asistente con DS en el área de física a Profesor Adjunto con DS, código 111, con la presencia de sus tres Miembros Titulares: Dres. Sergio A. Cannas, Osvaldo M. Moreschi y Silvia E. Urreta.*

—*Primeramente, se debe señalar que esta selección interna, a diferencia de un llamado a concurso usual con perfil estrechamente delimitado, incluye postulantes de distintas*

áreas de actividad dentro de la Facultad, lo cual dificulta la comparación directa de antecedentes dentro de un mismo rubro.

—Los criterios usados por esta comisión incluyen la valoración de los antecedentes detallados en el artículo 2 inciso 9 de la ordenanza HCD 1/00, que son:

- Títulos nacionales o extranjeros de grados académicos.
- Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia y profesionales.
- Participación en cursos, conferencias, congresos, seminarios, jornadas, reuniones como expositor o conferencista.
- Participación en la formación de recursos humanos.
- Premios y distinciones.
- Antecedentes académicos.
- Antecedentes en tareas de extensión.
- Participación en tareas de gestión universitaria.
- Participación en organismos o comisiones de gestión y evaluación científica.

—Además, aunque no está requerido por reglamento, esta comisión consideró también los antecedentes relacionados a la obtención de patentes.

—Se incluyó también en la lista de los antecedentes considerados la dirección de subsidios.

—Conviene enfatizar que en esta evaluación, la comisión dio importancia no sólo a los antecedentes en docencia, sino también a los antecedentes en investigación y extensión. En particular, esta comisión, considerando que la Dedicación Simple se otorga excepcionalmente, como establecen las reglamentaciones, tomó en cuenta los antecedentes de los postulantes en la Carrera del Investigador del CONICET con lugar de trabajo en la Facultad y los antecedentes en publicaciones relacionadas a las investigaciones.

—Luego de evaluar los antecedentes presentados y tomando en cuenta las indicaciones del artículo 2 inciso 10 de la ordenanza HCD 1/00, concerniente a las indicaciones para la confección del acta, esta comisión evaluadora DICTAMINA que:

- La aspirante Dra. Buteler Laura, tiene muy buenos antecedentes académicos, que cumplen holgadamente los requisitos para acceder al cargo motivo de esta evaluación.
- El aspirante Dr. Britch Javier, tiene muy buenos antecedentes académicos, que cumplen holgadamente los requisitos para acceder al cargo motivo de esta evaluación.
- El aspirante Dr. Osán Tristán Martín, tiene muy buenos antecedentes académicos, que cumplen holgadamente los requisitos para acceder al cargo motivo de esta evaluación.
- El aspirante Dr. Valente Mauro, tiene muy buenos antecedentes académicos, que cumplen holgadamente los requisitos para acceder al cargo motivo de esta evaluación.

—Luego de hacer un detallado análisis comparativo de los antecedentes de los aspirantes, esta comisión dictamina el siguiente orden de mérito:

1. Dra. Buteler Laura
2. Dr. Valente Mauro
3. Dr. Osán Tristán Martín
4. Dr. Britch Javier

—En concordancia, esta comisión propone al Señor Decano y por su intermedio al HCD la designación de la Dra. Buteler Laura en el cargo de Profesor Adjunto con DS código 111.

—Siendo las 15.53hs del día 18 de mayo, se dio por finalizado el acto, firmando los presentes, en el lugar y fecha consignados, en prueba de conformidad con lo actuado. . .

Sr. Consej. D'Argenio.- En este caso, no creo que la ampliación de dictamen reúna las condiciones de las que estuvimos hablando recién, por lo tanto, preferiría que se vuelva a redactar en base a los términos que acabamos de decir.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Habría una propuesta clara de volver a la Comisión Evaluadora su ampliación de dictamen solicitando que la misma tenga en cuenta que debe colocar un orden basado en razones cualitativas o cuantitativas.

¿Estamos de acuerdo en aprobarlo en esas condiciones?

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado en las condiciones acordadas.
Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. EXP-UNC: 22876/2008. Dictamen de la Comisión Evaluadora que lleva la firma de los Dres. Nicolás Andruskiewitsch - Jorge R. Lauret - Fernando Levstein. Dice:

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 23 de abril de 2009 a las 11.00 hs. se constituye la Comisión Evaluadora designada por el HCD para intervenir en la selección interna de un ascenso de Profesor Ayudante A (con dedicación exclusiva) a Profesor Asistente (con dedicación exclusiva), código 113, en el área Matemática, dispuesta por Res. HCD 53/09, con la presencia de dos miembros titulares: Dr. Nicolás Andruskiewitsch y Dr. Jorge Lauret, y el miembro suplente Dr. Fernando Levstein.

Los candidatos presentados son:

Dra. Silvia María Ojeda, D.N.I. 16.293.309.

Dr. Germán Ariel Torres, D.N.I. 24.557.721.

Teniendo en cuenta el listado indicado en el art. 2do. inciso 9 de la Ordenanza 1/00 y las modificaciones indicadas en la Ord. 2/03, la Comisión ha considerado los siguientes puntos del citado artículo.

Dra. Silvia María Ojeda.

1) Títulos universitarios.

- *Licenciada en Matemática, FaMAF, UNC, 1991.*

- *Doctora en Matemática, FaMAF, UNC, 1999.*

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia.

Es coautora de cuatro artículos publicados o aceptados en revistas internacionales con referato: Brazilian J. of Prob. and Stat. (2), J. Stat. Planning and Inference, J. Stat. Comp. Simulation. Cuenta también con dos trabajos de investigación en preparación, con varios trabajos interdisciplinarios en revistas nacionales e informes técnicos. Además posee una exposición destinada a estudiantes de posgrado en la serie B de los Trabajos de Matemática, Famaf, en coautoría con el Dr. Bustos.

3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Ha dictado una conferencia en el Simposio de Estad. Espacial, Valparaíso (2008). Ha participado como expositora en numerosos encuentros científicos de su especialidad

tanto en el país como en el extranjero. Ha visitado la Universidad de Valparaíso (3 ocasiones, un mes cada vez) y la Universidad de Talca.

4) Participación en la formación de recursos humanos.

Ha dirigido un Trabajo Especial de la Licenciatura en Matemática de FaMAF (L. Berniell, 2007) y una Tesis para optar al título de Especialista en Mercado de Capitales en la Universidad Siglo XXI (1999). Ha codirigido dos Trabajos de Investigación de la Licenciatura en Nutrición, UNC (2008). Actualmente dirige una tesis de Maestría Mención Estadística en la Universidad de Asunción (Paraguay), una tesis de Maestría en Ingeniería en Control Automático (UTN, Regional Córdoba), una tesis de Maestría en Docencia Universitaria (Univ. Nordeste, Corrientes), tres Trabajos Especiales de la licenciatura en Computación de FaMAF.

5) Premios y distinciones.

Premio Martin Grandi a la mejor presentación (2001). Ha sido becaria del CONICOR (1992-96) y de la Secyt-UNC (1998).

6) Cargos y antecedentes en docencia e investigación.

Ha ocupado diversos cargos docentes en diversas categorías desde 1985 en esta facultad y en otras dependencias de la UNC, siendo Ayudante de 1ra. D/E (actualmente Profesor Ayudante A) desde junio de 2004, por concurso desde noviembre de 2005. Ha sido auxiliar y docente de trabajos prácticos en la UNRC. Ha dictado diversas materias en la Maestría en Estadística Aplicada, en la Maestría en Sociología (CEA), en la Maestría en Demografía (CEA) y en la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes.

Revista en la Categoría III del Programa de Incentivos.

7) Antecedentes de extensión.

Ha participado en el dictado de un curso para profesores de nivel medio de FOMECE. Ha realizado cinco asesorías en Estadística, entre las que se cuentan Aguas Cordobesas (2006), Gerencia de Estadísticas y Censos de la Prov. de Córdoba (1999).

8) Gestión académica universitaria.

Es integrante (suplente) de la Comisión Asesora de Matemática desde 2006 y fue miembro de una comisión de ayuda para viajes. Miembro del comité organizador del Primer y Segundo SEEMI (Valparaíso 2008, Córdoba 2009). Evaluadora de la XI Reunión de Trabajo en Proc. de Información y Control (Río Cuarto, 2005).

9) Participación en organismos o comisiones de gestión y evaluación científica. No presenta.

10) Proyectos de investigación.

Ha participado como miembro en numerosos proyectos de investigación. Actualmente es directora de un Proyecto de Secyt-UNC.

Dr. Germán Ariel Torres.

1) Títulos universitarios.

- Licenciado en Matemática, FaMAF, UNC, marzo de 1999.

- Doctor en Matemática, FaMAF, UNC, diciembre de 2002.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia.

Posee seis artículos publicados en revistas internacionales con referato (el último de ellos como único autor), entre ellas ACM Transactions on Mathematical Software, Electron. J. Diff. Eqns. (2), Applied Numerical Mathematics etc., tres trabajos en actas de congreso nacionales, y un artículo de divulgación.

3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Ha participado como conferencista o expositor en reuniones científicas de su especialidad tanto en el país como en el extranjero, mediante una conferencia invitada en el III Taller Argentino de Matemática Aplicada, Computación Científica e Ingeniería en Mendoza, Diciembre de 2008; y numerosas presentaciones y/o comunicaciones y dos posters, en países como Chile, Brasil (IMPA), Portugal, Eslovaquia y Francia.

Ha visitado el destacado centro internacional INRIA (Institut National de Recherche en Informatique et en Automatique, Rocquencourt, Francia), en Junio de 2002, y el Centro de Modelamiento Matemático (Santiago de Chile).

4) Participación en la formación de recursos humanos.

Actualmente dirige una tesis de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería en la FCEyN (UNC) y es codirector de una beca de doctorado del CONICET.

5) Premios, becas y distinciones.

Obtuvo el Premio Universidad (UNC, 1999); Premio Presidencia de la Nación, Mejor promedio de la región noroeste (1998); abanderado de Famaf (1998) y segundo escolta (1997); Segundo Premio del Concurso de Monografías Sagastume Berra (UMA, 1997).

Beca del CONICET (1999 al 2003). Pasantía otorgada por la Presidencia de la Nación, (UNC, 1998). Beca FOMEC para estudiantes de licenciatura (1996-99).

Beca del ERCIM (European Research Consortium for Informatics and Mathematics), desde el 1 de Enero de 2003 hasta el 31 de Julio de 2004, para realizar estudios posdoctorales en el Instituto Fraunhofer FIRST (Berlín) e INRIA (París, Rocquencourt).

6) Cargos y antecedentes en docencia e investigación.

Ha ocupado diversos cargos docentes en diversas categorías desde 1996 en nuestra facultad, siendo Profesor Ayudante A con Dedicación Exclusiva desde setiembre 2006. Fue designado Profesor adjunto en la UTN Regional San Francisco. Ha estado a cargo de los prácticos de diversas materias y de la teoría en Análisis Numérico I de la Lic. Matemática. Ha dictado dos cursos de posgrado en FAMAf y uno en la FCEFyN de la UNC.

El Dr. Torres realizó un Postdoctorado en Matemática en el Instituto Fraunhofer FIRST (Berlín) - INRIA (París, Rocquencourt) financiado por el European Research Consortium for Informatics and Mathematics en el período Enero de 2003- Julio de 2004.

Ingresó a la Carrera del Investigador científico del Conicet como Investigador Asistente en 2007.

Revista en la Categoría IV del Programa de Incentivos.

Fue editor en 2007 de la Serie Mecánica Computacional Vol. XXVI de la Asociación Argentina de Mecánica Computacional.

7) Antecedentes de extensión.

Fue miembro del Jurado de la I Olimpiada Provincial Ñandú. Realizado en La Cumbre en 1999.

8) Gestión académica universitaria.

Integra el Cuerpo Académico de la Maestría en Matemática Aplicada de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta desde Abril de 2008. Es Secretario Local de la Unión Matemática Argentina (UMA) en Córdoba desde Abril 2008. Fue representante suplente del Grupo de Análisis Numérico y Computación en la CAM durante 2006 y 2007. Fue consejero suplente por el Claustro de Estudiantes en el período 1997-1998. Fue Jurado de tesis de maestría en Ciencias de la Ingeniería de la UNRC y Jurado de tesis doctoral en Famaf. En 2007 fue parte del Comité Organizador del I Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial realizado en Córdoba. En

2007 integró el Tribunal de concurso de cargos de Ayudantes Alumno por el Área Matemática en Famaf.

9) Participación en organismos o comisiones de gestión y evaluación científica.

Integra el banco de pares consultores del CONICET para evaluación de ingresantes a la Carrera del Investigador del CONICET desde el año 2008.

10) Proyectos de investigación.

Actualmente es director del proyecto: "Estimación de Parámetros Físicos en Modelos de Predicción Química del Aire". Financiado por SECYT - UNC. Forma parte del proyecto "Simulación y optimización en problemas no lineales". Financiado por ANPCYT 2009-2011. Es integrante del proyecto "Simulación y optimización en problemas no lineales". Financiado por CONICET 2009-2011. Es miembro del proyecto: "South American Emissions, Megacities, and Climate (SAEMC)". Financiado por el Inter-American Institute for Global Change Research (IAI). 2006-2010.

Fue director por la parte Argentina del proyecto "Predicción Química del Clima con Asimilación de Datos en América del Sur". Financiado por SECYT - STIC Amsud 2006-2008.

Ha participado de diversos proyectos financiados por CONICET, Secyt- UNC y Antorchas.

Ambos postulantes poseen sólidos antecedentes y cuentan con sobrados méritos para ocupar el cargo objeto de la presente selección interna. Teniendo en cuenta los puntos anteriores, esta Comisión Evaluadora recomienda el siguiente orden de mérito:

1. Dr. Germán Ariel Torres.

2. Dra. Silvia María Ojeda.

La Comisión da término a su cometido a las 10.30 hs. del día 27 de abril del presente año.

Seguidamente se agrega la presentación de la Dra. Silvia M. Ojeda, la dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de impugnar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora actuante en la convocatoria para un ascenso de Profesor Ayudante A (DE) a Profesor Asistente (DE), dispuesta por Res. HCD 53/09, solicitando se revise el orden de mérito. Adjunto a esta nota las razones que justifican esta presentación.

A continuación corre agregado lo que menciona, son cinco (5) folios que en fotocopia se anexa. El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General dice:

VISTO el pedido de impugnación del dictamen presentado por la Dra. Silvia M. Ojeda, PASE a la Comisión Evaluadora, que entiende en la Selección Interna dispuesta por Resolución HCD 53/09 para cubrir un ascenso de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva a Profesor Asistente con dedicación exclusiva, para su tratamiento.

Con la firma de los tres miembros de la Comisión, presenta lo siguiente:

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 8 de mayo de 2009 a las 09.00 hs. se constituye la Comisión Evaluadora designada por el HCD para intervenir en la selección interna de un ascenso de Profesor Ayudante A (con dedicación exclusiva) a Profesor Asistente (con dedicación exclusiva), código 113, en el área Matemática, dispuesta por Res. HCD 53/09, con la presencia de dos miembros titulares: Dr. Nicolás Andruskiewitsch y Dr. Jorge Lauret, y el miembro suplente Dr. Fernando Levstein, a los efectos de tratar el pedido de impugnación presentado por la Dra. Silvia M. Ojeda.

Consideraciones generales.

La Dra. Ojeda ha presentado una lista de puntos que han sido omitidos en el Dictamen que esta Comisión elevó el 27 de abril pasado. Esta Comisión desea observar:

a) Que los puntos listados en el Dictamen son aquéllos que se consideraron más relevantes a la hora de determinar un orden de mérito, sin que la exclusión de otros puntos signifique un desmedro de los mismos; de lo contrario, se debería reproducir fielmente cada uno de los Curriculum Vitae de los postulantes; a este respecto, y dado que la Ordenanza 1/00 de FaMAF y sus ampliaciones no son exhaustivas al respecto, nos permitimos citar el siguiente párrafo del Artículo 14 inciso 5 de la Ordenanza 8/86 del HCS:

El jurado no tendrá obligación de mencionar todos los antecedentes, sino sólo aquéllos que considere fundamentales al cargo concursado.

b) que el cometido de esta Comisión no es evaluar exhaustivamente el desempeño de cada postulante en forma absoluta (para lo cual existen otras instancias), sino recomendar un orden de mérito relativo de acuerdo a los méritos de cada uno de ellos;

c) que en la mayoría de los ítems, todos excepto uno, los méritos del Dr. Torres son superiores o iguales a los de la Dra. Ojeda, lo cual no implica, decimos una vez más, omisión o desconocimiento de los puntos listados en su presentación.

Consideraciones particulares. A continuación, sin repetir los antecedentes incluidos en el Dictamen al cual referimos para mayor comprensión, analizamos comparativamente los méritos de los dos postulantes.

1) Títulos universitarios. Ambos tienen título de Doctor.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia.

El Dr. Torres cuenta con seis trabajos en revistas internacionales, el último como único autor, mientras que la Dra. Ojeda presenta cuatro, todos con más de un coautor, siendo su antiguo Director de Tesis el Dr. Bustos coautor de tres de ellos incluyendo el último. Para información del HCD, he aquí los trabajos de investigación de cada postulante:

Ojeda	Torres
Bustos, O., Ojeda, S., Ruiz, M., Vallejos, R., and Frery, A., aceptado. <i>J. Stat. Planning and Inference</i> , 2009.	Torres, G., aceptado en <i>ACM Transactions on Math. Software</i> , 2009.
Bustos, O., Ojeda, S., Vallejos, R., aceptado en <i>Brazilian J. Prob. and Stat.</i> , 2009.	Gaudio M., Torres G. & Turner C. <i>Math. Comput. Simul.</i> , 2008.
Ojeda, S., Vallejos, R., Lucini, M. <i>Journal of Statistics Computation and Simulation</i> , 2002.	Torres G. & Turner C. <i>Electron. J. Diff. Eqns.</i> , 2005.
Bustos, O., Frery, A., Ojeda, S. <i>Brazilian J. Prob. & Stat.</i> , 1998.	Torres G. & Turner C. <i>Applied Numerical Math.</i> , 2003.
	Torres G. & Turner C. <i>Electron. J. Diff. Eqns.</i> , 2002.

	Torres G. & Turner C., MATSerie A, 5, 2001.
--	---

En la publicación Zentralblatt MATH, que contiene reseñas de artículos en matemática, figuran

Ojeda: los artículos de 1998 y 2002, ver Zbl 1091.62536, Zbl 1091.62536 (claramente los dos artículos aceptados en 2009 aún no fueron reseñados).

Torres: los artículos de 1998 y 2002, ver Zbl 1082.35172, Zbl 1137.76316, Zbl 1007.35066, Zbl pre01827989 (el artículo aceptado en 2009 y el publicado en 2008 aún no fueron reseñados).

Se encuentran resultados análogos en MathsciNet, la base de datos del Mathematical Reviews (Amer. Math. Soc.).

A juicio de esta Comisión, la producción científica del Dr. Torres es superior a la de la Dra. Ojeda en volumen y regularidad; no siendo especialistas de ninguna de las áreas, de un análisis grueso de las revistas donde fueron publicados, se desprende que las mismas son comparables y de ninguna manera que las de la Dra. Ojeda sean superiores; por otro lado, el Dr. Torres muestra una evolución hacia una independencia científica ausente en la Dra. Ojeda.

Se señala además que la Dra. Ojeda insiste en presentar como producción en investigación aportes interdisciplinarios, a veces en revistas locales de limitada circulación, a veces en forma de capítulo de libro de siete páginas de extensión, o como libro junto a ocho coautores, donde no presenta pruebas de que su aporte haya excedido el rol de un consultor o técnico en tareas específicas de Estadística. En otras palabras, no sería su aporte una contribución novedosa y original al área Estadística. Entendemos por ello que corresponde encuadrar estas contribuciones en el ítem de Extensión.

3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Tanto la Dra. Ojeda como el Dr. Torres han presentado regularmente sus trabajos en congresos, de modo que sus méritos en este ítem son equiparables.

4) Participación en la formación de recursos humanos.

La Comisión entiende que los méritos de ambos postulantes en este ítem son equiparables; sin embargo, se observa con preocupación y perplejidad que la Dra. Ojeda dirige actualmente tres tesis de maestría, dos de las cuales a distancia en Corrientes y Paraguay, así como tres Tesis de Licenciatura de Computación en FaMAF. El esfuerzo y compromiso que conllevan dirigir simultáneamente seis trabajos de esta magnitud son muy grandes.

5) Premios y distinciones.

El Dr. Torres ha sido distinguido con varios premios de reconocido prestigio a nivel universitario y nacional (ver dictamen); la Dra. Ojeda recibió un premio por una presentación en un Congreso. La Comisión entiende que los méritos del Dr. Torres en este ítem son superiores.

6) Antecedentes académicos. Este ítem del art. 2do. inciso 9 de la Ordenanza 1/00 indica Promedio y regularidad en la carrera. La Comisión entiende que no corresponde tenerlo en cuenta, dado el tiempo transcurrido desde las conclusiones de las respectivas Licenciaturas. Al mero efecto de informar al HCD, se puntualiza que el Dr. Torres se recibió de Licenciado en Matemática en cinco años con un promedio de 9,76, mientras que la Dra. Ojeda egresó con un promedio de 7,22 sin que conste fehacientemente la cantidad de años que demoró en finalizar estos estudios.

7) Cargos y Antecedentes en docencia e investigación.

Separamos la consideración de los antecedentes en docencia de los de investigación. En cuanto a los primeros, dado que la Ordenanza 1/00 de FaMAF y sus ampliaciones no son exhaustivas al respecto, nos permitimos citar el siguiente párrafo del Artículo 14 inciso 5 de la Ordenanza 8/86 del HCS:

En ningún caso se computarán como mérito la mera acumulación de escaso valor o la simple antigüedad en la docencia, sin perjuicio de que tal circunstancia sea valorada por el Jurado en cuanto al modo de desempeño.

La Comisión entiende que los méritos de ambos postulantes en este ítem son equiparables, ya que ambos exhiben suficiente antigüedad en la docencia, así como el ejercicio de posiciones de mayor jerarquía, dictado de cursos de posgrado, etc.

En cuanto a los los antecedentes en investigación, la Comisión entiende que los méritos del Dr. Torres en este ítem son superiores ya que ha realizado estudios posdoctorales en el Instituto Fraunhofer FIRST (Berlín) – INRIA (París, Rocquencourt) financiado por el European Research Consortium for Informatics and Mathematics en el período Enero de 2003- Julio de 2004 y pertenece a la Carrera del Investigador del CONICET, si bien la Dra. Ojeda es o ha sido miembro de Institutos de Investigación.

8) Antecedentes de extensión.

Según esta comisión, éste es el único ítem en que los méritos de la Dra. Ojeda son superiores a los del Dr. Torres. En efecto, Ojeda presenta cinco asesorías en Estadística en un período de diez años (cuatro entre 1996 y 1999, una en 2006), así como varios trabajos interdisciplinarios mencionados ut supra (dos en 2005, otros anteriores); en la opinión de esta comisión no representan ni en volumen ni en regularidad, una actividad considerable de extensión que permita revertir la superioridad de los méritos del Dr. Torres en otros ítems.

9) Gestión académica universitaria.

Los candidatos presentan varios antecedentes en este rubro, lo cual denota un gran compromiso de parte de ambos con la actividad académica nacional. La Comisión entiende que los méritos de ambos postulantes en este ítem son equiparables.

10) Participación en organismos o comisiones de gestión y evaluación científica.

Ver dictamen. La Comisión entiende que los méritos de ambos postulantes en este ítem son equiparables.

11) Proyectos de investigación.

Ambos candidatos son actualmente directores de un proyecto de Secyt (UNC) y han sido integrantes de una gran cantidad de proyectos. La Comisión entiende que los méritos de ambos postulantes en este ítem son equiparables.

La Comisión da término a su cometido a las 11.00 hs. del día 8 de mayo del presente año.

Por último la Dra. Ojeda hace una nueva impugnación, consta de cinco (5) folios, la misma también se añade en fotocopia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. D'Argenio.- Debería ir a comisión.

Sr. Consej. Domínguez.- Me gustaría, si es posible, que se lea la segunda apelación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Somos conscientes de que son cinco hojas. ¿Va a comisión o la leo ahora? Lo decide el Consejo.

Sr. Consej. Domínguez.- Fue una solicitud que me hizo expresamente quien confeccionó la nota, por eso prefiero que se lea.

- *Se retira el consejero Zuriaga.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo decide el Consejo, todos la tienen en su poder y pueden haberla leído.

Pasamos a votación, por la afirmativa significa que se lee.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Pérez, Smrekar, Baudino Quiroga, Castro, Quiroga, Orosz, Domínguez y Bonzi.*

- *Votan por la negativa los consejeros Druetta, Riveros de la Vega, Billoni, Fantino, Reggiani, Garro Linck, Barberis y D'Argenio.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son ocho votos por la afirmativa y ocho por la negativa, habiendo empate debo desempatar. Si fuera por mí no la leería, pero al haber ocho a ocho creo que hay suficientes voluntades para que se lea.

En consecuencia, procedo a leerla. Está dirigida al señor Decano de la FaMAF, Dr. Daniel Barraco y dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD a fin de impugnar y/o apelar el dictamen emitido con fecha 8 de mayo por la Comisión Evaluadora actuante en la convocatoria para un ascenso de Profesor Ayudante A (DE) a Profesor Asistente (DE) dispuesta por Res. HCD 53/09 y solicito se revea el orden de mérito. A continuación expongo las razones que justifican esta presentación.

Para tratar el pedido de impugnación presentado el 5 de mayo, el jurado inicia su presentación mediante “consideraciones generales” destacando un párrafo del Artículo 15, inciso 5 de la Ordenanza 8/86 del HCS, según el cual el jurado no se ve obligado a mencionar todos los antecedentes de los concursantes.

En primer lugar quisiera expresar que se entiende que *el jurado no tiene la obligación de mencionar todos los antecedentes, sino sólo aquellos que considere fundamentales al cargo concursado*; lo que no se entiende, es que *el tribunal evalúe ciertos ítems en un concursante y los omita en otro o que destaque con más o menos relevancia una actividad o posición según que concursante la realice y ocupe*. En el detalle de objeciones u observaciones que presenté en la impugnación que realicé el 5 de mayo, se señalan específicamente las situaciones en las que juzgo que el jurado incurre en este tipo de errores en el dictamen. Para precisar y sólo a modo de ejemplo, señalo las siguientes:

- Si en el del Dr. Torres, el jurado destaca que *fue designado profesor adjunto en la Universidad de San Francisco* (no se sabe si interino o por concurso), se entiende que el jurado debería subrayar con igual énfasis que la *Dra. Ojeda fue designada por concurso público de oposición y antecedentes en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC*; sin embargo el jurado no procede de esta manera.
- Si en el caso del Dr. Torres el jurado recalca especialmente en el ítem publicaciones, los *proceedings de congreso*, se espera que el tribunal recalque con igual acento este aspecto en mi caso; sin embargo este punto se omite entre mis antecedentes.
- Si la docencia de posgrado en tres programas de maestría de la UNC, se incluye entre mis antecedentes dentro del ítem “Cargos y antecedentes en docencia” bajo la denominación “ha dictado diversas materias”, no es de suponer que para el caso del Dr. Torres se incluirá en el ítem “Gestión académica universitaria”, bajo el interesante título “Integra el cuerpo académico de la Maestría”.

En segundo lugar, quisiera referirme específicamente a los ítems que el jurado trata detalladamente:

- 1) Títulos Universitarios: No tengo objeciones.
- 2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia.

A continuación detallo los trabajos que presenté para ser evaluados, que no fueron mencionados en el dictamen emitido por el jurado:

PUBLICACION SCIELO BRAZIL (revista brasileña, con referato)

Arneodo, J., Ramos, M.L., Ojeda, S., Guzmán, F., Conci, L., Laguna I., Truol G. (2005). Transmisión del Mal de Río Cuarto virus por ninfas de primer y tercer estadio de *Delphacodes kuscheli*. *Pesquisa Agropecuaria Brasileira*, Brasilia, v.40, n.2, p.187-191.

PUBLICACIONES EN REVISTAS CIENTIFICAS DE DIVULGACIÓN (revista chilena con referato)

Ojeda, S. Robust RA Estimators in AR-2D Models for Images. (1998). *Proceeding of the Second-Latino American Seminar on Radar Remote Sensing. Image Processing Techniques (ESA SP-434)*, Noordwijk, Netherlands: pp 49-52.

LIBROS Y CAPITULOS DE LIBROS

1. Ojeda, S. Teoría de la Representación Aplicada a Imágenes Captadas por Sensores Remotos. (2003). Libro: *Representación en Ciencia y Arte*. (ISBN 987-1142-11-0). Editorial Brujas, pp. 399 – 406.
2. Agrelo, F., Lobo B. Sabulsky J., Roitter H. de, Chesta, M., Passamonte, R., Berra, S., Ojeda, S.; Ruiz L. (1999). Estándares de Crecimiento de la Ciudad de Córdoba para Niños de 0 a 4 años. Estudio Publicación N° 3, de CLACYD, Córdoba, Lactancia, Alimentación, Crecimiento y Desarrollo. ISBN: 987-97633-0-0. Editorial Triunfar. 87 páginas. Declarado de interés universitario por el Consejo Superior de la UNC, (Res. 155/97).

Es curiosa la reflexión que el jurado hace sobre los trabajos de investigación interdisciplinarios “la Dra. Ojeda insiste en presentar como producción en investigación aportes interdisciplinarios, a veces en revistas locales de limitada circulación, a veces en forma de capítulo de libro de siete páginas de extensión”. Me pregunto ¿el hecho de que un trabajo sea interdisciplinario lo invalida como trabajo de investigación? ¿tampoco es un trabajo de investigación uno que fuera publicado en la revista local de la Sociedad Argentina de Estadística o en la revista *Economía y Estadística* de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC?

Con relación al trabajo “Teoría de la Representación Aplicada a Imágenes Captadas por Sensores Remotos” al que se refiere el jurado como “capítulo de libro de siete páginas”, publicado en el libro *Representación en Ciencia y Arte*. (ISBN 987-1142-11-0), Editorial Brujas. No es un trabajo interdisciplinario, sino específico, presentado como trabajo de divulgación, y fue expuesto en el congreso homónimo del libro:

Ojeda, S. *Teoría de la representación aplicada a imágenes captadas por sensores remotos*. I. Simposio Internacional *Representación en la Ciencia y el Arte*. La Falda, Córdoba, Argentina, del 28 al 31 de mayo de 2003.

Para advertirlo, basta con leer el resumen del trabajo, cuya copia fue presentada oportunamente. Por otro lado, no se debería juzgar o dudar de la calidad de un trabajo por el sólo hecho de que sea presentado en siete páginas, o por tratarse de un trabajo interdisciplinario o por ser publicado en una revista nacional.

En lo que respecta al trabajo interdisciplinario “Estándares de Crecimiento de la Ciudad de Córdoba para Niños de 0 a 4 años”, fue declarado de interés universitario por el Consejo Superior de la UNC, mediante la Resolución 155/97. El jurado aduce que no es un antecedente de investigación, por cuanto se trata de un libro junto a 8 coautores, donde no presento pruebas de que mi aporte haya excedido el rol de consultor o técnico en tareas específicas de Estadística. Y agrega “En otras palabras, no sería su aporte una contribución novedosa y original al área Estadística”. No tengo entendido que el coautor de un libro deba dar pruebas de cuál fue su aporte, para que de esta manera no se dude de su contribución. En el caso contrario, en cada paper y en cada publicación, cada autor debería dar pruebas de cuál fue su aporte, para que de esta manera no se dude de su contribución. En el caso particular de este trabajo, seis de los nueve autores son especialistas en el área de la salud (destacados médicos y nutricionistas) y sólo tres, Roitter, Ruiz y Ojeda formados en el área de la Estadística. Por otro lado resulta al menos arriesgada la frase “no sería su aporte una contribución novedosa y original al área Estadística”, dado que en el trabajo, no menos que novedoso en aquel momento, se definió e implementó un nuevo algoritmo que combina y adapta técnicas estadísticas y de interpolación numérica ya existentes para la construcción de curvas de crecimiento a partir de una muestra con datos incompletos. El trabajo permitió la determinación de estándares de peso, talla y perímetro cefálico para niños cordobeses de 0 a 4 años a partir de una muestra con datos faltantes. Los estándares construidos posibilitan vigilar el crecimiento de un niño de Córdoba en ese rango de edad, sobre la base de patrones adecuados conforme a niveles de normalidad local y no foráneos. Es importante destacar que el aporte constituye un trabajo de investigación interdisciplinaria y no de extensión como pretende el jurado; por cuanto se ha identificado cierta problemática de importancia, que no incumbe exclusivamente a ninguna disciplina tradicional y para cuyo entendimiento, formalización y solución es necesario un trabajo de investigación coordinado e integrado de especialistas de diversas disciplinas, en este caso, medicina, nutrición, estadística y matemática. Sí las publicaciones en investigación interdisciplinaria, se consideran sólo como aportes extensionistas, estaríamos en la situación según la cual, los antecedentes de todo investigador cuyas publicaciones fueran exclusivamente interdisciplinarias serían valoradas sólo en el ítem *extensión* y no en el ítem *publicaciones*. Este pensamiento indudablemente desalienta la investigación aplicada e interdisciplinaria en esta Facultad, lo cual en definitiva desemboca en la eterna pregunta ¿cuál es la Facultad que queremos? ¿la que promocionamos o la que en definitiva sostenemos?

En otro párrafo el jurado destaca como un aspecto negativo, que publique con mi antiguo director de tesis de doctorado; pero es sugestivo que no se enfatice que cinco de los seis trabajos del Dr. Torres los publicó con su antigua directora de tesis de doctorado.

El tribunal se refiera a la “evolución hacia la independencia científica” y agrega: “ausente en la Dra. Ojeda”. No está claro cómo el jurado mide o cuantifica la evolución hacia la independencia científica de un profesor universitario. Tampoco demuestra por qué afirma que tal evolución está “ausente en la Dra. Ojeda”, por lo cual debería dar una explicación con respecto a esos puntos. Indudablemente en la evaluación de la evolución hacia la independencia científica de un profesor universitario no deberían excluirse aspectos de notable relevancia como la docencia de posgrado, las investigación interdisciplinaria, la dirección de alumnos, la dirección de proyectos y las actividades de extensión y transferencia.

3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista: Sin observaciones.

4) Participación en la formación de recursos humanos:

“La Comisión entiende que los méritos de ambos postulantes son equiparables”. No coincido con esta evaluación del jurado, por cuanto el Dr. Torres tiene a su cargo la dirección de una tesis de doctorado en ingeniería y la codirección de una beca de doctorado de CONICET y no

cuenta con direcciones ni codirecciones concluidas. Por mi parte he dirigido una tesis de licenciatura y un trabajo de especialización (ambos concluidos) y dirijo actualmente tres tesis de maestría y tres tesis de licenciatura. Precisamente en referencia a estas direcciones a mi cargo, el jurado expresa que “observa con preocupación y perplejidad que la Dra. Ojeda dirige actualmente tres tesis de maestría y tres de licenciatura”. Luego agrega: “El esfuerzo y compromiso que conllevan dirigir simultáneamente seis trabajos de esta magnitud son muy grandes”. No conozco que existe una reglamentación vigente que prohíba a un investigador de esta facultad o de al UNC dirigir simultáneamente tres tesis de Licenciatura (cuyo promedio de finalización es de un año) y tres de Maestría; por otro lado tengo entendido que el CONICET permite a sus investigadores hasta un máximo de tres alumnos de doctorado, de manera que considero que el comentario del jurado al respecto está sobradamente fuera de lugar. Aunque no lo creo pertinente, y sólo a título informativo, pongo a disposición del HCD el estado de avance de todos mis alumnos, dos de los cuales están en este momento compitiendo en un certamen de trabajos estudiantiles, bajo mi supervisión.

5) Premios y distinciones: Sin observaciones.

6) Antecedentes Académicos: Sin objeciones.

7) Cargos y Antecedentes en Docencia e Investigación:

En lo referido a las actividades docentes el tribunal entiende que los méritos de ambos postulantes en este ítem son equiparables y se remite al Artículo 14 inciso 5 de la Ordenanza 8/86 del HCS.

Difiero de la opinión del jurado. El Dr. Torres se inicia como docente en el año 1996, siendo que mi actividad como docente se inicia en el año 1985. No pretendo comparar la antigüedad en la docencia; sino simplemente la experiencia. También considero que el jurado fue arbitrario al destacar entre los antecedentes del Dr. Torres una posición interina como profesor Adjunto en la Universidad de San Francisco; mientras que no enfatizó un cargo por concurso público de antecedentes y oposición como profesora Adjunta desempeñando durante 5 años en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Tampoco se mencionan en el dictamen dos cargos (JTP SD y Auxiliar de Primera DS por concurso desempeñados en la misma institución. Por otro lado considero que tampoco son equivalentes los antecedentes en docencia de posgrado, lo cual queda claramente expresado al comparar ambos CV.

Finalmente, tal como se señala en el dictamen, mi categoría en los incentivos es III, siendo que el Dr. Torres está dentro de la categoría IV.

8) Antecedentes en Extensión: Sin objeciones.

9) Gestión Académica Universitaria: Sin objeciones.

10) Participación en organismos o comisiones de gestión y evaluación científica: Sin objeciones.

11) Proyectos de investigación: Sin objeciones.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Silvia M. Ojeda.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que debe ir a comisión, me parece que hay fundadas razones para que la comisión estudie el tema, será la comisión la que evalúe.

En primer lugar, recuerdo a todo el mundo, porque tengo el olfato que éste es un tema un tanto difícil, que la comisión lo que puede pedir es una ampliación de dictamen en los términos que hemos acordado hace un rato, que ha exigido Pedro D'Argenio y me parece absolutamente correcto.

En segundo lugar, el Consejo Directivo puede pedir una ampliación de dictamen, una vez que lo tengamos y consideremos que el tribunal ha dicho todo lo que tenía que decir, procedemos: a aprobar la selección interna o a anularla. No podemos cambiar los órdenes, quiero

que quede claro porque puede haber alguna discusión al respecto y quiero que sepamos dónde estamos parados. Es un tema difícil y va a haber que tratarlo con cuidado.

Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Ruderman.- Si no entiendo mal, hay una reglamentación del Consejo que establece que son dos intervenciones por cada consejero, podríamos respetarla.

Sr. Consej. Domínguez.- Creo que no se ha violado casi en ningún momento, salvo en un solo punto que hubo tres intervenciones de algunos consejeros.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Vamos a intentarlo, para tratar de ir más rápido.
Corresponde el tratamiento del punto 43.

43. EXP-UNC: 16169/2009. Dictamen del Comité de Selección que lleva la firma de los Dres. Sergio A. Cannas - Nicolás Wolovick - Oscar A. Reula. Dice:

En la ciudad de Córdoba, en dependencias de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, siendo las 15:00 horas del día 21 de mayo de 2009, se reúnen los Docentes, Sergio Cannas, Nicolás Wolovick, y Oscar Reula, miembros del Comité de Selección designado por la Res. HCD 113-2009, con motivo de la selección de aspirantes a cubrir dos (2) becas de I+D en el marco del proyecto financiado por la empresa NVIDIA.

El comité se dispone a analizar las carpetas de antecedentes presentados por los aspirantes, constatando que todos satisfacen los requerimientos establecidos, en la mencionada resolución.

Los aspirantes son, en orden alfabético:

Alonso, Dionisio Enrique

Cortéz Sánchez, Joseph Joel

De Francesco, Juan Pablo

Martínez, Chistian Darío

Moretti, Ignacio

Perona, Leandro

Schwoykoski, Alejandro Javier

El Jurado se dispone a efectuar el análisis de los antecedentes de cada candidato, de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada resolución y acto seguido confecciona el siguiente orden de mérito.

1. Alonso, Dionisio Enrique

2. De Francesco, Juan Pablo

3. Schwoykoski, Alejandro Javier

4. Perona, Leandro

5. Moretti, Ignacio

6. Martínez, Chistian Dario

7. Cortéz Sánchez, Joseph Joel

Siendo las 12:30hs. Del día 22 de mayo damos por terminada nuestra labor.

Srta. Consej. Orosz.- No se sabe para qué es.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Para las becas NVIDIA.

Srta. Consej. Orosz.- Me refiero al orden, cómo fue evaluado.

Sr. Consej. D'Argenio.- No es un concurso ni una selección interna.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Da el orden de mérito para dos becas, automáticamente está diciendo quiénes son los que ganarían las becas.

Srta. Consej. Orosz.- Eso lo entiendo, me refiero a la evaluación, así como en los concursos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esto no es un concurso ni una selección interna, es una selección de becas, si alguien quiere que haya algo más que lo manifieste ahora.

Sr. Consej. D'Argenio.- Tampoco hay apelación de los postulantes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 43.
Corresponde el tratamiento del punto 44.

44. EXP-UNC: 14228/2008. El Lic. Marcos D. Dione, mediante nota que dirige al Sr. Decano y dice:

Le escribo a Vd., y por su intermedio a quien corresponda, para presentarle mi renuncia a partir del día 05 de Junio de 2009 al cargo de Ayudante de 1ra con dedicación Simple del área de Computación que ocupo. El motivo de esta renuncia es mi ausencia del país por más de una año por trabajo en el extranjero.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 44.
Corresponde el tratamiento del punto 45.

45. EXP-UNC: 15321/2008. El Dr. Juan M. Mombelli, mediante nota que dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a usted con el motivo de presentar mi renuncia al cargo por concurso de Profesor ayudante A que ocupo en esta facultad a partir de la fecha en que se me designe como Profesor adjunto DS por concurso

Sr. Consej. Bonzi.- En el punto 44 está claro lo que discutimos anteriormente en cuanto a quien reemplaza a Marcos Dione, pero en este caso no se está proponiendo el reemplazante.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El doctor Mombelli sigue trabajando porque ahora tiene un cargo de Adjunto, por supuesto que queda la vacante y el Coordinador de Matemática sabe que existe, en su momento lo solicitará.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 45.
Corresponde el tratamiento del punto 46.

46. EXP-UNC: 16521/2008. El Dr. Gastón A. García, mediante nota que dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de presentarle mi renuncia al cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (interino, Res: HCD 21/2009, cód. 115/27) a partir del 1 de junio de 2009, y de solicitarle permanecer con licencia sin goce de sueldo al cargo de Profesor Ayudante A de dedicación simple (regular, Res: HCD 236/07, cód. 119/28), con motivo de poder ejercer el cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva (interino, Res: HCD 62/09), dentro del marco del PROMEI, en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Sobre este punto tengo que hacer una aclaración. El expediente no solamente incluía la renuncia y el pedido de licencia de Gastón García sino también la de Georgina Flesia, quien por motivos similares renuncia al cargo. Ella fue designada en sesión anterior como Profesora Adjunta a partir del 1º de junio, entonces, renuncia al cargo de Profesor Asistente que tenía. Reitero, por un error no está incluido pero está en el mismo expediente.

Por su parte, Gastón García renuncia al cargo de Profesor Asistente en el que era interino, pero por otro lado mantiene la licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Ayudante A que tenía por concurso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es de mi grato agrado que ya estemos entrando también en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC con gente egresada de la Facultad, con lo cual vamos a aumentar los niveles de las básicas tanto en la UTN como en el IUA y en la Facultad de Ingeniería de la Nacional. Esa ha sido una política que hemos llevado adelante y creo que lentamente está dando sus frutos y va a significar no sólo salidas laborales, que es importante, sino una mejora de la calidad académica y de la capacidad de hacer aplicaciones específicas, o sea, ciencia aplicada en Córdoba.

Por Secretaría se da lectura a la nota de Georgina Flesia.

Sra. Secretaria (López).- *Me dirijo a usted, y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF, para anunciarle mi renuncia al cargo docente de Profesor Asistente con dedicación simple (JTP), en el cual estoy designada desde el 1º de junio de 2009.*

La razón de mi renuncia es que planeo aceptar el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para el cual fui seleccionada en la selección interna Res. HCD 54/09.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración la renuncia de Georgina Flesia.

*- Puesta a consideración,
se vota y resulta aprobada.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aprobada.

En consideración la renuncia de Gastón García.

- Puesta a consideración,
se vota y resulta aprobada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aprobada.
Corresponde el tratamiento del punto 47.

47 EXP-UNC: 17084/2009. El Dr. Alejandro L. Tiraboschi, Coordinador de la Sección Matemática, mediante nota que dirige al Sr. Secretario General dice:

Visto

- La necesidad de designar un Profesor Asistente (DS) para cubrir un cargo nuevo para el “Programa de apoyo a la formación de técnicos informáticos”.
- La necesidad de designar 2 (dos) cargos de Profesor Asistente (DS) para el “Programa de apoyo a la formación de técnicos informáticos” debido a renunciaciones de docentes en dicho programa.

La Comisión Asesora de Matemática de la FaMAF propone tribunales y perfiles para 3 (tres) selecciones internas Profesor Asistente A (DS).

Tribunal:

- Eduardo Hulett – Leandro Cagliero
- Élide Ferreyra – María Silvina Riveros
- Fernando Menzaque – Marcos Salvai

Perfil:

El candidato deberá acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las materias de matemática de la tecnicatura en computación de la FaMAF. Deberá poseer título de Licenciado en Matemática.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de posgrado.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requiere de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El candidato deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco del o los Proyectos y/o Programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad.

Deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué área proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este punto, al igual que en el 48, el Programa de Apoyo a las Tecnicaturas en Informática del Ministerio de Educación prevé para el tercer año del proyecto, que comienza en agosto próximo, un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para el Área Matemática -punto 47- y otro para el Área Computación -punto 48.

A su vez, en este punto 47, debido a las renunciaciones de Gastón García y Georgina Flesia, quedaron los otros dos cargos de Profesor Asistente del mismo Programa en Matemática. Lo que se pide es que se use la misma selección interna tanto para cubrir el nuevo cargo, a partir del 1º de agosto, como los cargos que dejan vacantes Flesia y García. Por eso son tres cargos en caso del punto 47 y uno en el caso del 48.

Además de incluirlo en el temario del Consejo, esto se lo pasé a la Comisión de Asuntos Académicos porque hay cierta urgencia, porque hablé al Ministerio y en principio para que los fondos vengan pronto -el mes que viene- ellos deberían tener la información de que se hacen estas designaciones a principios de julio, de lo contrario, vendrían recién a fin de año, o no, esta es una disyuntiva un poco complicada. Por eso apuré el trámite, si no iba a pasar del Consejo a la Comisión de Asuntos Académicos, de esta forma, la comisión ya emitió dictamen.

Reitero que la selección es para cubrir un nuevo cargo y los otros dos que quedaron vacantes, son los tres cargos que se van a cubrir.

Dictamen de la comisión de Asuntos Académicos. Lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 17084/2009

(Tribunal y perfil para tres selecciones internas de Prof. Asistente DS en la sección Matemática)

Visto:

- *El perfil y tribunal para tres selecciones internas de Profesor Asistente con dedicación simple en la sección Matemática presentado por el Dr. Alejandro Tiraboschi, coordinador de la Comisión Asesora de Matemática;*

Considerando:

- *Que el tribunal propuesto satisface los requerimientos necesarios para el cargo en cuestión;*
- *Que el perfil se ajusta a la estructura que habitualmente se utiliza en la Facultad;*

Esta comisión acuerda con el tribunal y perfil propuestos y sugiere dar curso favorable a la solicitud del Dr. Tiraboschi. El tribunal quedaría entonces conformado de la siguiente manera:

- *Titular: Dr. Eduardo Hulett, Suplente: Dr. Leandro Cagliero.*
- *Titular: Dra. Elida Ferreyra, Suplente: Dra. María Silvina Riveros.*
- *Titular: Dr. Fernando Menzaque, Suplente: Dr. Marcos Salvai.*

Córdoba, 29 de mayo de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

María J. Druetta, Pedro D'Argenio, Laura Barberis

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 47.

Aprovecho para hacer un comentario. Todas estas cuestiones que nos manda el Ministerio, incluido el PRH, nos está generando problemas presupuestarios serios, y así lo trasmití al Rectorado, porque más allá de lo que he dicho en cuanto a que estamos teniendo problemas por cómo son las pautas que se nos aplican para la distribución presupuestaria, un problema

serio que estamos teniendo es que el Ministerio muchas veces se compromete a realizar transferencias que no realiza, en los PRH eso está siendo clave. Esto genera que la Facultad en estos momentos esté muchas veces al borde del rojo cuando no debería corresponder, porque nosotros estamos poniendo dineros nuestros a situaciones que no corresponden.

Hemos tenido siempre, con el Secretario General, la política de mantener un “colchón” de seguridad para situaciones anómalas de 1 a 1,5 del Inciso 1, que es lo que permite que si la gente que está con licencia en el extranjero volviese repentinamente -dos o tres personas- la Facultad no entrase en rojo. Se dan cuenta que si esto continúa así no tenemos un colchón tan grande como para no entrar en rojo. Hemos intentando trabajar al límite con una cierta prudencia, cosa que no hace la mayoría de las Facultades, así y todo, las otras Facultades que entraron en rojo recibieron el año pasado suplementos para cubrir ese rojo, cosa que no sucedió con la nuestra porque no estábamos en esa situación. Se acordó que se hacía por última vez y así lo espero, pero quiero decir que no es culpa de este Consejo Directivo -que es quien aprueba las designaciones- ni de este Decanato -que asesora al Consejo Directivo- sino que es responsabilidad de quienes asegurando fondos después no los transfieren en tiempo y forma.

Muchas gracias.

Corresponde el tratamiento del punto 48.

48. EXP-UNC: 16845/2009. La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que firman los Dres./Lics./Sr. Matías D. Lee - Nicolás Wolovick - Matías E. Bordone Carranza - Araceli N. Acosta - Daniel E. Fridlender - Héctor L. Gramaglia (Coordinador) – Laura Alonso i Alemany, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se llame a selección interna para proveer un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en el Área Computación. Para tal efecto adjuntamos un perfil.

Los recursos para afrontar este cargo provendrían del Fondo de Apoyo a las Carreras Técnicas en Informática, de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Se propone que el tribunal para este concurso esté formado por los Dres.

Daniel Fridlender

Héctor Gramaglia

Laura Brandan Briones

como miembros titulares, y los Dres.

Laura Alonso

Pedro D'Argenio

Ricardo Corín

como sus respectivos suplentes.

Corre agregado el perfil que mencionan:

Facultad de Matemática, Astronomía y Física
 Perfil para el llamado a concurso de un cargo de
Profesor Asistente con Dedicación Simple
 en el Área de Ciencias de la Computación

El candidato deberá acreditar capacidad para la enseñanza en clases prácticas y de laboratorio en las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF. Deberá poseer un título de Licenciado en Cs. de la Computación o afín.

La asignación de tareas docentes se ajustará a lo fijado en los estatutos universitarios. Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las

tareas de tipo académicas, administrativas y de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas docentes.

Dictamen de la comisión de Asuntos Académicos. Lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

**DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 16845/2009**

*(Tribunal y perfil para una selección interna de Prof. Asistente DS en el área
Computación)*

Visto:

- *El perfil y tribunal para una selección interna de Profesor Asistente con dedicación simple en el área de Ciencias de la Computación presentado por el Dr. Héctor Gramaglia, coordinador de la Comisión Asesora de Computación;*

Considerando:

- *Que el tribunal propuesto satisface los requerimientos necesarios para el cargo en cuestión;*
- *Que el perfil debe adecuarse a la estructura que habitualmente se utiliza en la Facultad;*

Esta comisión acuerda con el tribunal propuesto y sugiere que el perfil quede redactado según el anexo que se adjunta al presente dictamen. El tribunal quedaría entonces conformado de la siguiente manera:

- *Titular: Dr. Daniel Fridlender, Suplente: Dra. Laura Alonso.*
- *Titular: Dr. Héctor Gramaglia, Suplente: Dr. Pedro D'Argenio.*
- *Titular: Dra. Laura Brandán Briones, Suplente: Dr. Ricardo Corín.*

Córdoba, 29 de mayo de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

María J. Druetta, Pedro D'Argenio, Laura Barberis

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Reggiani.- En el dictamen dice que el candidato debe tener título de Licenciado en Ciencias de la Computación o equivalente, me parece que es un tema que ya discutimos.

Sr. Consej. D'Argenio.- En realidad hubo un cambio, antes decía "Licenciado en Ciencias de la Computación o afín", y ahora dice "o equivalente". A la comisión le pareció que esta palabra es un poco más fuerte en el sentido que "equivalente" equivaldría a otro título, por ejemplo, de Licenciatura en Informática.

Sr. Consej. Reggiani.- Y cómo hace la Comisión Evaluadora para saber cuáles son los títulos equivalentes.

Sr. Consej. D'Argenio.- Se espera que tengan la idoneidad para poder determinar la equivalencia del título.

Sra. Consej. Druetta.- Acordamos en algún momento que los currículum fueran equivalentes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro que esto está en abstracto, si queremos decir algo digámoslo claro, en blanco y negro, si la Comisión lo que está diciendo es que tiene que ser un

título de licenciatura en áreas afines, diga título de licenciatura en área afín. Si lo que quiere decir es que sea título equivalente corremos el riesgo de que empecemos a discutir qué es equivalente y que no es.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Justamente sacaron lo de “afín” para poner “equivalente”.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, pero si uno dice título de Licenciatura en área afín por lo menos queda más claro.

Sr. Consej. D’Argenio.- Lo que pasa es que no decía “en área afín”, sino “o afín”.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pero digamos claramente qué quieren decir con “equivalente”, explícitenlo.

Sr. Consej. D’Argenio.- Lamentablemente, a diferencia de Matemática o de Física, los títulos de Computación han recibido muchos nombres, puedo enumerar unos cuantos, en particular mi título es de Licenciado en Informática no de Licenciado en Ciencias de la Computación. En esta misma Casa el título anterior era Licenciatura en Computación no en Ciencias de la Computación; también existe el título de Licenciado en Sistema, y existen las mismas formas con Ingeniería en lugar de Licenciatura, que para la mayoría de los casos se corresponden.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los que querríamos son muchos, pero ¿qué no querríamos?

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Que un profesor del Profesorado sea afín.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Digámoslo, entonces, digamos las cosas por su nombre. Veo que por la positiva hay demasiadas opciones, tal vez la negativa es más chica.

Sr. Consej. D’Argenio.- La negativa es mucho más grande, definitivamente, porque tampoco se quiere que vengan Licenciados en Biología o cosas por el estilo.

En este caso, es un cargo equivalente a un JTP, un Profesor Asistente, no es un Profesor Ayudante, y no tendría problemas en dar un listado de todos los títulos que pueden ser a riesgo de olvidarnos de algunos.

Sr. Consej. Domínguez.- Además, me consta que hay algunos Licenciados en Informática que no tienen el perfil que estarían buscando acá.

Sr. Consej. D’Argenio.- Entonces, ¿qué hacemos?, que se determinen las otras capacidades; el título solo no sirve, sirven un conjunto de capacidades.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es el mismo tema que ya se planteó en otra oportunidad, el título es una de las cosas que se piden, pero antes dice “que se tenga capacidad para dar en las materias básicas”, establecidas por una resolución del Consejo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Citemos explícitamente la resolución del Consejo para que quede claro cuáles son las materias básicas y dejemos “equivalente”, como está.

Sr. Consej. Bonzi.- ¿No se puede pedir una equivalencia o similitud en cuanto a la currícula de los títulos?

Sr. Consej. Domínguez.- No es fácil.

Sr. Consej. Bonzi.- Planteo esta posibilidad porque supongamos que viene alguien cuyo título no conocemos pero dice Licenciado en Informática, cómo sabemos el contenido de las materias.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Después procederemos a ver el plan de estudio, veremos si está en condiciones de dictar las materias especificadas en la resolución, etcétera.

Creo que está bien poner "equivalente" -me retracto-, sólo agrego que mencionemos taxativamente la resolución que establece el listado de las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Si estamos de acuerdo lo aprobamos.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 48.
Corresponde el tratamiento del punto 49.

49. EXP-UNC: 16793/2009. El Dr. Roberto J. Miatello, Responsable del Grupo Teoría de Números, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al HCD de la Facultad, para solicitar se concurse un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, ocupado por el Dr. Juan Pablo Rossetti.

Como jurado, deseo proponer:

- Dr. Felipe Zo (UNSL) (suplente: Dra. Liliana Forzani (UNL))
- Dr. Fernando Levstein (Suplente: Dr. Oscar A. Brega)
- Dr. Carlos E. Olmos (suplente: Dra. Linda V. Saal)

Se adjunta el perfil del cargo a continuación.

En hoja separada corre agregado lo que menciona.

Perfil de Concurso

Grupo: Teoría de Números

Cargo: Profesor Adjunto

Dedicación: Exclusiva

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materias generales de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas:

El candidato deberá estar en condiciones de integrarse al Grupo de Teoría de Números de esta Facultad para realizar tareas de investigación en alguno de los siguientes temas: *formas automorfas, grupos aritméticos, teoría espectral de variedades localmente homogéneas, funciones zeta y L, fórmula de la traza, sumas exponenciales, teoría de números, curvas elípticas, combinatoria.*

El candidato designado se incorporará al grupo de Teoría de Números y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su plan de trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Sr. Consejo. D'Argenio.- Debería pasar a comisión.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El formato del perfil está en los términos que solicitó la comisión.

Sr. Consejo. D'Argenio.- De todas maneras, no hay ninguna urgencia con este tema.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que vaya a la Comisión de Asuntos Académicos de forma tal que sigamos el procedimiento.

Sr. Consejo. Domínguez.- ¿No debería ir a Presupuesto?, porque a veces los cargos se ocupan.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El cargo es ocupado interinamente por un profesor.

Sr. Consejo. Bonzi.- El cargo interino, ¿cómo lo ganó?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Viene siendo Profesor Adjunto hace seis o siete años.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Fue por concurso, cayó el concurso y siguió como interino.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hubo un concurso, viajó al exterior, tuvo una licencia, volvió. Es un cargo de un profesor que está interino y que hay que concursarlo, nos obligan las normas. No sé cómo fue la selección interna.

Sr. Consejo. Bonzi.- Digo, porque no vaya a ser cosa que sea un cargo similar al nuestro y a nosotros nos obligan a renunciar y a otros no.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No hay un ascenso acá.

Sr. Consejo. Bonzi.- El caso nuestro tampoco es un ascenso. Directamente se pide, no sé si no ascendió hace uno o dos años.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.
Corresponde el tratamiento del punto 50.

50. c/EXP-UNC: 11048/2008. En la reunión del 27 de abril pasado se presentó este asunto con dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos y dictamen conjunto de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

En esa oportunidad lo decidido fue: *Aprobar el dictamen conjunto de las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos y, en consecuencia, informar al Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica Nuclear, para que en función del dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos y del segundo considerando del dictamen conjunto, reformule su solicitud.*-

[ver acta **555** - punto **18**.]

El Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del GEAN, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD con el objeto de solicitarle se llame a selección interna para efectuar una promoción de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva.

Adjunto a la presente el correspondiente perfil y el tribunal sugerido para concretar la selección interna que garantice el nombramiento como interino de quien resulte más idóneo para merecer dicho ascenso, tal como se ha propiciado en el GEAN durante los últimos años, de acuerdo a lo convenido en reiteradas reuniones. Vale la pena resaltar que, a diferencia de convocatorias anteriores para promociones similares, este perfil incluye líneas de trabajo no contempladas previamente, y también excluye áreas de investigación que no han sido cubiertas en los ascensos recientes, todo ello en virtud de diferentes reestructuraciones suscitadas en el GEAN.

Corre agregada la propuesta de perfil y la sugerencia de tribunal que menciona.

**Perfil para acceder a un cargo de Profesor Asociado,
con dedicación exclusiva**

Cargo: Profesor Adjunto, dedicación exclusiva.

Disciplina: Física.

Grupo: Espectroscopía Atómica y Nuclear.

El postulante deberá poseer grado de Doctor en Física y acreditar antecedentes suficientes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en la docencia universitaria en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El candidato deberá estar capacitado para la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá integrarse al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear de esta Facultad, para realizar investigación en alguna de las siguientes áreas: desarrollo de instrumental para caracterización de materiales, espectroscopía atómica de alta resolución, espectroscopía por dispersión inelástica de radiación x, uso de fuentes de radiación de sincrotrón, interacción de radiación x y gamma con la materia, espectroscopía de positrones, sistemas de detección. Deberá integrarse a las actividades que en este sentido se realizan en el grupo, requiriéndose una sólida experiencia, debidamente documentada, en alguna de las líneas mencionadas.

El designado cumplirá tareas específicas del grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado y de post-grado en las materias de su especialidad, orientando trabajos especiales, estudios de post-grado, dirigiendo tesis doctorales y participando en comisiones asesoras de tesis. Deberá demostrar además capacidad para elaborar y desarrollar planes de investigación.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación. La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Tribunal propuesto:

Dr. Giorgio Caranti
Dr. Carlos Condat
Dr. Héctor Sánchez

Suplentes:

Dra. Olga Nasello
Dr. Domingo Prato
Dr. Patricia Levstein

Sr. Consej. D'Argenio.- Debería pasar a comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Vuelve el pedido del GEAN con un nuevo perfil.
Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Hago una sugerencia a la Comisión de Asuntos Académicos en este caso, porque hay que saber liquidar temas, lean con detalle, hagan las consultas pertinentes, sabemos claramente que lo que nos dijo Asuntos Jurídicos es que lo que hay que hacer es que nadie pueda cuestionar ni decir que hay discrecionalidad. Entonces, sugiero a las comisiones que pongan particular énfasis en situaciones conflictivas como son éstas para que podamos acotar los ámbitos de disputa. Que este tema, por favor, les lleve un rato, lo discutan, tomen nota, consulten, porque hay cuestiones que no son de las áreas específicas, no es mi área así que me cuesta mucho diferenciar algunas cosas.

Gracias.

Corresponde el tratamiento del punto 51.

51 El Consejo del Departamento de Posgrado presenta el siguiente proyecto de resolución de este H. Cuerpo para su aprobación.

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N° ../09

VISTO:

La Resolución HCD N° 50/09 mediante la cual se aprueba la reglamentación y organización curricular de la Carrera de Doctorado en Neurociencias, elaborado conjuntamente por las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ciencias Químicas, Ciencias Médicas, Filosofía y Humanidades, Matemática, Astronomía y Física, Psicología y por el Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a los miembros que integrarán el Consejo Académico de dicha carrera en representación de esta Facultad;

Que el Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad ha propuesto al Dr. Francisco A. Tamarit (titular) y a la Dra. Cristina V. Turner (suplente) para integrar el mencionado Consejo;

Que se cuenta con el acuerdo de los Dres. Tamarit y Turner;

Que este H. Consejo ha analizado la mencionada propuesta;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Designar como miembros del Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias, por parte de esta Facultad, a los Doctores Francisco A. Tamarit (titular) y Cristina V. Turner (suplente).

ARTICULO 2°: Elévese a la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad a sus efectos. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DEDOS MIL NUEVE ms.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es la propuesta de los miembros para el Doctorado en Neurociencia de la Facultad. La razón por la cual vendrían estos nombres es que esta gente trabaja en áreas afines a la neurociencia, en particular Francisco Tamarit ha trabajado y mucho en la elaboración del programa de neurociencia, que espero que realmente podamos implementar e igualmente espero contar alguna vez con los instrumentos, porque de poco nos va a servir tener neurociencia si simplemente vamos a seguir haciendo un poco más de lo que ya hacemos y no podemos hacer neurociencia avanzada en base a instrumentaciones nuevas. Los dos estaban en la comisión, por esa razón están propuestos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 51.
Corresponde el tratamiento del punto 52.

52. EXP-UNC: 10213/2009. El Dr. Guillermo V. Goldes, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Decano, y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad, a los fines de solicitar autorización para volver a dictar el Curso de Extensión: “Astronomía para Todos” durante el segundo semestre de 2009, en similares condiciones a lo realizado en 2008 (Res. H.C.D n° 225/07), y en este primer semestre de 2009 (Res H.C.D. N° 184/08). La única modificación en esta nueva edición sería la actualización del arancel que cubre el costo de los materiales del curso: en esta ocasión se propone un arancel de treinta pesos, que alcanzaría para compensar el aumento del costo de los materiales desde 2008 a la fecha. En hojas separadas se detallan las características del curso. Cabe destacar que las dos primeras ediciones del mismo concitaron gran atención y resultaron sumamente exitosas, evidenciándose además la existencia de una gran cantidad de alumnos potenciales que no pudieron tomar el curso durante las mismas por diversos motivos (horarios, razones laborales, etc.). Por esa razón es esperable que esta tercera edición tenga una cantidad de inscriptos al menos similar.

Adjunta temario a desarrollar y programa sintético.

La Dra. Esther Galina, Vicedecana a cargo de la Secretaría de Extensión dice:

Pase al HCD para su consideración.

Se adjunta al expediente informe sobre el desarrollo del curso dictado este cuatrimestre.

Corre agregado el informe que se menciona y lo dirige al Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quiero hacer notar que el curso “Astronomía para Todos”, normalmente es un curso multitudinario y es realmente un curso de extensión de la Facultad al que va mucha gente.

Guillermo Goldes está haciendo una tarea muy interesante tanto con el Planetario móvil como con estos cursos y otros que ha estado dando, con la revista “Principia”; realmente está trabajando mucho en la parte de divulgación de la Facultad y no puedo dejar de mencionar que su tarea es por todos nosotros valorada, incluso, he tenido comentarios muy favorables de sectores estudiantiles y sectores externos a la Facultad.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Además, el Observatorio Astronómico está de acuerdo con este curso. Me tocó estar en la Comisión de Extensión cuando se trató y la gente del Observatorio está de acuerdo con este tipo de cursos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 52.

Sr. Consej. Bonzi.- Solo quiero agregar que acá dice que se adjunta al expediente un informe sobre el desarrollo del curso dictado este cuatrimestre, al menos yo no lo tengo y me gustaría tener una copia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por Secretaría te hacen una copia.
Corresponde el tratamiento del punto 53.

53. EXP-UNC: 16111/2009. El Dr. Daniel E. Fridlender, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para proponer el dictado de la materia optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación titulada “Teoría de Categorías”, cuyos

contenidos y bibliografía se adjuntan a la presente. Será una materia de 120 horas y que requerirá del alumno como correlativa la materia Matemática Discreta II. Hay al menos 2 alumnos interesados en cursarla, además de otros cuatro que la tomarían como curso de posgrado.

Para hacer lugar a mi pedido será necesario incluir la materia “Teoría de Categorías” en la nómina de materias optativas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

En hoja separada en la que incluye contenidos y bibliografía y con la firma de los Dres./Lics. Matías D. Lee - Pedro R. D'Argenio - Héctor Gramaglia (Coordinador) - Laura Alonso i Alemany - Nicolás Wolovick, miembros de la Comisión Asesora de Computación, consta un *De acuerdo*.

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Elevo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo el Proyecto de Resolución mediante el cual se propone incorporar el curso “Teoría de Categorías” como Optativa de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Seguidamente el proyecto que menciona.

EXP-UNC. 16111/2009

RESOLUCION HCD N° xxx/09

VISTO

La solicitud del Dr. Daniel Fridlender para que se incorpore la materia “Teoría de Categorías” como Optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el acuerdo de la Comisión Asesora de Computación;

Que es conveniente agregar a la nómina de materias optativas, aprobada por Res. HCD N° 207/02, la asignatura que se propone;

Que mediante Resolución HCS N° 122/02 se ha delegado en este Cuerpo la facultad de modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Daniel Fridlender y, en consecuencia, modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, incorporando a la misma la materia “Teoría de Categorías”.

ARTÍCULO 2°: Fijar como programa, correlativas y carga horaria de la materia, los detallados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2° de la Res. HCS N° 122/02, remítase a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad la presente resolución para su conocimiento y efectos.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL ____.

pk

EXP-UNC 16111/2009

ANEXO A RESOLUCIÓN HCD N° xxx/09

MATERIA OPTATIVA	CORRELATIVAS			CARGA HORARIA
	PARA CURSAR		PARA RENDIR	
	REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA	
Teoría de Categorías	Matemática Discreta II	Algoritmos y Estructuras de Datos I	Matemática Discreta II	120 hs.

Régimen de Cursado: Semestral.

CONTENIDO
<p>Categorías: Definición y ejemplos. Isomorfismos. Construcciones sobre categorías. Categorías libres. Fundamentos.</p> <p>Estructuras: Epis y monos. Objetos iniciales y terminales. Secciones y retracciones. Productos. Hom sets.</p> <p>Dualidad: Principio de dualidad. Coproductos. Equalizers. Coequalizers.</p> <p>Límites y colímites: Subobjetos. Pullbacks. Límites. Colímites.</p> <p>Exponenciales: Exponenciales. Categorías cartesianas cerradas. Álgebras de Heyting. Cálculo lambda.</p> <p>Funtores y naturalidad: Funtores. Naturalidad. Categoría de categorías. Ejemplos.</p> <p>Lema de Yoneda: Funtores a la categoría de conjuntos. Embedding de Yoneda. Lema de Yoneda. Aplicaciones. Límites, colímites, exponenciales. Toposes.</p> <p>Adjunciones: Definiciones. Ejemplos. Orden. Cuantificadores. Categorías cartesianas localmente cerradas.</p> <p>Mónadas: Mónadas y adjunciones. Álgebras de una mónada. Comónadas y cóalgebras.</p>
BIBLIOGRAFÍA
<p>Jirí Adámek, Horst Herrlich y George E. Strecker: Abstract and Concreta Categories: The Joy of Cats, 1990, 2004.</p> <p>Steve Awodey: Category Theory, 2006.</p> <p>Andrea Asperti y Giuseppe Longo: Categories, Types, and Structures: An Introduction to Category Theory for the Working Computer Scientist, 1991.</p> <p>Michael Barr y Charles Wells: Category Theory, 1999.</p>

F. William Lawvere, Stephen H. Schanuel: *Conceptual Mathematics: A First Introduction to Categories*, 1991.

Saunders Mac Lane: *Categories for the Working Mathematician*, 1971.

Jaap van Oosten: *Basic Category Theory*, 1995.

Benjamin C. Pierce: *Basic Category Theory for Computer Scientist*, 1991.

A. Schalk y H. Simmons: *An Introduction to Category Theory in four easy movements*, 2005.

Sr. Consej. D'Argenio.- Quiero aclarar que este punto y el 54 están referidos a dos materias para incorporarse como optativas en Computación. Les recuerdo que para Computación las optativas, como es un programa más nuevo, tienen que aprobarse específicamente, no se pueden dictar como cualquier especialidad en Física o Matemática.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 53.

Corresponde el tratamiento del punto 54.

54. EXP-UNC: 16602/2009. La Dra. Laura Alonso i Alemany, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para solicitar se incorpore la materia *Inteligencia Artificial* como materia optativa a la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Se propone que se dicte la materia de *Inteligencia Artificial* en el segundo cuatrimestre del corriente año lectivo 2009, con una carga horaria de 120 horas. La modalidad de cursado será semestral, el dictado constará de 60 horas teóricas, 50 de trabajo práctico personal y 10 de tutoría. La modalidad de evaluación propuesta para 2009 se dividirá en un 50% mediante examen teórico y 50% evaluación de los trabajos prácticos a presentar por los estudiantes.

Adjunto los objetivos y programa de la materia, junto con las materias correlativas requeridas para su cursado, así como el aval de la Comisión Asesora de Computación.

Corre agregado lo que menciona y los Dres./Lic./Sr. Martín A. Domínguez - Javier O. Blanco - Matías E. Bordone Carranza - Daniel E. Fridlender - Matías D. Lee, integrantes de la Comisión Asesora de Computación firman el aval que enuncia en su nota.

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Elevo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo el Proyecto de Resolución mediante el cual se propone incorporar el curso "Inteligencia Artificial" como Optativa de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Seguidamente el proyecto que menciona.

EXP-UNC. 16602/2009

RESOLUCION HCD N° xxx/09

VISTO

La solicitud de la Dra. Laura Alonso i Alemany para que se incorpore la materia "Inteligencia Artificial" como Optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el acuerdo de la Comisión Asesora de Computación;

Que es conveniente agregar a la nómina de materias optativas, aprobada por Res. HCD N° 207/02, la asignatura que se propone;

Que mediante Resolución HCS N° 122/02 se ha delegado en este Cuerpo la facultad de modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Laura Alonso i Alemany, en consecuencia, modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, incorporando a la misma la materia “Inteligencia Artificial”.

ARTÍCULO 2°: Fijar como programa, correlativas y carga horaria de la materia, los detallados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2° de la Res. HCS N° 122/02, remítase a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad la presente resolución para su conocimiento y efectos.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL NUEVE.

pk

EXP-UNC 16602/2009

ANEXO A RESOLUCIÓN HCD N° xxx/09

MATERIA OPTATIVA	CORRELATIVAS			CARGA HORARIA
	PARA CURSAR		PARA RENDIR	
	REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA	
Inteligencia Artificial	Modelos y Simulación	Probabilidad y Estadística Algoritmos y Estructuras de Datos II	Algoritmos y Estructuras de Datos II Modelos y Simulación	120 hs.

Régimen de Cursado: Semestral.

INTRODUCCIÓN

La inteligencia artificial es el arte de crear máquinas con capacidad de realizar funciones que realizadas por personas requieren de inteligencia. (Kurzweil, 1990).

Para ello, la inteligencia artificial trata de desarrollar agentes racionales no vivos. Entendemos por agente cualquier cosa capaz de percibir su entorno (recibir entradas), procesar tales percepciones y actuar en su entorno (proporcionar salidas). Y entendemos la racionalidad como la característica que posee una elección de ser correcta, más específicamente, de tender a maximizar un resultado esperado.

Por lo tanto, la inteligencia artificial se encarga de construir procesos para ser ejecutados sobre una arquitectura física y producir acciones o resultados que maximizan una medida de rendimiento determinada, basándose en la secuencia de entradas percibidas y en el conocimiento almacenado en tal arquitectura.

Existen distintos tipos de conocimiento y medios de representación del conocimiento. En general distinguimos entre el conocimiento que el humano carga de forma explícita en el agente y el que aprende el mismo agente utilizando técnicas de aprendizaje automático.

Los sistemas de IA son ampliamente usados en economía, medicina o ingeniería, y se han usado en gran variedad de aplicaciones de software, juegos de estrategia como ajedrez y videojuegos. Algunos ejemplos concretos de aplicaciones son: control de sistemas, planificación automática, respuesta a preguntas, reconocimiento de escritura, reconocimiento del habla y reconocimiento de patrones.

OBJETIVOS

Este curso pretende ser una introducción al área de Inteligencia Artificial. Se pondrá un énfasis especial en la subárea de Procesamiento del Lenguaje Natural, que será tratada como un eje ortogonal al programa, usándola como fuente de ejemplos, ilustraciones y trabajos prácticos.

Al finalizar el curso, se espera que los estudiantes hayan adquirido:

- Una perspectiva general del área de Inteligencia Artificial.
- Familiaridad (y capacidad operativa) con técnicas y métodos de IA,
- Madurez para analizar problemas de IA y proponer soluciones, evaluando diferentes alternativas, y
- Capacidad para replicar líneas de trabajo ya iniciadas en este área.

CONTENIDO

1. Introducción a la Inteligencia Artificial
 1. Preguntas fundamentales, test de Turing
 2. Breve historia de la IA
 3. Contextualización de los paradigmas de IA
2. Representación del conocimiento
 1. Representaciones estructuradas, frames, redes semánticas, ontologías
 2. Búsqueda
 3. Satisfacción de restricciones

3. Sistemas Basados en el Conocimiento
 1. Razonamiento
 2. Agentes Inteligentes
 3. Planificación
4. Aprendizaje Automático Supervisado
 1. Inducción de árboles y reglas de decisión
 2. Vecinos más cercanos
 3. Redes Neuronales
 4. Aprendizaje Bayesiano
 5. Métodos de kernel
 6. Active learning, Reinforcement learning
5. Aprendizaje Automático no supervisado y semi-supervisado
 1. Clustering
 2. Reglas de asociación
 3. Aplicaciones: minería de datos
 4. Aprendizaje semi-supervisado
 5. Métodos evolutivos

MODALIDAD DE CURSADO

60 hs. de clase teórica
 50 hs. de trabajo práctico personal
 10 hs. De tutoría

METODOLOGÍA

Se trabajará a partir de un libro de texto (Russell y Norvig, 2003), ampliando algunos temas mediante tutoriales específicos y en algún caso artículos científicos relacionados. Se usará material didáctico de apoyo (filminas, software de demostración) de diferentes fuentes. Se propondrán trabajos prácticos para consolidar los conocimientos sobre algunas de las técnicas presentadas. Estos trabajos prácticos tendrán una carga muy baja, si la tienen, de programación por parte del estudiante.

BIBLIOGRAFÍA

Libro de curso

Stuart J. Russell and Peter Norvig. *Artificial intelligence : a modern approach*, Prentice Hall, 2003. <http://aima.cs.berkeley.edu/>

edición en castellano: *Inteligencia Artificial: Un enfoque moderno (2a edición)*.

Madrid: Pearson Educación, 2004. ISBN 84-205-4003-X.

Bibliografía básica

- Joseph Giarratano, Gary Riley. *Expert systems : principles and programming*, Thomson Course Technology, 2005.
- George F. Luger. *Artificial intelligence : structures and strategies for complex problem solving*, Addison Wesley Longman, 2005.
- Tom M. Mitchell. *Machine learning*, The McGraw-Hill Companies, 1997.
- Ruslan Mitkov (ed.). *The Oxford handbook of computational linguistics*, Oxford University Press, 2003

Bibliografía en castellano

- José Palma, Roque Marín. *Inteligencia Artificial: Técnicas, métodos y aplicaciones*, McGraw Hill, 2008.
- José Hernández Orallo, M. José Ramírez Quintana, César Ferri Ramírez. *Introducción a la minería de datos*, Pearson, 2004.

Bibliografía complementaria

- Asunción Gómez-Pérez, Mariano Fernández-López, and Oscar Corcho. *Ontological engineering : with examples from the areas of knowledge management, e-commerce and the semantic Web*, Springer-Verlag, 2004.
- Raymond Kurzweil. *The Age of Intelligent Machines*, MIT Press, 1990.
- Ghallab Malik, Dana Nau, Paolo Traverso. *Automated planning: theory and practice*, Elsevier/Morgan Kaufmann, 2004.
- Zbigniew Michalewicz, David B. Fogel. *How to solve it : modern heuristics*, Springer, 2004.
- Weiming Shen, Douglas H. Norrie and Jean-Paul A. Barthès. *Multi-agent systems for concurrent intelligent design and manufacturing*, Taylor & Francis, 2001.
- Ian H. Witten and Eibe Frank. *Data mining: practical machine learning tools and techniques with java implementations*. Morgan Kaufmann Publishers, 1999.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 54.
Corresponde el tratamiento del punto 55.

55 EXP-UNC: 15196/2009. El Dr. Jorge C. Trincavelli, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD en relación con mi actividad docente del presente año en la facultad.

Durante la primera quincena de marzo he participado en el dictado de las clases teóricas y prácticas de dos cursos de posgrado no estructurados “Microanálisis con sonda de electrones” y “Microscopía electrónica de barrido”, dictados en forma intensiva (carga horaria: 80 horas cada curso); por otra parte, el primero de estos dos cursos se está dando a lo largo del primer cuatrimestre con la misma carga horaria (en forma no intensiva) y también estoy participando como docente en el dictado de las clases teóricas y prácticas. Además de esto, participo en el dictado de las clases prácticas de la materia “Mecánica” de la Licenciatura en Física. Por lo expuesto, solicito se me libere de actividad docente en el segundo cuatrimestre (cuatrimestre libre).

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Jorge Trincavelli está solicitando cuatrimestre libre el próximo debido a que ha tenido una intensa actividad docente en el primer cuatrimestre, que está acá relatada.

Debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿No debería pasar también a Reglamento y Vigilancia?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que con Académica, que valore los cursos, nos basta. Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. Corresponde el tratamiento del punto 56.

56 EXP-UNC: 17006/2009. La Dra. S. Patricia Silveti, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar reducción en mi cargo de Profesor Asociado DE por Concurso a Profesor Asociado DS. Motiva este pedido el haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía en el Instituto Universitario Aeronáutico. Esta reducción la solicito por el término de seis meses a partir del primero de junio del corriente año en los términos de la Reglamentación vigente en nuestra Universidad. Acompaño a la presente copia de la Resolución del nuevo nombramiento

Solicito tener el cargo de Profesor Asociado con DS durante este periodo, a fin de atender los dos becarios de doctorado que están bajo mi dirección, sin perjuicio de las tareas docentes que me correspondan.

Adjunta la Resolución Ministerial Nº 472/2009, del 14 de mayo ppdo., lleva la firma de la Dra. Nilda Garré y en su Artículo 2º dice:

“ARTÍCULO 2º.- Designase a la Doctora Silvia Patricia de Guadalupe SILVETTI (D.N.I. 12.997.939) como Vicerrectora General del INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO.”

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es una reducción de dedicación solicitada por Patricia Silveti, por supuesto, corresponde debido a que es por cargo de mayor jerarquía; en realidad, está pidiendo mantener un simple para poder hacerse cargo de uno de dedicación completa como Vicerrectora del Instituto Universitario Aeronáutico.

En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 56.

No puedo dejar de hacer un comentario, realmente siempre me gusta meterme en problemas, es mi naturaleza más íntima ser una persona, en algún sentido, que piensa por sí misma más allá de lo que digan lo demás. Desde hace un tiempo, al menos desde que yo estoy, puedo reconocer que hubo intentos previos pero claramente desde que yo estoy, la Facultad viene llevando adelante un serio intento de poder imbricarnos en el sistema tecnológico cordobés que está asociado a empresas. El esquema estaba fuertemente asociado a trabajar junto a las ingenierías que son quienes tienen contacto más directo con la industria y la transferencia. Para hacer ciencia aplicada creo que necesariamente tiene que haber una muy buena relación, un muy buen imbricamiento entre nosotros y los ingenieros.

Por otro lado, para levantar el nivel académico de todo el sistema científico cordobés, incluida la ingeniería, siempre he considerado, e intentado incluso en la Nacional, que la Física y la Matemática, e incluso la Computación, salga de nuestra gente, de esta Facultad, que se inserte en los ámbitos donde se está haciendo y nosotros demos esa base. No puedo dejar de hacer notar que en eso creo que hemos avanzado mucho, razón por la cual tenemos en este momento, después de los últimos cuatro años, después de hacer yo incluso publicidad, des-

pués de haber tenido una larga conversación con la gente de la UTN, mucha gente nuestra está en la UTN.

No puedo dejar de decir que acciones que tomó mucha gente de la Facultad con el Instituto Aeronáutico desembocó en que tengamos muchas materias, o casi todas, o todas las materias básicas de las Ingenierías del Instituto Aeronáutico, en manos de profesores nuestros, y que actualmente tenemos un convenio de relación recíproca con dicho Instituto, no sólo en la docencia sino en la investigación, el cual se está cumpliendo porque habrán visto el listado de profesores que están dictando clases y con cuántas horas en el Instituto Aeronáutico, informado por el propio Instituto de acuerdo al convenio suscripto.

Todo eso me indica que hemos llegado a una relación de interacción con las ingenierías que permitió, en particular, poder presentarnos a un PRIETEC, que son los programas de la Agencia de dinero para transferencias conjunto entre todas las ingenierías y FaMAF, y que se ha presentado para un laboratorio de software embebido que va a poder ser aplicado a aviónica, esperemos que realmente se reactive el Área Material Córdoba, y también aplicado a la industria espacial que el país es de punta y está fabricando sus propios satélites y en particular sus propios vectores.

Adónde voy con todo esto. La situación de haber estado nosotros como Facultad trabajando en esa dirección, en lo personal -y esto es una apreciación personal- creo que pone en riesgo de conflictos corporativos, que siempre han estado presentes con respecto a las ingenierías, en la medida que una persona nuestra o personas nuestras tomen el control del área. Es decir, si físicos toman el control de Facultades de Ingenierías o de Universidades que están fuertemente orientadas a esa dirección, personalmente creo que corremos el riesgo de que la corporación de ingenieros nos vea -como nos ha visto en infinidad de ocasiones- como competidores en sus propias áreas, lo cual produciría un retroceso en todo lo que hemos avanzado.

Es mi visión personal, de un avance que creo que tenemos que tener como una estrategia institucional para imbricarnos, no comprarnos problemas que a la larga solamente iríamos en retroceso y abriríamos viejas disputas que en nada ayudan. Es absolutamente personal mi apreciación, pero lo vengo diciendo sistemáticamente en distintos ámbitos.

Simplemente quería decir esto porque se lo he manifestado también a la doctora Silvetti, pero por supuesto también le he manifestado que está en todo su derecho de aceptar dicho cargo. Ahora el cargo de Rector del Instituto Aeronáutico va a estar en Buenos Aires en manos del jefe de personal de la Fuerza Aérea, o sea que la persona que va a estar a cargo del Instituto en Córdoba va a ser ella. Digo esto simplemente porque es mi sentir, se lo he transmitido primero a ella, lo estoy transmitiendo a otras personas, y he intentado que esta información llegue a las otras Facultades de Ingeniería a los fines de que no tengamos conflictos institucionales y que todo esto no nos signifique un retroceso. A pesar de los riesgos que corro de que alguien diga alguna cosa respecto de esto, no puedo dejar de decir que estoy expresando desde el punto de vista institucional cómo yo veo el problema, y creo cumplir con mí mismo y con mi conciencia al transferirles a ustedes como Consejo mi visión del problema.

No quiero decir nada más, si alguien quiere hacer algún comentario o hacer alguna pregunta éste es el momento. La licencia ya está aprobada, quise primero aprobarla porque no quería cuestionar nada, simplemente dar la apreciación de un problema que se nos puede suscitar y me parece que el Consejo debe estar al tanto.

Corresponde el tratamiento del punto 57.

57 EXP-UNC: 16453/2009. El Dr. Guido A. Raggio solicita licencia sin percepción de haberes por el lapso 17 de junio próximo a 26 de julio venidero. Del 17 de junio al 10 de julio estará en la ciudad de Zürich (Suiza) y del 20 al 26 de julio permanecerá en la ciudad de Thessaloniki (Grecia), estas dos estancias la motivan causas personales; mientras que del 11 al 19 de julio se encontrará en Istanbul (Turquía) en donde visitará el Instituto de Física de la Universidad de esa ciudad.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTARIA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA POR ART. 4º C de la Ord. 1/91 (NO MAYOR DE 4 MESES).- SIN SUELDO -

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está el informe y está en condiciones, es un derecho.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Falta un informe de Biblioteca que se lo vamos a pedir.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Además, está pidiendo todo el mes justamente cuando tiene vacaciones.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Pero hay una norma que se deben devolver los libros que uno pueda tener.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Independientemente de eso, digo que el pedido de licencia es por un mes e incluye las vacaciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 57.
Corresponde el tratamiento del punto 58.

58. EXP-UNC: 16798/2009. El Dr. Eduardo M. González solicita licencia con percepción de haberes por el lapso 25 de junio próximo a 04 de agosto venidero, permanecerá en la ciudad de Valencia (España), por una estadía de trabajo en el marco del programa de intercambio de PDI, con el objeto de un estudio comparativo del estado de la formación inicial y permanente del profesorado de ciencias de España y Argentina.

Adjunta nota de invitación.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME:

EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA SOLICITADA POR ART. 3º C de la Ord. 1/91 (NO MAYOR DE 4 MESES).-

Sr. Consej. Bonzi.- Vale la aclaración que no sé por qué causa el informe dice "sin sueldo", pero es con sueldo.

Sra. Secretaria (López).- Efectivamente, es con sueldo, por error se puso sin sueldo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración, con la corrección de que es con sueldo.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 58, con la corrección propuesta.
Corresponde el tratamiento del punto 59.

59. EXP-UNC: 16835/2009. El Dr. Aaron L. Saal, Subsecretario de Promoción y Desarrollo de la Investigación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A los fines de solicitarle tenga a bien tramitar la designación interina como Prof Adjunto simple del Dr. Mauro Valente repatriado por el Programa de Recursos Humanos implementado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Se recuerda que el monto equivalente al salario en los casos de las dedicaciones simples, por tratarse de investigadores de CONICET, será enviado a la UNC desde la ANPCyT. Durante el programa o a más tardar luego del cuarto año la Secretaría de Políticas Universitarias proveerá los cargos.

En el caso de las dedicaciones exclusivas, la ANPCyT pagará el 80%, 60%, 40%, 20% del salario durante el primer, segundo, tercer y cuarto año del programa respectivamente. Luego del cuarto año la Universidad deberá poner los cargos de dedicación exclusiva. La ANPCyT no cubrirá en ninguno de los casos (d/s o d/e) los costos de obra social y salario familiar de estos cargos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Este punto tiene que ver con lo que acabo de decir hace un rato, porque es un PRH. Está claro que lo tenemos que hacer porque firmamos los compromisos de PRH, pero también está claro que no estoy recibiendo los fondos correspondientes. Creo que las instituciones se tienen que hacer responsables de aquello a lo que se comprometen, no puedo criticar a quien no me pasa los fondos si yo tampoco cumplo lo primero. Soy de la idea de seguir aprobando los PHR porque institucionalmente lo hemos aprobado así porque hemos visto que es parte de una estrategia institucional, y daremos la discusión en los ámbitos que corresponda para que la contraparte cumpla con lo que le corresponde a ella.

Por lo tanto, en lo personal estoy de acuerdo con proceder a hacer lo que nos hemos comprometido previamente.

Sr. Consej. Bonzi.- ¿Se va a votar sin mandarlo a comisión?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Quiere que lo pasemos a comisión?, acá hay un compromiso, tenemos todo, pero ustedes deciden.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este momento tiene un cargo de Profesor Asistente por concurso, él no lo ha planteado pero habría que darle licencia por cargo de mayor jerarquía, porque pasa a ser un Adjunto. No creo que pueda tener los dos cargos porque tiene CONICET, diría que conjuntamente le demos la licencia -si quieren verifico que sea así- en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso, y la designación como Profesor Adjunto podríamos hacerla a partir de hoy, 1º de junio, hasta el 31 de marzo como hacemos todas las designaciones interinas.

Sr. Consej. Reggiani.- ¿No tiene que pedirla?, no sé cómo es el mecanismo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El problema es que la próxima sesión es el 22 y si dejamos que pida la licencia el 22 le van a liquidar los dos sueldos de junio, y después entramos en un molinete sin salida. Efectivamente, tendría que haberla pedido, lo que puedo hacer es verificar con él que no quiere tener los dos cargos, pero de todas maneras el CONICET no le permite tener los dos cargos. Creo que es una falta de entender que tiene que presentar las dos cosas juntas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que es un malentendido, podemos proceder de la siguiente manera: como dice el Secretario General, para que no haya problemas hablamos con Mauro Valente, es una persona que tiene claras las cosas y no creo que quiera entrar en contravención con el CONICET, entonces, si ustedes me delegan el problema podemos manejarlo

nosotros. En principio, aprobamos esto como está y yo me encargo de que quede todo en regla para que no tengamos inconvenientes nosotros ni Mauro. ¿Estaríamos de acuerdo?

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 59.
Corresponde el tratamiento del punto 60.

60 EXP-UNC: 16628/2009. El Lic. E. Ezequiel Ferrero, Consejero Titular por el Claustro de Egresados, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H.C.D. de FaMAF a fin de solicitar licencia en mis funciones como Consejero Titular por el Claustro de Egresados. Motiva el pedido el impedimento temporario de desempeñarme como consejero de acuerdo a la Ord. H.C.S. 06/02, tal como Ud. me lo informara en una comunicación privada. Solicito la licencia hasta el 31/07/09, día en el cual vence mi designación interina en un cargo de Profesor Asistente (DS) en la Facultad de Ciencias Químicas (Res. Decanal Faq. Cs Quim. N° 191/09).

Adjunta la Resolución que menciona.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ezequiel Ferrero solicita licencia en su cargo de consejero.

Sr. Consej. Reggiani.- Ninguno de los consejeros egresados sabíamos esto, incluso algo que me resulta raro es que el cargo es de otra Facultad no de ésta. Lo único que quiero hacer notar es la situación en la que estamos, que es un poco ingrata, esto ya pasó con gente que tiene cargos interinos y no está representada, no puede participar en las elecciones por los egresados y tampoco puede votar en los otros claustros.

En particular, nosotros somos becarios del CONICET que estamos haciendo el doctorado acá, y por ahí una aspiración nuestra es acceder a un cargo, pero automáticamente entraríamos en incumplimiento de esto. Es una situación muy ingrata.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay una ordenanza explícita -ustedes la conocen- y, como siempre, tenemos que hacer cumplimiento de la ley. Nuestra Facultad es anómala, en algún sentido, en su funcionamiento respecto al resto de las Facultades y lo que está sucediendo es que fuertemente el claustro de graduados está muy influenciado por los becarios.

Cuando originariamente se armó el tripartito, la idea de la existencia del graduado fue la interacción con la gente que está fuera de la propia Universidad. Esa es la razón por la cual la ley prevé efectivamente que no puede haber relación de dependencia entre los graduados y la Universidad en su representación, o sea, los representantes de graduados deben ser personas sin relación de dependencia con la Universidad.

Hasta donde yo recuerdo, la ley habla del consejero, no para ser candidato a consejero, que son dos instancias distintas, no sé si queda claro.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No puede estar en el padrón.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cuando se cierra el padrón uno intenta tener toda la información posible. En este caso, creo que no había sido designado definitivamente, o faltaba alguna información porque Ciencias Químicas no nos notificó a nosotros y por ende Ezequiel está en el padrón.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Al momento de la elección estaba todo bien. Hubo otros casos de gente que sacamos del padrón por la información que nos mandó la Dirección de Personal de que tenían cargo en alguna dependencia de la Universidad, entonces, a esa gente se la eliminó del padrón y no pudieron votar ni ser candidatos. En el caso de Ezequiel, estaba en norma.

Sr. Consej. Reggiani.- Es algo que me mueve bastante, el estar tanto en la Facultad incluso da ganas de participar, pero está toda esta situación. Es la primera vez que estoy en el Consejo así que no sé si esto pasó antes, si es algo que se conocía.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es una ordenanza del año 2002, siempre que hay elecciones -me ha tocado estar en varias juntas electorales- hay que hacer la depuración de padrones. Uno de los temas álgidos fue con la gente de la UTN que se inscribía acá, eso también fue parte del problema. Pero ya desde el 2002 se viene aplicando todos los años que la gente que tiene algún cargo no está en los padrones, en su momento había un problema en cuanto a si era contratado o no, si tenía cargo de planta, pero siempre se ha aplicado esa norma.

Sr. Consej. Reggiani.- Simplemente lo quería comentar para que todo el Consejo supiera, porque si yo ahora accediera a un cargo no sé si se deberían llamar a elecciones nuevamente, y tampoco estaríamos representados.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A esta altura creo que lo que deberíamos tener claro es cómo es la norma, porqué la norma fue así, sus razones históricas, en su momento se podrá cambiar si alguien quiere hacerlo pero la norma es así porque las razones históricas así lo determinan. Cuando se hizo la reforma la existencia de los graduados era la que acabo de decir, después se aclaró aun más en el propio Consejo Superior, porque esto va más allá de la ley, el Consejo Superior dijo que la persona, más allá de que no haya estado, en el momento en que esté en relación de dependencia no puede permanecer.

- Se retira el señor consejero Riveros de la Vega.

Hay una serie de normativas que todos conocemos y espero que de acá en más se publique, porque nosotros mismos con el Secretario General por ahí no lo teníamos claro y lo tuvimos claro a posteriori de esta situación. Me parece que corresponde que quien acepta ser consejero por graduados sepa responsablemente que no puede tener a posteriori una relación de dependencia, de forma tal que no nos veamos en la situación de tener que hacer una nueva elección, lo cual complicaría todo porque esa persona genera un derecho por dos años, tendríamos desfasaje de procesos electorales con todo lo que eso implica. He intentado infinidad de veces en la Universidad tratar de unificar los procesos electorales, porque cuando están totalmente separados el caos ayuda a la poca comprensión de la gente, y lo que uno tiene que intentar -lo he dicho antes- es la buena comprensión de la gente sobre lo que está eligiendo para que lo haga a conciencia.

La única manera que veo de salir de esto es que quien acepte ser consejero sepa cuáles son las reglas de juego, las asuma y las respete hasta el final del mandato. El hecho de que hasta ahora no lo teníamos claro lo vamos a subsanar, en el futuro le pido al Secretario General que notifique la situación a todo aquel que se postule como graduado, y espero que las juntas electorales del futuro hagan lo mismo, entonces, todo el mundo sabe cuáles son las reglas de juego y de esta manera no ponemos en riesgo el sistema institucional.

Sr. Consej. Reggiani.- No sé si eso es una regla de juego, porque la regla de juego no es no acceder a un cargo mientras uno sea consejero. Entiendo que esto complica enormemente las cosas, pero me parece que hay como una postura un poco dura.

Srta. Consej. Garro Linck.- No estamos diciendo que no se van a cumplir las cosas que se tengan que cumplir, pero decir entraste como consejero no podés aceptar un cargo por dos años, no me parece bien.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No estoy diciendo eso, estoy apelando al sentido común de las personas en decirles la normativa es ésta, si asumís y después querés tener un cargo nos ponés en una situación institucional muy complicada, porque efectivamente si me quedo sin consejeros graduados puedo tener que hacer una elección intermedia por un solo cargo, porque el otro puede seguir estando. Esa elección intermedia me va a generar desfasaje, porque los derechos de consejero son por dos años, con las complicaciones de que vamos a estar votando por un lado a un consejero y por el otro al otro, entonces, el sistema D'Hont se me va a complicar enormemente.

Lo único que hago es apelar, frente a una norma que es como es, al sentido común y para ello lo único que puedo hacer es que todo el mundo lo sepa y después cada uno sabrá qué hacer. No he querido cercenar ningún derecho, estoy intentando a su vez preservar lo institucional.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Entiendo lo que dice el Decano, pero cualquier egresado que se presente a elecciones en algún momento puede acceder a un cargo docente y no puede renunciar a eso, ni siquiera la búsqueda de un cargo docente, por ser consejero egresado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Repito, no estoy diciendo que lo tenga que hacer, simplemente digo que los vamos a notificar para que se den cuenta que nos meterían en un problema institucional. Tienen el derecho de ser candidatos y el derecho a posteriori de buscar el cargo, pero también como institución -yo represento en este sentido a la institución- tengo la obligación de advertir que esto nos metería en un problema institucional. Eso es todo, nadie cercena derechos, cada uno sabrá lo que hace y si nos metemos en problemas institucionales yo ya cumplí mi parte: advertir el problema que tendríamos.

Si alguien cree que hay que hacer una modificatoria de la resolución correspondiente la debe llevar al Consejo Superior, porque es una ordenanza del Superior. He advertido, he dicho, no he querido cercenar ningún derecho, he aclarado y he intentado preservar también el buen gobierno de la institución, nada más.

Lo entendí claramente, chicos, y por supuesto tenés todo el derecho del mundo si estás buscando un cargo a presentarte.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La norma dice que si el cargo es por cuatro meses no es incompatible, pero si es por más tiempo sí.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 60, siendo la licencia hasta el 31 de julio de 2009.

Corresponde el tratamiento del punto 61.

61 ■ EXP-UNC: 15552/2009. El Brig. (R) Fernando A. Álvarez, Decano de la Facultad de Ingeniería del Instituto Universitario Aeronáutico, mediante nota que dirige al Sr. Decano

dice:

Me dirijo a Ud. para solicitarle, en virtud de la vigencia del Convenio entre la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y el Instituto Universitario Aeronáutico, tenga a bien autorizar a los docentes que figuran en la lista que se adjunta a la presente, para que desarrollen, en la Facultad de Ingeniería del IUA, las actividades docentes con la carga horaria que allí se detalla correspondientes al primer semestre del corriente año.

Corre agregada la planilla que menciona -de la que al final del temario hay fotocopia- además por EXP-UNC: 4228/2009 se encuentran las solicitudes de autorización de la Mgter. Patricia I. Bertolotto y del Dr. Omar E. Ortiz.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Este punto es uno del cual me precio, porque muchas veces gente me hizo observaciones sobre esto. En el Consejo anterior alguna vez me pidió explícitamente la Comisión de Asuntos Académicos que fuera y conversara porque había un dictamen que iba por caminos que creo no eran los adecuados, salió el convenio y ésta es la primera vez que lo aplicamos.

Ustedes tienen la planilla donde figuran los docentes que trabajan en el IUA, que quede claro que las horas docentes en el IUA son de 45 minutos y la ordenanza del Consejo Superior permite hasta trece horas reloj. Hagan la conversión correspondiente para ver si alguien se pasa, por lo que hemos visto nosotros nadie se pasa, porque en el caso de Pablo Ferreyra, que figuran 15 horas, no tiene cargo full, por lo tanto no tenemos ninguna potestad para obligarle a las 13 horas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Esto es un pedido de autorización, pero hay que aclarar que en la planilla están mezclados cargos simples, semi y full time, y el convenio habla de los cargos de dedicación exclusiva.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por supuesto, a los cargos de dedicación semi y simple no podemos ponerles condicionamientos porque tienen libertad laboral. O sea que no tendríamos a nadie de los que están solicitando en transgresión con las normas de la Universidad, con lo cual lo único que tenemos que hacer es dar la autorización correspondiente y es lo que estaríamos votando. Es la primera vez por eso es importante que lo tengamos claro, porque espero que con esto dejemos surco hacia el futuro.

Srta. Consej. Orosz.- Nosotros ya desarrollamos nuestra posición, la repito rápida y brevemente.

Creemos que si alguien tiene dedicación exclusiva debe desempeñarla en la Facultad, en investigación y docencia acá. Nos parece que es una manera de atentar contra esa forma de docencia que es la dedicación exclusiva en una institución, así que no estamos de acuerdo en autorizar a docentes que tienen dedicación exclusiva a que vayan a dar clases allá. Se debatió cuando se discutió el convenio y solamente pretendo mantener nuestra postura.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda claro que ninguna de estas personas va a dejar de cumplir las 45 horas acá; lo que hacen, además de sus 45 horas acá, es tener esta posibilidad de hacerlo en otro horario.

Srta. Consej. Orosz.- Obviamente, no puedo decir nada al Consejo sobre los que tienen dedicación simple o semi exclusiva.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por supuesto.

Entonces, está claro que lo que hace el IUA, porque el convenio lo prevé, es notificarnos, de esta manera sabemos qué personal de la Facultad, independientemente de su dedica-

ción, está en el IUA, lo cual me parece que es muy bueno para la interacción con esta institución y nos permite avanzar en lo que decía recién, una interacción con las ingenierías.

Lo que tenemos que hacer es votarlo para mostrar que no hay objeciones en las situaciones aquí planteadas. Tengo claro el voto negativo de Florencia Orosz en particular sobre los cargos full time, en los otros cargos no opina, y el resto estaríamos todos de acuerdo. Aclaro que esto es para el primer semestre, en el segundo supongo que vendrá una lista igual, son materias cuatrimestrales.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Menciono quiénes son las personas a las que estaríamos autorizando: Patricia Bertolotto, Alfredo Brega, Gerardo Depaola, Carlos Kozameh, Omar Ortiz, Sofía Paczka, Pedro Pury, Marta Urciuolo y Patricia Silvetti.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En todos los otros casos, la parte que se cumple del convenio es que nos avisan que esa gente está ahí y eso nos permite saber que no se superan las 50 horas que marca la ley, si alguien tiene un simple y un semi dedicación acá ahí podría estar por arriba de las 50 horas de acuerdo al régimen de cada Facultad.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 61, con el voto negativo de Florencia Orosz para el caso de los full time.

Corresponde el tratamiento del punto 62.

- *Se retira la consejera Orosz.*

62. EXP-UNC: 17169/2009. La Dra. Isabel G. Dotti, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud y por su intermedio al H.C.D. De nuestra Facultad, para solicitar autorización para dictar un curso en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Tucumán durante el segundo cuatrimestre del corriente año. El tema del curso será Cálculo Avanzado, curso regular de la currícula de la Maestría en Matemática. Asimismo, dado que soy Asesora de la Maestría desde su creación, aprovecharé mis viajes para tratar diversas cuestiones relacionadas con la misma. Mi colaboración docente será realizada como *Profesor Invitado con carácter ad-honorem*.

Naturalmente confío en que, esta interacción, iniciada hace más de diez años, continuará siendo muy beneficiosa para ambas partes.

Deseo agregar que, en vista de estas actividades y teniendo en cuenta que tengo como actividad adicional, la dirección de una tesis de Maestría en Tucumán, estoy solicitando asimismo cuatrimestre libre de docencia en la FaMAF.

En breve presentaré una carta de invitación de autoridades del Departamento de Matemática de la U.N.T. Asimismo me ofrezco a proporcionar cualquier información adicional que se considere necesaria.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 62.
Corresponde el tratamiento del punto 63.

63 EXP-UNC: 17139/2009. El Cons. Andrés Ruderman de la bancada del GURI, dirigiéndose al H. Consejo Directivo presenta el siguiente proyecto de resolución:

Al Honorable Consejo Directivo
de la Facultad de Matemática Astronomía y Física

VISTO:

- La falta de una ordenanza que regule el derecho de los estudiantes a tener recuperatorios.
- La carta presentada por los estudiantes a través de los consejeros estudiantiles de la bancada de GURI.

CONSIDERANDO:

- Que contar con una instancia de recuperatorio beneficiaría a los estudiantes sin ir en contra de la excelencia académica.
- Que es necesario que los estudiantes tengan la oportunidad de demostrar y demostrarse que han madurado los conocimientos.
- Que es un buen ejercicio pedagógico recapitular sobre los errores y aprender de ellos.
- Que el HCD se ha propuesto empeñarse en reducir la deserción y para ello debe garantizar el derecho de los estudiantes a contar con recuperatorios de los exámenes parciales.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

Art 1º Establecer que durante el periodo de dictado de las materias de las carreras de grado, se tomen, además, de los exámenes parciales exámenes recuperatorio.

Art2º Que estos exámenes recuperatorio sean sobre los temas que el alumno reprobó anteriormente.

Art3º Que se incluyan en las condiciones de regularidad.

Art4º Comuníquese y archívese.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde pasarlo a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

Queda claro que esto es parte de algo que hablamos hace un rato, que es intentar sacar para finales de junio la reforma de la 141, porque ya ha habido presentaciones de otras agrupaciones del mismo tenor, sobre los mismos temas y sobre otros respecto de la Ordenanza 141 de la Facultad, o sea que con esto enfatizamos la necesidad de rever esta ordenanza.

Sr. Consej. Ruderman.- Más que enfatizar la necesidad de rever la ordenanza es una regulación sobre un tema en particular que se trata de impulsar a través del Consejo, ya que esta discusión está parada hace como dos años.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ahora va a comisión pero, obviamente, va a terminar siendo considerado con la revisión de esa ordenanza.

Además, sería bueno que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia sacaran el Consejo de Grado, porque eso también va a ayudar a muchos de estos

tratamientos. Discutan todo lo que haga falta, hagan todas las reformas que quieran, nosotros solamente hemos dado el puntapié inicial pero todavía está trabado.

Si hay acuerdo, pasa a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

Corresponde el tratamiento del punto 64.

64. EXP-UNC: 17140/2009. El Cons. Andrés Ruderman de la bancada del GURI, dirigiéndose al H. Consejo Directivo presenta el siguiente proyecto de resolución:

1º de Junio de 2009

Al Honorable Consejo Directivo
de la Facultad de Matemática Astronomía y Física

VISTO:

-El actual calendario académico

-La carta presentada por los estudiantes a través de los consejeros estudiantiles de la bancada de GURI

CONSIDERANDO

- Que el tiempo existente entre las dos mesas de examen de Febrero, la segunda y tercera mesa de examen de Julio y las dos mesas de examen de diciembre son inferiores al tiempo que necesitan los estudiantes en preparar **correctamente** una materia
- **Que el tiempo mencionado anteriormente dificultad el aprovechamiento de la totalidad de las fechas de examen.**
- La dificultad que presentan los estudiantes en preparar dos materias **simultáneamente.**
- Que en este calendario estaban consideradas las mesas de Mayo y Septiembre.
- Que el HCD se ha propuesto empeñarse en reducir la deserción y para ello debe garantizar que los estudiantes puedan aprovechar eficazmente todas las mesas de examen.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

Art 1º Establecer un tiempo mínimo de separación entre las mesas de examen de 10 días hábiles para el calendario académico 2009 y el de los años posteriores

Art2º Comuníquese y archívese

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Respecto de este proyecto de resolución, si no se aprueba hoy necesitamos que sea lo antes posible porque si no, no va a entrar en vigencia para las mesas de julio y agosto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si lo mandamos a comisión tendríamos dictamen para el 22.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Entre hoy y mañana el Área de Enseñanza tiene que comunicar las fechas tentativas de exámenes con los tribunales, si esto se va a aprobar las fechas tentativas no van a servir y muchos de los docentes ya han preguntado y sabiendo el calendario han tomado sus licencias y sus viajes en relación a esto.

Por otro lado, diez días hábiles necesariamente pisa las clases del segundo cuatrimestre si no, no hay forma, o bien lo que llamamos receso de invierno se suspende, es la otra posibilidad.

Sr. Consej. Ruderman.- Hicimos algunos cálculos y comía cuatro días de la semana que hay entre los exámenes y el comienzo de clases, de hecho se puede hacer. De todas formas, el calendario 2009 no es una sorpresa para muchos de nosotros, ya lo hemos estado revisando, pero lo que sí es una sorpresa es la forma en que están distribuidas las mesas.

- *Reingresa la consejera Orosz.*

No sabíamos que esto iba a ser así porque estaban mayo y septiembre, pero se bajaron mayo y septiembre y después no se modificó. Entonces, queremos que quede reglamentado que haya por lo menos una separación oficial entre la primera fecha de una mesa de un año y la primera fecha de la siguiente mesa del mismo año. No va a ser el caso de la primera mesa de junio-julio porque después vienen dos semanas de receso, pero sí en las dos mesas siguientes que van pegadas, y también esto se da en diciembre y febrero. Insisto, en el calendario académico 2009 que estuvimos viendo hemos encontrado fechas del mismo año, por ejemplo, materias de tercero, Mecánica y Electro I, de distintas mesas con cinco días de diferencia.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Son con cinco días de diferencia.

Sr. Consej. Ruderman.- Nos llamó mucho la atención.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- La mayoría debe haber sido así, por ejemplo, si una materia tiene el lunes, son lunes, lunes, lunes; la otra, martes, martes, martes. Es así.

Sr. Consej. Ruderman.- Estuvimos hablando, y parece ser que se está estableciendo costumbre que la semana en la que cae el 23 -el calendario académico termina el 23- no se toman exámenes, entonces, como ahora el 23 cae miércoles, el 22 y 21 no se toman exámenes. Me parece que se están haciendo un montón de cosas que no van por el mejor camino posible; claro, cómo van a tomar examen el 23, después cuándo entregan la nota, entonces, se usa el mismo argumento para el 22, para el 21.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Siempre se ponen las fechas tentativas y tanto docentes como alumnos tienen derecho a solicitar el cambio de fechas y tribunales.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro el problema, lo tengo bien presente, tenemos ahí una dificultad, después voy a hacer un comentario.

Sr. Consej. Bonzi.- Propongo que se lo mande a comisión y se lo trate -posiblemente a futuro corresponda que vaya a la Comisión de Grado- y, en todo caso, que en este momento se le solicite a la Secretaría Académica que trate de fijar las fechas lo más separadas posibles, como una recomendación.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Esto es lo más separado posible, salvo que uno quiera, o utilizar el receso o utilizar la semana que siempre queda libre entre la finalización de clases y comienzo de exámenes, o finalización de exámenes, que también siempre fue un reclamo del Consejo.

Sr. Consej. D'Argenio.- Mi opinión es que vaya a comisión y que no se innove con respecto a estas mesas. Me parece que esto está presentado demasiado tarde como para poder razonar; ustedes pueden haber hecho las cuentas, pero tenemos un Consejo y un montón de personas

que tienen que hacer muchas otras cuentas más, con lo cual no creo que se pueda aplicar con las próximas mesas. En la próxima reunión de Consejo tenemos que aprobar el horario de las mesas.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Es decanal.

Sr. Consej. D'Argenio.- De acuerdo, ni siquiera tenemos que hacerlo nosotros. Sé que ya se están definiendo porque fui consultado respecto de si voy a estar de licencia o no, en qué mesa puedo estar y en cuál no, esto significa que la gente de Despacho de Alumnos ya está trabajando y aceptar esto significa que un montón de gente tiene que rehacer un montón de trabajo.

No estoy diciendo si estoy de acuerdo o no, lo que creo es que no es conveniente tratar de implementar esto con tan corto plazo para las próximas mesas, me parece que habría que pasarlo a comisión, discutirlo ahí y pensarlo para las mesas de diciembre y febrero y en adelante.

Srta. Consej. Clementi.- Por un lado, me parece que está bien esto de pasarlo a comisión por cuestiones de tiempo y demás, pero también es cierto que uno no prepara una materia en cinco días, a lo sumo se puede llegar a hacer con una materia de primer año, pero todos somos conscientes, la mayoría de ustedes ha preparado materias, que no se puede preparar una materia y no se puede garantizar que si se "prepara" -entre comillas- se pueda rendir.

Volviendo a una de las cosas que dijo el Decano en una de las sesiones pasadas cuando se presentó el proyecto de CoGrado, donde tuvimos un par de críticas porque estábamos en contra de algunas cosas, él dijo que se estaban presentando ese tipo de propuestas y que era hora de que empezaran a aparecer nuevas propuestas para poder cambiar todas las políticas que estamos teniendo respecto de algunas cosas que están estancadas, ya sea CoGrado, políticas de deserción, etcétera, resulta que estamos presentando cosas y nuevamente se traban.

Entiendo que tiene que pasar a comisión pero me parece que si se puede no sé si diez días pero tampoco cinco porque es absurdo, nadie puede preparar una materia en ese tiempo. Lo que estamos haciendo con esto es ir en contra de algo en lo que supuestamente este Consejo está de acuerdo, que es la política de ingreso, permanencia y egreso. Este tema influye mucho sobre todo en lo que es permanencia, y me parece que seguir poniendo trabas para este cuatrimestre va completamente en contra.

Creo que hay cosas que se pueden solucionar, pero resulta que de golpe no podemos detenernos a discutir un tema como éste porque son las dos o tres de la tarde, pero sí nos podemos pasar una o dos horas discutiendo cosas en las que ya estamos completamente de acuerdo, como es el tema de los concursos, donde quizás no nos ven a nosotros presentando discusiones pero no es porque no tengamos argumentos para discutir sino porque ya escuchamos una y otra vez el mismo discurso. Está bien que se discuta, pero que estos proyectos que presentamos también tengan el aval, al menos desde el Consejo, teniendo en cuenta la cuestión de fondo de la que tanto hablamos diciendo que el tema de fondo es el ingreso, permanencia y egreso, pero parece que solamente sale de la boca para afuera porque cuando presentamos algo de nuevo lo traban.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quiero aclarar que estamos sentados docentes y yo, que en ningún momento he intentado levantarme, con lo cual sí le llevamos el apunte al tema, está en tratamiento, nadie ha tomado la decisión de archivarlo, lo estamos discutiendo, para que se den cuenta que sí le llevamos el apunte, porque da la impresión de que es una generalización. Creo que en eso tenemos que ser prudentes, el tema sí nos interesa, sí le damos importancia y sí lo estamos discutiendo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Me parece que hay una solución que puede conformar. Se puede tratar en comisión para las mesas de exámenes de diciembre, hay tiempo suficiente para analizarlo más detenidamente. Con respecto a julio, debido a la forma que tiene

este año el período de receso creo que se puede implementar lo de los diez días hábiles de separación, porque las clases terminan el 19, la semana siguiente no se toma examen y después hay una semana de exámenes que va desde el 29 hasta el 3 de julio. Esa es la primera fecha de examen, enseguida viene el receso -no como otros años que hay una semana más antes del receso- y después del receso hay tres semanas antes de comenzar las clases; en esas tres semanas se pueden separar dos fechas con dos semanas de diferencia, o sea, diez días hábiles, el único problema es que se pisan las fechas de exámenes con las inscripciones, pero se pueden extender las inscripciones una semana, cuando ya comenzaron las clases.

Creo que se podría implementar lo que se está solicitando en junio y julio y dejar para tratar en comisión para diciembre y las que siguen, porque no sé si va a ser posible todos los años, hay que estudiarlo bien. Repito, este año debido a la forma en que está el período de receso se puede implementar poniendo una fecha en la semana del 29 de junio, otra fecha en la semana del 20 de julio y la otra en la semana del 3 de agosto.

Sr. Consej. Ruderman.- Me parece excelente la voluntad del Secretario General y también la voluntad de la Secretaria Académica de "laburar", lo que pasa es que hay que empezar a tener en cuenta, y me parece que tiene que ser una especie de mensaje, que los estudiantes tenemos una especie de derecho en esta área y que no se puede estar todo el tiempo otorgando o pidiendo licencias de tal forma que los calendarios académicos terminen siendo con instancias de cinco días. Cae de maduro, ¿ustedes rindieron esa cantidad de materias?, nos proponen un modelo de Facultad y un modelo de carrera según el cual tenemos que rendir en todas las fechas, lo aceptamos, vamos a rendir en todas las fechas, pero denos la oportunidad de poder hacerlo, porque es un proceso que se va degenerando, desde que yo entré la distancia entre mesas cada año se va achicando, lo puedo demostrar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aun cuando sea así, Andrés, lo concreto es que lo estamos reviendo, está la actitud, vamos por el camino correcto.

Sr. Consej. Ruderman.- El planteo no es a la gestión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ya sé, pero creo que tenemos una actitud, lo que ha dicho el Secretario General es brillante -yo no me había dado cuenta- y se ha resuelto el problema para ahora. Hacia el futuro está claro que lo vamos a discutir y estoy seguro de que vamos a encontrar algún mecanismo para que esto se pueda cumplir y haremos los arreglos correspondientes.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo que pasa es que hay que volver a pensar -esto cambió en los años '80- que cada cuatrimestre tiene quince semanas de clases, eso fija mucho el calendario, además, el receso invernal, la semana del estudiante y la semana de mayo.

Sr. Consej. D'Argenio.- Pensaba hablar respecto de la buena voluntad, que también hay de nuestra parte, pero ya lo aclaró el Decano, de todas maneras, quiero hacer un agregado porque esos reclamos se repiten. Me parece que la buena voluntad también tiene que partir a veces de los estudiantes, lo estoy diciendo con un poco de ironía, pero creo que es cierto en el sentido que presentan las cosas muy cerca de los términos en los cuales las pretenden y después cuando se discuten en comisión muchas veces no vienen. El año pasado ha sido "el" problema, cada vez que había que tratar cosas de ustedes no estaban.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Nosotros no estábamos el año pasado.

Sr. Consej. D'Argenio.- Ok, si es así, bárbaro, me estoy equivocando, sin embargo, vale la pena aclararlo, porque el año pasado cuando discutimos temas de los estudiantes, de la misma

agrupación a la cual ustedes pertenecen que presentaron un proyecto, no se presentaron a muchas reuniones en las cuales se trataron esos temas.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Ese tema lo hablamos a principios de año, dijimos que era cierto y que íbamos a resarcirnos, y lo hicimos porque todo este año estuvimos participando de todas las comisiones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto, estamos funcionando bien, vamos mejorando de todos los lados, no entremos en conflicto.

Me parece bien que podamos resolver este tema de esta forma. Dense cuenta que hay un conflicto que hay que intentar evitar y es este conflicto del receso, que es un derecho que van a reclamar los docentes. Vamos a intentar que no haya enfrentamientos corporativos y lo vamos a resolver bien, la voluntad nuestra está, nos vamos a avocar al tema, espero que ustedes también nos den una mano y encontremos la salida al problema que seguramente lo tiene.

Sr. Consej. Ruderman.- Una explicación respecto al tema del tiempo de presentación, primero se hizo una asamblea y después se trabajó el tema, por eso se presentó ahora.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en mi preocupación, y la vengo manifestando sistemáticamente en muchas acciones -recursado, cursillos, becas- pretender mejorar la retención. Si esto ayuda a la retención, a la mejora académica, lo van a tener, déjenme que lo veamos con los docentes, lo discutamos, podamos acordarlo y ver cómo lo acomodamos.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- El año pasado y este año hemos venido presentando proyectos de este estilo pensando en ideas para mejorar el ingreso, permanencia y egreso, y es por eso que hace dos semanas hicimos una asamblea, en realidad, hicimos dos una de la cuales no tuvo mucho éxito, pero la primera sí, hubo más de treinta estudiantes discutiendo y se evaluaron los principales problemas que ellos veían con respecto a la deserción.

Es por eso también que nos hemos atrasado en presentar este proyecto, pero lo que queremos hacer es un llamado a todos los consejeros a pensar ideas que vayan en contra de la deserción, que se presenten proyectos y no sean sólo los que nosotros presentamos, y que se discutan. La gestión también lo ha hecho pero hacemos un llamado a toda la comunidad de FaMAF y especialmente a los consejeros a que presenten proyectos que vayan orientados a esto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo tomo, saben que lo considero, lo hemos discutido otras veces a solas, pero me preocupa un poco cuando escucho que una asamblea masiva es de treinta, sé que es así y es la realidad que tenemos, y lo único que les puedo ofrecer, si en algo ayuda desde el Decanato a que tengamos asambleas más masivas, es el hecho de que cuenten aunque sea diez minutos con la presencia del Decano, que eso a veces ayuda y convoca más gente.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- A veces.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hemos hecho reuniones donde está el Decano y hemos tenido treinta personas de una sola carrera no numerosa, así que creo que ayuda, y además institucionaliza, los estudiantes sienten que hay pertenencia, en todo el sentido de la palabra pertenencia.

Estoy sugiriendo, entonces, a la bancada estudiantil de las tres agrupaciones, que coordinen a través del Decanato, puede ser a través del Secretario de Asuntos Estudiantiles o a través mío, no tengo inconvenientes pero si es canalizado mejor porque ando muy ocupado, cualquier reunión, sea grupal como agrupaciones estudiantiles, por ende, como Centro de Estudiantes, o sea por fuerzas. Saben que no tengo inconvenientes en prestarles las aulas para reu-

niones a las distintas fuerzas de distinto tipo, digo esto porque hace poco recibí algún cuestionamiento al respecto, yo permito reuniones políticas, estudiantiles, etcétera, no tengo problemas, siempre voy a ser abierto y democrático, más allá que pueda no coincidir con alguien.

Por lo tanto, los insto, les pido, les sugiero que hagan reuniones, tenemos que aumentar la participación, el sistema se legitima con la participación; puedo diferir con muchos de ustedes y lo saben, pero mis diferencias no tienen que ver con lo que yo creo y es que participen, no me importa de qué agrupación sean, les ofrezco las instalaciones para que hagan tantas reuniones entre estudiantes como ustedes puedan. Obviamente, no podemos hacer actos políticos, ni siquiera nos dan las instalaciones y no corresponde, de hecho, para eso se usa el comedor universitario, pero en lo otro y en particular con situaciones relacionadas a la Universidad en general y a la Facultad en particular usé las, la única restricción es que las tengamos disponibles.

Voy a colaborar en todo lo que signifique ayudar, sea mandando mails, notas, carteles, desde el Decanato para aumentar la participación estudiantil. Mi objetivo, igual que en becas mi objetivo es tener el cien por ciento de la gente becada, son elecciones estudiantiles con el cien por ciento de los estudiantes votando. Lo digo claro, así que todo lo que vaya en esa dirección para mí es correcto.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De todas maneras, me parece que lo que están haciendo, y está bien, es el diagnóstico de dónde están los problemas que producen la deserción en general de los estudiantes. Pero en particular en este tema de las semanas de los exámenes hay que hacer un trabajo de laboratorio, no se puede hacer en una asamblea, hay que sentarse con el calendario, un año tiene 52 semanas, y ver lo que está fijado para docencia, para intervalo, para receso, para exámenes, para inscripción y tratar de acomodar todo eso. Por ejemplo, con esta solución que planteé para julio la inscripción se va a tener que extender a la primera semana de cursado, y los profesores de primer año se quejan porque no tienen el listado cuando comienzan la materia para saber quienes son los alumnos.

Con toda esa problemática hay que sentarse y hacerlo tipo laboratorio, ver la cantidad de tiempo que uno tiene y distribuir en base a eso, por ejemplo, ¿habrá que acortar el cuatrimestre a 14 semanas en lugar de 15?, ¿habrá que superponer algo? Es un trabajo de laboratorio que es muy difícil, el calendario básicamente viene desde cuando fui Secretario Académico hace casi quince años, es casi lo mismo y está todo muy restringido, este año hubo que cambiar porque la Provincia cambió la fecha de las vacaciones de julio, las adelantó una semana, y hubo que cambiar porque eso es una norma. Es un trabajo complicado, pero hay que hacerlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, gracias a que tenemos esta situación, en julio es resoluble y lo va resolver la Secretaria Académica con la gente que la ayuda, y pasa a comisión para definir de acá hacia delante, habrá que hacer una discusión -como dijo el Secretario General- de laboratorio, ver cómo podemos armarlo para que quede en forma permanente, quizás vamos a tener que tomar decisiones de fondo, cuatrimestres de 14 ó 15 semanas, ya veremos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 64, en las condiciones acordadas. Corresponde el tratamiento del punto 65.

65. EXP-UNC: 16836/2009. En base a la documentación recibida, el Área Enseñanza de la Secretaría Académica presenta el listado de

**ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES REGLAMENTARIAS DE
REALIZAR EL SEMINARIO Y TRABAJO ESPECIAL**

LICENCIATURA EN ASTRONOMIA

ALUMNO: SCHMIDT, Eduardo Osvaldo

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Espectroscopía de Núcleos Galácticos Activos”*

DIRECTOR: Lic. LUIS RODOLFO VEGA

Acompaña CURRICULUM VITAE del Licenciado LUIS VEGA a la nota de presentación.

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION

ALUMNO: BELLONE, Matías Agustín

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Peak performance en simulaciones aplicadas a la física sobre GPUs”*

DIRECTORES: Dr. OSCAR ALEJANDRO REULA
Lic. NICOLAS WOLOVICK

Se adjunta el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLINDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial. Asimismo, la justificación de la dirección conjunta para el desarrollo de este Trabajo.

Acompaña CURRICULUM VITAE de ambos docentes a la nota de presentación.

ALUMNO: DELLA VEDOVA, Mariano Enrique

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Desarrollo de software para la generación de imágenes satelitales sintéticas”*

DIRECTORES: Dr. CARLOS MARCELO SCAVUZZO
Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLINDER

Se adjunta el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. GABRIEL GASTON INFANTE LOPEZ como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial. Asimismo, la justificación de la dirección conjunta para el desarrollo de este Trabajo.

ALUMNO: MANSOR, Juan Pablo

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Una metodología para desarrollo de aplicaciones de internet ricas (RIA – Rich Internet Applications)”*

DIRECTOR: Dr. JUAN EDUARDO DURAN

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto que cuenta con el aval del Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

ALUMNOS: MONTES, Elisa Fabiana
PEREYRA, Mirian Lorena

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Integración de Minería de Datos y SIG para asistir en el proceso de toma de decisiones en incendios forestales”*

DIRECTORES: Lic. MARTIN FEDERICO BUSTOS MENAS
Lic. GONZALO SEBASTIAN PERALTA

PROFESOR

REPRESENTANTE Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER
NTE

Se adjunta el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval de la Dra. LAURA ALONSO ALEMANY como Docente Encargada de la asignatura Trabajo Especial. Asimismo, la aclaración de los Directores acerca de la Dirección conjunta para el desarrollo de este Trabajo y la justificación de la realización conjunta en el mismo.

El Dr. FRIDLENDER actuará como Profesor Representante de ambos Licenciados en la Facultad.

<p>Acompaña CURRICULUM VITAE de los Licenciados BUSTOS MENAS y PERALTA a la nota de presentación.</p>
--

ALUMNO: REARTE, Lucas Agustín

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Verificación formal de programas con uso de memoria dinámica mediante la Separation Logic y la Sharing Logic”*

DIRECTORES: Dr. JAVIER OSCAR BLANCO
Lic. RENATO CHERINI

Se adjunta el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial. Asimismo, la justificación de la dirección conjunta para el desarrollo de este Trabajo.

Acompaña CURRICULUM VITAE del Licenciado CHERINI a la nota de presentación.

LICENCIATURA EN FISICA

ALUMNO: ATALA, Marcos Exequiel

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Uso del Entrelazamiento cuántico en protocolos de Comunicación y Criptografía”*

DIRECTOR: Dr. OMAR OSENDA

ALUMNO: ATALA, Marcos Exequiel

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Propagación de ondas en espacio tiempos no globalmente hiperbólicos”*

DIRECTOR: Dr. GUSTAVO DANIEL DOTTI

ALUMNO: BIANCO, Leonardo Martín

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Espectro de rayos X como parámetro relevante en la calidad de la imagen”*

DIRECTOR: Dr. GERMAN TIRAO

ALUMNO: BIANCO, Leonardo Martín

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Procesos de dispersión Inelástica resonante de rayos X en Titanio”*

DIRECTOR: Dr. GUILLERMO EDUARDO STUTZ

ALUMNO: CASTRO, Nicolás Martín

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Estimación desde satélites de datos geofísicos”*

DIRECTOR: Dr. SERGIO MASUELLI

**PROFESOR
REPRESENTA
NTE** Dra. OLGA BEATRIZ NASELLO

Acompaña CURRICULUM VITAE del Doctor MASUELLI a la nota de presentación.

ALUMNO: GENTILE DE AUSTRIA, Iván

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Estabilidad lineal de agujeros negros”*

DIRECTOR: Dr. SERGIO DAIN

ALUMNO: GENTILE DE AUSTRIA, Iván

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Superficies maximales con momento lineal en Relatividad General”*

DIRECTOR: Dr. SERGIO DAIN

ALUMNO: HEREDIA, Sebastián Darío

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Modelos de Transferencia Radiativa y su aplicación en misiones satelitales”*

DIRECTOR: Dr. SERGIO MASUELLI

**PROFESOR
REPRESENTA
NTE** Dr. CARLOS ERNESTO BUDDE

Acompaña CURRICULUM VITAE del Doctor MASUELLI a la nota de presentación.

ALUMNO: LABANDA, Martín Fernando

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Calibración de Sensores Remotos a bordo de Satélites”*

DIRECTOR: Dr. SERGIO MASUELLI

**PROFESOR
REPRESENTA
NTE** Ing. CARLOS ALBERTO MARQUÉS

Acompaña CURRICULUM VITAE del Doctor MASUELLI a la nota de presentación.

ALUMNO: MORS, Horacio Aníbal

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“El Modelado de los Receptores Olfativos”*

DIRECTOR: Dr. GUSTAVO JAVIER SIBONA

**PROFESOR
REPRESENTA
NTE** Dr. CARLOS ALBERTO CONDAT

Acompaña CURRICULUM VITAE del Doctor SIBONA a la nota de presentación.

ALUMNO: POMA, Ana Lucía

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Braquiterapia de alta tasa de dosis”*

DIRECTOR: Dr. MIGUEL ANGEL CHESTA

COLABORADOR DE DIRECCION
Lic. SILVIA ROXANA BUSTOS

Acompaña CURRICULUM VITAE de la Licenciada BUSTOS a la nota de presentación.

ALUMNO: ZANGARA, Pablo René

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Espejo de Reversión Temporal”*

DIRECTOR: Dr. HORACIO M. PASTAWSKI

ALUMNO: ZANGARA, Pablo René

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Evolución temporal del entrelazamiento de estados cuánticos de sistemas compuestos”*

DIRECTOR: Dr. GUIDO A. RAGGIO

LICENCIATURA EN MATEMATICA

ALUMNO: FLORES, Guillermo Javier

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Interpolación de operadores en espacios L^p ”*

DIRECTOR: Dra. ELIDA V. FERREYRA

Transcribe los siguientes aspectos reglamentarios.

RESOLUCIONES H.C.D. Nros. 171/90, 101/95, 188/00 y 202/07

RESOLUCIONES H.C.D. Nros. 171/90 y 101/95

ARTICULO 2º: La inscripción en la materia “Trabajo Especial”, de los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursarla, se receptorá sólo al comienzo de cada cuatrimestre, de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia. El alumno deberá adjuntar nota al Decano de FaMAF proponiendo tema y, en lo posible el o los Directores de “Trabajo Especial”, con el acuerdo explícito del o los mismos; en caso de no contar con director, la Facultad a través del Sr. Decano y la Secretaría Académica, deberá hacer la propuesta correspondiente a este Consejo Directivo, tratando que sea dentro de área del tema elegido por el estudiante.

ARTICULO 3º: El H. Consejo Directivo de la FaMAF autorizará los temas y designará uno o más Directores de “Trabajo Especial” cuando se haya cumplimentado lo previsto en la presente Resolución, y previo al desarrollo de los mismos.

ARTICULO 4º: Podrá ser Director de “Trabajo Especial”:

a) Un docente con cargo de profesor o con máximo grado académico, perteneciente a esta Facultad o al Observatorio Astronómico Córdoba.

b) Excepcionalmente podrá ser designado Director:

b1) Un auxiliar docente de las Instituciones antes mencionadas y que a juicio de este Consejo Directivo, acredite suficientes antecedentes para realizar dicha actividad.

b2) En caso debidamente fundamentado, *una persona que no sea docente de las Instituciones antes mencionadas y que a juicio de este Consejo Directivo acredite suficientes antecedentes académicos para realizar dicha actividad. En este caso este Consejo designará un docente, de acuerdo a lo previsto en los incisos a y b1 de este artículo, quien asumirá la representación de aquél en todo lo concerniente al desarrollo del trabajo.*

ARTICULO 5º: El Director de “Trabajo Especial” podrá proponer a este Consejo un colaborador de dirección el cual deberá ser docente de esta Facultad o del Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Córdoba o una persona que a juicio de este Consejo acredite suficientes antecedentes académicos para realizar dicha actividad.

ARTICULO 6º:

- Los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursar 5to. año, deberán realizar un trabajo experimental y/o teórico que, sin ser necesariamente original, demuestre un grado de capacitación y comprensión del tema del cual se infiera que ya están en condiciones de iniciar carreras de investigación en temas similares.
- Para cada alumno, o grupo de alumnos si el tema así lo requiere, el Director del trabajo delimitará el tema, como así también dirigirá y orientará el desarrollo del mismo.
- Siendo ésta una materia anual dentro del Plan de Estudio aprobado para FaMAF, el tiempo

máximo que se concede para el desarrollo de la misma será de dos (2) años a partir de la inscripción; pero si la naturaleza y dificultades propias del tema elegido así lo exigen, se podrá ampliar este plazo mediante Resolución fundada del HCD de la Facultad ante pedido especial del Director del Trabajo.

RESOLUCIÓN H.C.D. n° 188/00

Artículo 2°. La inscripción en la materia “Seminario” de la Licenciatura en Física, de los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursarla, se receptorá sólo al comienzo de cada cuatrimestre. El alumno deberá presentar nota al Decano de Fa.M.A.F. sugiriendo tema, con el acuerdo del director propuesto en la misma.

Artículo 3°. La materia “Seminario” de la Licenciatura en Física deberá contar con un director por alumno, rigiendo para éstos las normas establecidas por Resolución HCD n° 171/90 y su modificatoria, Resolución HCD n° 101/95.

Artículo 4°. La materia “Seminario” de la Licenciatura en Física tendrá las siguientes características:

- a. Consistirá en la preparación, mediante búsqueda y análisis bibliográfico, de un tema de actualidad en el área Física, no siendo obligatoria la inclusión de desarrollos originales.
- b. El Director delimitará el tema del seminario para cada alumno, como así también dirigirá y orientará el desarrollo del mismo.
- c. Siendo ésta una materia anual dentro del Plan de Estudios aprobado para Fa.-M.A.F., el tiempo máximo que se concede para la realización de la misma es de 2 (dos) años a partir de la inscripción, no habiendo lugar a excepciones sobre este punto.

RESOLUCIÓN H.C.D. n° 202/07

1 Generalidades

La distribución docente correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación nombrará uno o más docentes a cargo de la asignatura Trabajo Especial. Las tareas de estos docentes -de ahora en más denominados *docentes encargados*- sólo deben ser consideradas como carga anexa.

El *alumno* interesado presentará un *pre-proyecto* de trabajo especial. Los docentes encargados y el *director* evaluarán el trabajo propuesto y la conveniencia de designar un colaborador de dirección.

Al finalizar el trabajo especial, el alumno entregará un informe escrito denominado *Trabajo Especial* que será evaluado por los miembros del *Tribunal Examinador*.

2 Sobre el pre-proyecto

2. El pre-proyecto es una descripción del trabajo especial a realizar. Debe especificar:

- (a) El nombre del alumno que realizará el trabajo.
- (b) El nombre del docente que lo dirigirá.
- (c) El título (no necesariamente definitivo) del Trabajo Especial.
- (d) La lista de asignaturas correlativas.
- (e) Un resumen de lo que se propone hacer explicando la motivación, los objetivos y la metodología a seguir.
- (f) La bibliografía.

2.2. El pre-proyecto deberá presentarse un mes antes del comienzo del cuatrimestre.

3 Sobre la Evaluación del pre-proyecto

3.1. Junto con el director, los docentes encargados deberán:

- *Determinar si el trabajo propuesto en el pre-proyecto se enmarca dentro de los estándares de un trabajo especial de computación;*
- *Determinar si el trabajo necesita supervisión adicional aparte del director responsable del trabajo especial, y proponer en ese caso un colaborador de dirección;*

3.2. Una vez que se aprobó el pre-proyecto, el alumno presentará una nota al Decano, como lo establece el Artículo 2 de la resolución del HCD 171/90, adjuntando el pre-proyecto con el aval de los docentes encargados indicando, si lo hubiere, el nombre del colaborador de dirección.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. D'Argenio.- ¿Debe pasar a comisión?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Normalmente pasa a la Comisión de Asuntos Académicos, sobre todo porque hay casos donde hay que justificar, o ver si es correcta la justificación de dos directores.

Sr. Consej. Castro.- Son las inscripciones de principios del cuatrimestre, ¿no dificultaría nada?, porque creo que algunos piensan rendirlo ahora en julio o agosto.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- De todas maneras, para el 22 va a estar listo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasa a Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas, en primer lugar, el punto 65 (bis).

65 (bis) La Cons. Florencia Orosz de la bancada de OKTUBRE - UJS - PO, dirigiéndose al H. Consejo Directivo presenta el siguiente proyecto de resolución:

Visto:

El debate en el Consejo Superior en relación a la creación de una comisión que estudie la aplicación de sanciones a los docentes de la Escuela Manuel Belgrano, por las medidas de fuerza en defensa del salario.

La reunión impulsada por el Sr. Daniel Barraco con los docentes de dicha institución para advertirles sobre posibles sanciones.

Considerando:

Que en el marco de la crisis internacional la fuga de capitales, la retracción del comercio y la política de subsidios a las patronales con los recursos públicos por parte del gobierno nacional, plantea una perspectiva de mayor ahogo presupuestario, miseria salarial y edilicia en nuestra Universidad.

Que en este marco es necesario impulsar la huelga y la lucha entre docentes, no docentes y estudiantes en defensa de la UNC, por triplicación de presupuesto para equipamiento, salarios y edificios, es decir para garantizar el normal funcionamiento de la actividad educativa en nuestra Casa de Altos Estudios.

Que la intención de los consejeros impulsores es regimentar y sancionar la huelga, y esto atenta contra la organización y acción en defensa de las condiciones laborales y de cursado en nuestra univervidad.

Que el derecho a huelga es un derecho consagrado en la Constitución y que en vez de intentar sancionar a los docentes por reclamar lo que les corresponde, los miembros del gobierno de la UNC deberían presionar al gobierno para que al menos cumpla con lo pactado en paritarias nacionales.

LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE:

- 1) Repudiar la intención del Honorable Consejo Superior de sancionar a los docentes por reclamar mejoras salariales, ejerciendo su derecho a huelga, defendiendo el presupuesto educativo.
- 2) Repudiar la actitud del decano Daniel Barraco de reunir a los docentes del Colegio Manuel Belgrano para intentar evitar que luchan en defensa de sus condiciones laborales.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Voy a hacer algunas apreciaciones, nunca tomo las cosas como personales así que no las voy a tomar como personales.

En primer lugar, si bien en el Consejo Superior hubo una moción de armar una comisión para revisar sanciones no fue votada y esa comisión no existe, entonces, no se puede achacar a un órgano lo que dice uno de sus miembros, el órgano es un ente independiente de sus miembros.

En segundo lugar, la reunión impulsada fue una reunión de la que dije en el Consejo Superior que iba a pedir, y la pedí directamente a la organización sindical. Fue organizada por la organización sindical, la cual se congratuló de que yo solicitara ir a hablar directamente con los docentes del Colegio Manuel Belgrano, por lo cual te insto a que le preguntes, por ejemplo, a Moisés Dib, a Sixto Reyes y a Mario Saal quienes conversaron conmigo y organizamos las cosas.

La razón de la reunión fue simplemente escuchar también, porque sí tengo posición fuerte al respecto, las posiciones con respecto al Colegio de parte de los propios profesores en una asamblea de 150 personas a la cual fui acompañado por Marcos Oliva, iba a ir solo pero

Marcos me dijo que no tenía problemas en acompañarme entonces fui con él; alguien dijo “vino con guardaespaldas”, no, fui con el conciliario docente de la Facultad y algún otro conciliario estudiantil.

Como dije al comienzo de esta sesión, lamentablemente los derechos a veces son conflictivos, se pelean entre sí, es como el tema de la manta que a veces es corta y hay que decidir cómo ponerla. La preservación de un derecho no debería atender contra la preservación de otros derechos, debería haber maneras de conciliar derechos antepuestos. Nunca amenacé con ninguna sanción, de hecho, cuando comencé con lo del Manuel Belgrano lo primero que dejé en claro fue que el pasado fue el pasado y que personalmente no creo que haya que ir sobre el pasado. Lo que manifesté en el Manuel Belgrano fue que creo que hay un ordenamiento jurídico, que es parte de la Constitución -que la cita Florencia y me parece muy bien-, ese ordenamiento jurídico está previsto por la Constitución y hay que aplicarlo, de forma tal que los derechos no se contrapongan, aunque muchos creen que no, otros creen que sí y ya hay una contraposición, hay posiciones distintas, y es la primera razón de ser del Estado evitar que los derechos de las personas se den a través de la justicia propia y que el más fuerte le gane al más débil. Entonces, a mismos derechos contrapuestos hay procedimientos legales establecidos y lo único que dije fue que pusiéramos a funcionar esos procedimientos legales.

En particular, leí en la asamblea del Manuel Belgrano el procedimiento de conflictos laborales que prevé la ley. Hay otras leyes que dicen más cosas y también leí algunas de ellas con respecto a los derechos que tienen los sindicatos, sean con personería jurídica unos y otros que tienen personería jurídica y gremial. De hecho, como fundador de sindicato en su personería jurídica, firma número dos en acta de presentación por escribano público para que este sindicato existiera y tuviera personería jurídica, en esa condición también exhorté a los dirigentes gremiales a que hicieran lo imposible, como lo hicimos nosotros en su momento, a los fines de obtener la personería gremial, la cual les da ciertas facultades.

En este ámbito, simplemente he pretendido encausar un conflicto en los marcos legales del Estado de derecho acorde a la Constitución nacional, en el sentir profundo de que en la medida que no existan esos marcos las disputas pasan a ser personales y las disputas personales nunca llevan a soluciones institucionales valederas. Si el derecho de huelga y la huelga es legítima, pues, entonces, la huelga es legítima y la ley dice qué es lo que está bien, si la huelga es declarada ilegítima la ley también prevé qué se puede hacer. Las distintas acciones que puedan corresponder a una situación de huelga están previstas por la ley. Puedo entender que alguien quiera que la ley sea distinta, en ese sentido, exhorto, igual que exhorté al gremio a que tenga personería gremial -que creo que le falta muy poco y perfectamente podríamos ayudarlo a la que tuviera- a quienes creen que hay que cambiar los procedimientos a que intenten conseguir representación parlamentaria a los fines de proceder al cambio de las situaciones ilegales.

El que gobierna es el pueblo, el que decide es el pueblo a través de sus representantes, ojalá, como vengo diciendo hace rato, podamos tener ingeniería institucional del Siglo 21, tener algún mecanismo donde la gente pueda opinar más allá del mero sistema representativo. Soy un gran amigo de los sistemas directos y semidirectos, ojalá los pudiéramos implementar y respecto a esto, que llamo tecnología institucional, vengo haciendo una campaña muy fuerte en distintos medios, quizás alguno de ustedes me habrá visto, tanto por los diarios como por la televisión. Creo que hay que tener medios para que la gente participe más, al igual que creo que la gente ya se acostumbró a participar, incluso es como el final de una telenovela, creo que la gente debe participar respecto a cómo cree que debe ser un gobierno, una ley, etcétera.

En ese sentido he ido a actuar y he sido muy claro, hay gente que dice que he sido demasiado claro y eso puede haber herido susceptibilidades, no fue esa mi intención. También tengo que decir que he sido herido fuertemente por algunos argumentos realizados por algunas personas en la asamblea, pero era obvio que así iba a suceder, lo cual no lo tomé ni se me ocurrió decir “me estás agraviando”, ni decir absolutamente nada, era una asamblea, tengo espaldas para ir a una asamblea, sé lo que es una asamblea, me crié con tu padre en asambleas, o sea, conozco perfectamente las reglas de juego.

Fue en ese sentido que he ido y efectivamente he marcado la cancha porque creo que es lo más saludable, incluso para el propio sindicato, porque la medida que vaya al Ministerio de Trabajo va a tener que ser reconocida por la Universidad como un interlocutor válido, y también lo he presentado en esos términos, porque una de las cosas de que se quejan es del “ninguneo”.

El otro problema grave que tiene el Belgrano -que alguien mencionó aquí- es el tema edilicio. Para este tema edilicio, hay una cantidad de recursos que se están previendo para el Manuel Belgrano: el año pasado fue un millón y medio y este año se está pensando en dos millones, si quieren les puedo leer en qué se van a destinar. Pero es insuficiente, de hecho, estoy pensando seriamente cómo se consiguen más fondos a través de distintas acciones a los fines de lo que yo creo que no es menos de diez millones lo que se necesita para poner esa escuela en el estado en que al menos yo la conocí. Lamentablemente, incluso en los recursos que se han destinado al Colegio Manuel Belgrano ha habido deficiencia en su utilización, deficiencias que yo mismo he constatado al ver que las cubiertas de techos que se levantaron y se arreglaron lo mismo siguen goteando.

Quizás Florencia conozca al Manuel Belgrano de mentas, por su hermano o por su padre, yo quizás sea la única persona viva que lo conozco desde abajo, yo jugaba en la arena del Manuel Belgrano cuando se construía, conozco cada ducto, cada caño, dónde está cada tablero, realmente lo llevo en la sangre, no terminé el colegio porque me pusieron a disposición del Poder Ejecutivo, pero a posteriori de eso seguí relacionado con el Colegio por razones familiares que todos conocen, así que mal puedo querer nada malo para el Belgrano, sólo quiero que recupere el esplendor que supo tener, y eso significa muchas cosas: compromiso de parte de la Universidad, de los docentes, de los padres y de los propios estudiantes, y en esa dirección estoy obrando.

Simplemente creo que las cosas se resuelven dentro del campo legal porque, como vos bien dijiste, es el Estado el quien tiene que suplir la mayoría de los recursos, pero si salimos fuera del marco legal el propio Estado tiene una muy buena excusa para no dar los recursos.

Esa es mi manera de pensar, entiendo que vos repudies mi manera de pensar, no votas normalmente conmigo, pero yo tampoco comparto tu manera de pensar y creo que mutuamente podemos convivir en el mismo país.

Esto es todo lo que tenía para decir.

Sr. Consej. Domínguez.- No estoy muy interiorizado en el tema, pero la huelga de esta gente fue porque no se le pagó el aumento que se había acordado en paritarias.

Srta. Consej. Orosz.- Fue retención de tareas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Es una pregunta?, ¿necesitás que responda? Más allá de lo que decís, cualquier conflicto está reglado por la ley, vamos a empezar a separar y desbrozar si no todos se confunden.

Sr. Consej. D'Argenio.- Perdón, pero tengo que irme.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Nos quedamos sin quórum, si quieren votamos o continúo y le explico a Martín.

Srta. Consej. Orosz.- Estoy en la lista de oradores y no se cerró.

Sra. Secretaria (López).- De todas maneras, queda quórum.

Sr. Consej. D'Argenio.- De acuerdo, me retiro.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Quieren votar ahora, o seguimos con el debate?

Srta. Consej. Orosz.- Insisto, no se cerró la lista de oradores y yo estoy anotada, no pueden impedir que me exprese.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si aplicamos el Reglamento de Cámara de Diputados y se hiciera una moción de orden podrías quedar afuera, pero nunca lo hemos aplicado así.

Srta. Consej. Orosz.- Nadie pidió esa moción de orden.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Simplemente, como Pedro D'Argenio informó que debe retirarse hice la pregunta, pero no hay ninguna intención de cercenarte la palabra.

Sr. Consej. D'Argenio.- Ni mía tampoco, si no se vota ahora me voy y ningún problema.

- Se retira el consejero D'Argenio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Martín Domínguez me había hecho una pregunta y naturalmente tengo que responder.

Sr. Consej. Domínguez.- Fue una retención de tareas, si me pagan menos del sueldo que me corresponde, ¿no puedo retener tareas?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cuando se produce un conflicto hay ciertos mecanismos que inmediatamente se deben poner en funcionamiento, más allá de eso hubo un acta. El día 27 de abril ustedes recibieron un mail diciendo que el día 30 iban a cobrar su salario, eso quiere decir que ya se había hecho la liquidación de sueldos, el día 28 de abril hubo un acta de CONADU con el Ministerio y con el CIN generando un aumento, el día 29 hubo un acta de CONADU Histórica, y el día 30 estaban depositados los salarios. Aun no había sido homologado el convenio por el Ministerio de Trabajo, los convenios de trabajo deben ser homologados por el Ministerio de Trabajo, luego hace falta un instructivo del Ministerio de Educación diciendo cómo se van a liquidar, porque no tenés claro cuando te dicen que es el 9 más el 6,5, etcétera, o sea, los procedimientos de liquidaciones y además tenés que recoger las novedades, gente que tiene altas, bajas, etcétera.

Así y todo hay otro factor que también expliqué en el Manuel Belgrano, porque lo primero que me dijeron fue el problema edilicio. La Universidad tiene un proyecto de obra sumamente ambicioso, que se basa en dineros que se tienen ahorrados, esos dineros, para que no se desvaloricen están puestos en plazos fijos, los plazos fijos se vencen en determinado momento y dejan libres las sumas de dinero que se pueden aplicar a esto.

Todo este proceso llevó a que se cobrara, si mal no recuerdo, el día 20 de mayo, después de que se pudo obtener la homologación, el instructivo y los fondos.

Srta. Consej. Orosz.- Se refiere al aumento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El aumento, mientras tanto se pagó el salario. De hecho, nosotros tuvimos una dificultad, ustedes saben que se pagó el viernes pasado el salario sin el aumento y en el día de la fecha se pagó el aumento.

Los plazos que se pusieron en ejecución son esos con todas esas limitaciones temporales, esto es lo usual. Dicen que ha habido Universidades que pagaron en el acto, pero nadie me ha sabido decir cuáles, puede ser que haya alguna que ha tenido fondos de libre disposición. Hasta el día viernes, que fue el último día que pregunté, el Ministerio de Educación de la Nación no giró los fondos comprometidos en el acta paritaria, que es quien la firmó. Repito, quien firmó el acta paritaria y se comprometió fue el Ministerio de Educación, que no ha girado los fondos a la Universidad de Córdoba, y los fondos con los cuales se pagó el 20 de mayo y

se pagó hoy son fondos propios de la Universidad Nacional de Córdoba que en realidad están destinados a obras y que se usan hasta que venga el dinero del Ministerio.

Entonces, había una situación real de que no estaba homologada el acta con lo cual aun no tenía validez, una vez que se homologara hacía falta el instructivo y la plata. Todas estas cosas perfectamente se pudieron haber discutido en el ámbito que yo digo, que es el Ministerio de Trabajo, sin necesidad de hacer reuniones en las que se juntan amigos que por ahí lo son y por ahí no lo son, y tenemos inconvenientes justamente por estas situaciones personales.

Lo mejor es utilizar los canales institucionales previstos en la ley para realizar la discusión, es en el Ministerio de Trabajo donde se da esa discusión: si me pagaste o no me pagaste, si realmente tengo la obligación de pagarte o no, cuál es la situación de las actas, si están homologadas o no, y eso es todo lo que he planteado para poner un poco de orden en toda esta discusión.

Srta. Consej. Orosz.- Hago una breve intervención. Creo que es cierto que hay desacuerdos generales, están ya claros dentro de las ideas, los programas, los proyectos de universidad de las distintas fuerzas, los distintos consejeros y el Decano. Solamente hago dos señalamientos y me parece que podríamos pasar a votar.

En primer lugar, lógicamente no intentamos en ningún momento atacar personalmente a nadie; en segundo lugar, no repudiamos cómo piensa el Decano, lo que proponemos es repudiar esta actitud justamente no institucional, porque se aclaró reiteradas veces que iba de modo personal.

En este debate la pregunta es la siguiente, ¿no corresponde que la preocupación de un funcionario del gobierno de la Universidad y del Consejo Superior que discutió -y el proyecto no dice que se haya creado la comisión, está claro que es una propuesta lo de crear la comisión para estudiar sanciones, no se resolvió-, pero no debería ser preocupación del Superior presionar al Gobierno nacional que todavía no mandó los fondos del aumento que se comprometió otorgar? Está comprometiendo los fondos de la Universidad, por segundo mes. ¿No debería preocuparse por eso el Superior?

Por otro lado, se plantean situaciones críticas para la Universidad, la crisis internacional, la destrucción de la industria en la Provincia, en el país, el decrecimiento de la actividad económica plantean una situación crítica para la Universidad. En eso sí no acordamos, no vemos la posibilidad de una reactivación -como mencionó el Decano cuando hablaba del Área Material Córdoba-, de la posibilidad de un desarrollo, de una nueva reactivación económica para la que necesitaríamos científicos. No vemos que sea esa la perspectiva, ayer quebró General Motors, hay varios signos que hablan de una situación diferente.

Entonces, la situación que se plantea para la Universidad es de mayor recorte y mayor miseria salarial, creemos que lo que debemos hacer cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria es ver cómo fortalecemos la lucha en la Universidad de docentes, no docentes y estudiantes, la huelga es una herramienta importante para que los fondos públicos vayan a la Universidad y no se vayan ni a los sojeros, ni a los bancos, ni a la automotrices, ni a las distintas empresas donde se están despilfarrando actualmente los recursos de la ANSES.

Sr. Consej. Domínguez.- Repito, no tengo tanto conocimiento del tema pero creo que si un trabajador tiene acordada una cierta suma de aumentos está en el derecho de retener tareas si no se le pagó esa suma. No sé si fue por eso que se los quiso sancionar, como dije, no tengo mucho conocimiento del tema.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Nadie fue sancionado.

Sr. Consej. Domínguez.- Apoyo la retención de tareas del Belgrano si es que no se les pagó. Creo que nosotros también hubiésemos estado en el derecho de retener tareas, si bien creo que nadie lo hizo en la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estás en la misma situación que los del Belgrano, tu situación es la misma y el Belgrano, como ya dije, cobra más que vos.

Creo que debemos proceder a votar, me parece que cada uno ha dicho lo que piensa, creo que hay posiciones profundas, he aclarado por qué la Universidad no pagó, solamente aclaro que yo he actuado en decir justamente en este órgano los problemas que estoy teniendo con el Ministerio por el tema del PRH, y sé que la Rectora viaja permanentemente a Buenos Aires.

Con respecto a lo que dicen de la necesidad de hacer movimientos para conseguir aumentos presupuestarios creo que esos movimientos deben hacerse en un marco colectivo y no aislado, creo que para eso existen organizaciones colectivas, la CTA o la CGT o las que ustedes crean, son los mecanismos con los cuales deberíamos obrar de forma tal que no sea una anarquía en la que cada uno tira para su lado y, entonces, el Gobierno nacional nunca atiende los reclamos. Creo que el procedimiento ideal, como los teníamos en la década del '70, son las grandes huelgas generales, los procesos de envergadura, etcétera.

Pero también creo que llegó el momento de que votemos, no nos vamos a sacar las dudas.

Sr. Consej. Domínguez.- Quiero aclarar que no estoy de acuerdo con el proyecto que presentó la bancada del Partido Obrero, lo que quiero destacar es que no me parece sancionable el hecho de que alguien haya hecho retención de tareas porque no se le pagó lo acordado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Te agradezco Florencia, sé que has repudiado la actitud no la persona, por eso no me he sentido para nada ofendido, mal me podría sentir ofendido, sabés bien que tengo una muy buena relación con tu padre, que viene desde chicos.

Procedamos a votar, por la afirmativa significa votar a favor de la declaración presentada por Florencia Orosz; por la negativa significa desaprobala.

- Vota por la afirmativa la consejera Orosz.

- Votan por la negativa los consejeros Fantino, Reggiani, Garro Linck, Pérez, Smrekar, Baudino Quiroga, Ruderman, Clementi, Domínguez y Barberis.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son diez votos por la negativa y uno por la afirmativa, en consecuencia, queda rechazado.

Agradezco a todos, hago notar que falta mucha gente docente, pero no tengo problemas en poner a votación cosas incluso con el quórum mínimo, que esté toda la bancada estudiantil y de graduados, que suman ocho, con dos docentes para tener quórum. Es la democracia, son las reglas de juego, si los docentes se levantan y se van es problema de ellos.

Corresponde el tratamiento del punto 65 (ter).

65 (ter) El Cons. Sacha Smrekar de la bancada del GURI, dirigiéndose al H. Consejo Directivo presenta el siguiente proyecto de resolución:

Visto,

La ordenanza del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto, del día 7 de mayo de dos mil nueve, en la cual se establece la creación de la figura de unión civil para parejas en el ámbito de su localidad y la creación de un registro de parejas.

Los cambios impuestos a dicha ordenanza por el intendente de la localidad de Río Cuarto, previa a su promulgación.

Las ordenanzas y leyes que establecen figuras similares en distintas provincias y locali-

dades del país.

Considerando,

Que la ley argentina establece los mismos derechos y oportunidades para todos sus ciudadanos.

Que cada persona tiene el derecho a establecer vínculos afectivos duraderos con quien desee, y dichos vínculos deber ser contemplados y protegidos.

Que la figura de unión civil entre personas, sin derechos, garantías y obligaciones carece de significado.

Que la creación de un registro de uniones civiles meramente declarativas es un acto represivo y contrario al espíritu democrático en el que se funda nuestra Nación.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y
FISICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Repudiar los cambios impuestos a la ordenanza de creación de unión civil en la localidad de Río Cuarto.

ARTICULO 2º: Proclamarse a favor de una pronta reforma de la ley de matrimonios para que contemple la unión de personas independientemente de su género u orientación sexual.

ARTICULO 3º: Comuníquese, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA, A LOS 1 DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda claro que es una declaración. ¿La vetó o la modificó?, no puede modificarla.

Sr. Consej. Smrekar.- Primero se estableció la creación de un registro y después las garantías a los que se registrarán como uniones civiles, pero no promulgó los restantes diez artículos y lo único que hace es crear un registro en el cual las parejas pueden anotarse como unión civil, de esa forma no tienen garantías, derechos y obligaciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No conozco la Carta Orgánica de Río Cuarto, pero me llama la atención que haya hecho eso porque no es facultad de un intendente hacerlo. En todo caso, después lo pueden averiguar para que la redacción sea de una declaración con datos fehacientes desde el punto de vista legal.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 65 (ter).
Corresponde el tratamiento del punto 65 (quattuor).

65 (quattuor) Nota firmada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Lic. Pedro A. Pérez, dirigida al Honorable Consejo Directivo y dice:

Pongo bajo conocimiento de este Honorable Cuerpo que el día jueves 21 de mayo se realizó una reunión entre estudiantes de dichas carreras y el Decano, la Secretaria Académica y el Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad a fin de discutir algunas problemáticas respecto del cursado en materias de los Profesorados de Matemática, Astronomía y Física.

En la reunión, los/as estudiantes expusieron gran preocupación respecto de varios temas. Entre ellos el elevado costo de la bibliografía en las materias pedagógicas y los costos en cospeles de colectivo para realizar las prácticas docentes.

En dicha reunión se llegó al acuerdo de que se otorgarían quince (15) becas completas (\$100) y 20 medias becas (\$50). Se acordó también, con los/as estudiantes, que las mismas serían entregadas en fotocopias y cospeles y que la distribución se realizaría por medio de la organización por curso de los/as beneficiarios quienes, conociendo sus propias realidades, discutirían la distribución de las mismas, fomentando así la práctica solidaria entre compañeros/as.

Por esta razón y por medio de la presente solicito al H. Consejo Directivo apruebe por única vez un gasto de \$2500 de los recursos propios de la Facultad, a fin de realizar el otorgamiento de becas a estudiantes de las carreras de Profesorado de nuestra Unidad Académica, con la metodología antes explicada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hemos tenido una reunión con estudiantes del Profesorado y ésta es la nota que me eleva el Secretario de Asuntos Estudiantiles, yo estuve presente en la reunión y también la Secretaria Académica. Este es el acuerdo al que llegué con los chicos, cuando me preguntaron por el mecanismo les dije que les íbamos a dar tanto por cada curso y que entre ellos se pongan de acuerdo según las necesidades de cada uno.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 65 (quattour).
Corresponde el tratamiento del punto 65 (quinque).

65 (quinque) Nota firmado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Lic. Pedro A. Pérez, dirigida al Honorable Consejo Directivo y dice:

Por medio de la presente, informo al H. Consejo Directivo sobre el proyecto de FORMACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y DEL TRABAJO ASOCIATIVO, que la FaMAF se encuentra en negociaciones para llevar a cabo en conjunto con la Central de Trabajadores Argentinos y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Dicho proyecto plantea como objetivo general el de *“Generar un espacio de formación de oficios, para la adquisición de destrezas y habilidades orientadas a la inserción laboral de ciudadanos de nivel local, creando posibilidades de trabajo genuinos basada en la perspectiva del trabajo asociativo y economía social”*. Consta tanto de talleres de capacitación laboral y formación en cooperativismo, como de clases de apoyo para niños/as en nivel escolar de los/as asistentes a los talleres.

Por la presente, sugiero al H. Consejo Directivo autorice al Sr. Decano de la FaMAF Dr. Daniel E. Barraco Díaz a continuar negociaciones y establecer los acuerdos necesarios a fines de lograr la realización del mismo.

En anexo, adjunto el proyecto definitivo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 65 (quinque).
No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 15 y 17.
